

REVISTA DE

# FOMENTO SOCIAL

**74**

ABRIL - JUNIO  
VOL. XIX - 1964

**Instituciones para el Desarrollo Agrario**

**El Estado y la Agricultura**

**Empresa y Empresarios Rurales**

**Instituciones Privadas al Servicio del Campo**

**La Mujer Nueva en la Vida Campesina**

**El texto de Nuestro Plan de Desarrollo**

## S U M A R I O

EDITORIAL:	
Instituciones para el Desarrollo Agrario .....	113
ESTUDIOS:	
La intervención del Estado en la agricultura, <i>R. Raimbault</i> .....	115
Transformación de la empresa agrícola y formación de empresarios, <i>J. Loring</i> .....	123
Tipos de inflación, <i>M. Pernaut</i> .....	137
GLOSAS Y COMENTARIOS:	
La profesión de Inspector: sus funciones asesoras, <i>F. del Valle</i> ..	147
Problemas de ajuste entre el mundo adulto del trabajo y el juvenil de la educación profesional, <i>E. Pozón Lobato</i> .....	165
INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:	
Un centro para la educación y la cooperación agrícola en Italia, <i>M. Castelli</i> .....	175
En Francia: Sociedades de instalación territorial y establecimiento rural, <i>M. Brugarola</i> .....	183
CRÓNICAS:	
I.—Crónica Social de España, <i>F. del Valle</i> .....	187
II.—Crónica Internacional, <i>M. Brugarola</i> .....	192
III.—Crónica Jurídico-Laboral, <i>J. E. Repullés</i> .....	197
REVISTA DE REVISTAS .....	205
BIBLIOGRAFÍA .....	213

### REVISTA DE «FOMENTO SOCIAL»

DIRECTOR: P. Florentino del Valle.

SECRETARIO: P. Francisco Javier Gorosquieta.

REDACCIÓN: Pablo Aranda, 3. Teléfono 261.90.00.—Madrid (6)

ADMINISTRACION: EDICIONES FAX.—Zurbano, 80.

Teléfono 234.42.91.—MADRID (3)

### SUSCRIPCION.—Precios para 1964:

España .....	92 ptas.
Para los demás países .....	3 dólares
Número suelto .....	30 ptas.
Número atrasado .....	35 ptas.

DEPOSITO LEGAL: M. 1437-1958

RAYCAR, S. A. Impresores—Tel. 228.98.00. Madrid (19)

## Instituciones para el Desarrollo Agrario

*El Plan de Desarrollo Económico Español se define a sí mismo como un Plan «indicativo». Lo cual implica como compromiso «el respeto de la libre iniciativa y de las decisiones económicas individuales, que sólo serán orientadas, dentro siempre de su impulso autónomo, por medio de "indicaciones" sobre criterios generales de actuación, y, en su caso, estimuladas por el oportuno sistema de incentivos que haga atractiva a la actividad privada la coincidencia de su interés con los objetivos generales fijados por el Plan...» (Texto P. de D., pág. 46).*

*No faltan técnicos en materia de planificación económica que, como el economista francés Perroux, dudan de las posibilidades y efectividad práctica del «indicativo» como verdadero Plan. Y no obstante, desde el plano de la moral, que pide quede siempre a salvo la autonomía del individuo en cuanto tal persona privada, no es posible admitir como buena la alternativa de un Plan de Desarrollo en el que el Estado se atribuyera la función de ordenar, controlar, intervenir e imponer todos y cada uno de los aspectos de la Economía. La ciencia de la planificación indicativa deberá, sin duda, evolucionar y perfeccionarse; pero en cuanto supone el respeto a la iniciativa privada, nunca podrá ser sustituida, en buena doctrina moral.*

*No vemos por qué el Estado no habría de poder contar, como medio fundamental para alcanzar las metas propuestas en un plan de crecimiento de la Economía, en concreto con una política de fomento deliberado de las instituciones económicas privadas. El Estado deberá, por el contrario —supuesto el sentido instrumental del Plan al servicio de los valores humanos, personales—, emprender una política similar, puesto que «para la promoción de los valores morales y espirituales, son a menudo más fecundas las múltiples iniciativas de personas aisladas o de grupos, que la acción de los poderes públicos» (M. et M., n.º 120).*

\* \* \*

*En el presente número de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL se escribe sobre todo de la estructura, finalidades, orientación deseable óptima, problemas, resultados, de algunas de estas instituciones privadas y de las cuestiones que plantea la incorporación libre y autónoma del individuo a los planes de desarrollo; referido todo, fundamentalmente, al desarrollo del campo: empresa y empresario agrícola, formación profesional del campesino, incorporación de la mujer a las tareas productivas, asistencia social agraria, asociaciones privadas francesas e italianas para la promoción de la vida rural, etc. Y esa otra institución personal pública tan importante: la profesión de Inspector en su tarea no tanto fiscalizadora, negativa, sino de auténtico asesoramiento colaborador y positivo.*

\* \* \*

*En el Texto de nuestro Plan de Desarrollo está reconocida, en principio, la necesidad de que las instituciones particulares asociativas, principalmente, proliferen en el agro, aumenten en productividad y, sobre todo, refuercen su posición negociadora frente a los representantes del Comercio Interior al por mayor. «Es, por tanto, necesario promover la formación de cooperativas y otras clases de asociaciones de productores no solamente para la comercialización de sus productos, sino también para la conservación de los mismos, en especial mediante la aplicación del frío industrial...»*

*Quisiéramos que tal proliferación fuera, por un lado, una garantía real contra el avance progresivo, omnipotente, de la intervención del Estado en todos los terrenos de la vida, y contribuyera, por otro, a elevar, en sentido comprensivo, el nivel de vida campesina, esa forma de vida (no sólo de ganarse la vida) en el campo, el sector de la Economía más incomprendido, olvidado y deprimido.*

R. Raimbault \*

## La intervención del Estado en la agricultura

*La intervención del Estado en la profesión agrícola: no puede ser totalitaria sino servirse de cuerpos intermediarios; si es directa ha de ser limitada y respetar la iniciativa y personalidad del campesino. Debe el Estado actuar donde nadie actúa, atento siempre a las nuevas realidades que nacen; y esto con carácter eventual y supletorio; teniendo siempre como meta la promoción a largo plazo de la vida rural.*

**E**SENCIALMENTE el papel de los productores agrícolas consiste en poner a disposición de todos los hombres los productos de calidad necesarios para su alimentación y en asegurar a las mismas familias agrícolas los medios y las condiciones de una existencia humana. Los agricultores, pues, pretenden, a través de su profesión, realizar una función a la vez económica y social. Pueden contribuir, por medio de ella, a realizar para los miembros de la profesión y para los miembros de la sociedad una condición de vida digna de la vocación final del hombre.

Cada profesión organizada busca así promover su bien común particular, pero cada profesión tiene el riesgo de hacerlo en la ignorancia, o el desconocimiento, o el desprecio del bien común. Además las profesiones no pueden ordenar, ellas solas, por sí mismas, la economía general de un país.

Nos parece necesario que una autoridad superior, el Estado, gerente del bien común general, intervenga cerca de las profesiones.

---

\* Director del Movimiento Familiar Rural Francés.

Esta intervención del Estado en la profesión agrícola nos va a retener nuestra atención. Vamos a recordar principios fundamentales varias veces expresados por la Iglesia, pondremos algunos ejemplos de intervenciones del Estado e indicaremos algunas orientaciones posibles.

#### I.—RECUERDO DE ALGUNOS PRINCIPIOS

##### A) *Necesidad de cuerpos intermediarios*

La Iglesia, expresando las condiciones normales de vida de los hombres, pide que entre ellos y el Estado, los individuos constituyan grupos intermediarios por los cuales puedan contribuir a organizarse y a establecerse en condiciones de vida en sociedad, sin ser obligados a hacer un llamamiento directo a los servicios oficiales.

Por estos grupos intermediarios, los hombres se prestan mutuos cuidados sin necesidad de estar a cargo de un poder omnipotente. Por estos grupos, las personas pueden obtener valores esenciales al hombre: la seguridad, la responsabilidad, la libertad.

En agricultura, muy especialmente, esta forma de organización revestirá muchos aspectos, pues son diversas las necesidades de las personas.

Pensamos que estos grupos naturalmente han de procurar al hombre lo que no puede obtener por sí solo, sea en el dominio del ejercicio cotidiano de la profesión, por la mutua ayuda o el equipo en común, en el dominio de la seguridad personal o familiar, o en el del desarrollo de los conocimientos y de la cultura. Es normal que aparezcan así toda clase de grupos que son otros tantos medios para responder a las necesidades profundas de los agricultores.

Los miembros y particularmente los responsables de estos grupos no han de perder de vista que todos forman parte de una misma comunidad profesional, de la que la agricultura es el nudo, y que la organización de este cuerpo profesional es un deber fundamental de naturaleza.

Pensamos además que el hombre que no es solamente un productor, ha de encontrar en otros dominios, por ejemplo en la organización familiar o en la organización comunal, una respuesta directa a un cierto número de sus necesidades sin, por tanto, esperarlas todo del Estado.

##### B) *La acción directa del Estado ha de ser limitada*

La función del Estado, dictada por su naturaleza, consiste en orientar y coordinar las actividades de las personas y de los grupos de la sociedad, de la que es el gerente, para que sean realizadas las mejores condiciones de bien común de sus miembros, sin olvidar que cada nación forma parte de una comunidad humana más vasta, lo cual tiene como inmediata consecuencia el que el Estado no se sustituya, o lo menos posible, a los grupos existentes.

No negamos de ninguna manera que el Estado ha de trazar las grandes líneas de una política global para el conjunto de las profesiones y aun indicar los objetivos deseables de una profesión determinada cuando, en una nación, tiene la importancia que tiene la agricultura: deseamos cierta orientación o planificación. Pero, una vez definido este cuadro general, cada cuerpo profesional ha de poder organizarse lo mejor que pueda y determinar, bajo su propia iniciativa, las modalidades prácticas de una acción correspondiente por una parte a las necesidades globales expresadas por el Estado y por otra parte a las capacidades de realización establecidas por los mismos profesionales.

Sería inútil y torpe para el Estado emprender acciones y realizaciones análogas a las que realizan los profesionales cuando no están en condiciones de obrar convenientemente, por ejemplo, por falta de competencia. Seguramente el Estado deberá desempeñar un papel de suplencia, pero de tal manera que tenga el cuidado de formar y de educar a las personas, las cuales lo más rápidamente posible deberán estar en condiciones de llevar por sí mismas las actividades de su profesión.

Cuando el Estado deberá poner subvenciones de capitales a disposición de una profesión, no tendrá que desinteresarse de su gestión, ciertamente, pero deberá encontrar las fórmulas para que los profesionales sean también responsables de su valorización.

Conocido es a este respecto el principio de filosofía social cristiana expresado por Pío XI en la *Quadragesimo anno* y recordado por Juan XXIII en la *Mater et Magistra*, sobre la necesidad de que no haga el Estado lo que pueden hacer los particulares y sus grupos.

### C) *El derecho de inspección del Estado es ilimitado.*

No obstante, si decimos en efecto que la acción directa del Estado ha de ser limitada, pensamos que para ayudar a los diferentes grupos a obrar en el sentido de lo que él cree ser el bien de la sociedad cuya gestión está a su cargo, su derecho es ilimitado; hay aquí una intervención del Estado que está en la línea de su función de responsable del bien general.

Es normal que el Estado, por sus representantes, concurra a que las actividades de los diversos grupos que nacen y se desarrollan sean orientados en el sentido del interés general y contribuyan por su parte a la instauración del bien común. Control de las actividades no quiere decir dirección, sino espíritu de colaboración.

El Estado, por tanto, no tiene que actuar solo, sino a través de estos diferentes grupos libremente constituidos, con ellos y por ellos.

Así cuanto más la profesión se organizará, cuanto más variadas serán las actividades engendradas por ello, tanto más importante deberá ser el derecho de inspección del Estado, y entendemos por derecho del Estado, su cuidado por ver estas actividades sabiamente orientadas en función del bien de la nación y armonizadas entre sí en el cuadro de una profesión organizada.

Cada grupo, organizado por los mismos profesionales, podrá ser tentado a no ver más que el bien individual e inmediato de sus adherentes. El Estado ha de contribuir a situarlos en una perspectiva de interés general del país entero.

Que los gobiernos estén bien persuadidos de que, cuanto más perfectamente será realizado el orden jerárquico de los diversos grupos, quedando a salvo el principio de subsidiariedad, tan recordado por los Papas, tanto mayores serán la autoridad y el poder social, y más feliz y más próspero el estado de los asuntos públicos.

## II.—EJEMPLOS DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA AGRICULTURA

Antes de ver en el tercer punto de nuestra reflexión las orientaciones posibles de intervención del Estado, presentamos rápidamente algunos ejemplos tomados de Francia.

El primero está sacado de la organización de la Vulgarización Agrícola en un departamento situado en el Oeste. Desde siempre, la vulgarización de las técnicas era esencialmente el hecho de los agentes del Ministerio de la Agricultura, los cuales por reuniones de información, de campos de experimentación, de artículos técnicos en la prensa regional, despertaban progresivamente a los agricultores a los problemas nuevos planteados por el progreso científico y sus aplicaciones en la agricultura.

El sindicalismo agrícola acometió luego por sí mismo esta acción directa y diez años después, la profesión había creado unos treinta Grupos de Vulgarización y unos veinte C.E.T.A. (Centros de Estudios Técnicos Agrícolas), y los agricultores, por medio de su organización oficial, la Cámara Departamental de Agricultura, dotaban al conjunto del departamento de un cuerpo de 35 ingenieros y consejeros colocados cerca del conjunto de estos grupos.

Este desarrollo importante de una actividad particular, en el cuadro de la profesión y organizada por ella misma, ha conducido a los representantes del Ministerio de la Agricultura a mirar la modificación de su papel.

Este ya no consiste más en organizar directamente la vulgarización, sino, mucho más, en ayudar a la agricultura a organizarse ella misma. Los representantes del Ministerio tienen que estar asociados a los trabajos técnicos de los mismos agricultores, y con ellos, tienen que buscar métodos que permitan interesar y hacer participar lo más posible a los agricultores. En el cuadro de un Comité oficial, tienen que traducir cerca de los responsables agrícolas, las orientaciones generales definidas por los Poderes Públicos que representan.

Así, a medida que organismos privados toman progresivamente su sitio, el sitio y el papel del Estado son diferentes, complementarios, de un orden superior.

Segundo ejemplo. En una zona desheredada en el Centro de Francia, donde encontramos agricultores sin formación y sin preparación, el Minis-

terio ha hecho caer a uno de sus agentes que organiza un hogar de progreso. Realiza actividades de vulgarización. Poco a poco los hombres se forman. Después de cinco años, en su zona, ya existen cinco grupos de vulgarización, llevados por los agricultores. El Estado ha sido el iniciador; ha desempeñado un papel de suplencia, la organización profesional actúa, pero el Estado no se eclipsa. Tendrá que colaborar con la profesión organizada para que los grupos obren conforme al bien común, y eso, colaborando y no imponiendo.

Otro ejemplo, de otro orden, que permite comprender mejor el papel y la intervención del Estado en una profesión que se organiza. Ha habido ocasión para una nueva ley. Se trata de la creación de los «Comités Económicos Agrícolas», cuyo papel esencial consiste en definir y hacer aplicar reglas comunes para los productores por lo que toca a la armonización de las reglas de producción, de comercialización, de precios y la promoción de ventas en una región dada, o para un mismo sector de productos.

Encontramos en el proceso de la instauración de estos Comités, el papel respectivo y complementario de la profesión y del Estado.

Recordémoslo brevemente:

Algunos productores juzgan que una iniciativa es necesaria en el interés de todos. Expresan su necesidad en el cuadro de su organización profesional.

El Estado en función del bien común juzga la proposición profesional aceptable o no. Si se da la autorización, es la profesión la que procede, en un primer tiempo, a un referendun en que ha de recoger el acuerdo de los dos tercios de los productores representando la mitad de la producción comercializada o inversamente.

Una vez se obtiene este acuerdo de los agricultores, el Estado lo traduce en textos, en reglas variables para todos los productores.

La iniciativa privada es respetada, el Estado se presenta sólo para reforzar la organización que así se han dado y continuará estando presente para que la acción conducida satisfaga las exigencias del bien del país.

### III.—ORIENTACIONES POSIBLES DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO

Nos limitamos a algunas observaciones.

#### 1) *El Estado ha de promover programas de expansión a largo plazo.*

No hay ninguna duda de que entra en las perspectivas de los Estados de todos los países, habida cuenta de situaciones económicas dadas y de la evolución demográfica, establecer estructuras que favorezcan la expansión económica.

Pero nos parece muy importante, esencial, que en la elaboración de estos planes estén estrechamente asociados de una manera orgánica las diferentes instituciones susceptibles de concurrir a la realización de los proyectos preparados en común y que las organizaciones sean cogestoras con el Estado de organismos semipúblicos.

En la elaboración de estos planes, una de las funciones del Estado es velar por el equilibrio, la armonía entre las grandes categorías económicas para una cierta paridad entre los trabajadores de una nación.

- 2) *Donde la iniciativa privada no se ha manifestado, la intervención del Estado es preferible a la sola acción de los capitales.*

La economía de los distintos países está en estadios diferentes de evolución. Los regímenes políticos no son idénticos. La intervención del Estado se hace, pues, bajo formas diversas.

El desarrollo económico, la instauración de estructuras agrarias, la valorización del territorio, pueden tener como origen motivos y modalidades diferentes.

Nos parece peligroso, no obstante, querer rechazar a todo precio la intervención del Estado en el dominio económico. Su acción, tenido en cuenta su papel, será más desinteresada que la de las solas sociedades capitalistas que se desarrollan sin otros móviles que la fructificación de los capitales que comprometen sin un cuidado suficiente por el respeto de los hombres, por la promoción de los valores humanos.

El Estado es más desinteresado, pero también ve más lejos y más justamente puede obrar en función del porvenir. Cuanto más el país o la región está económicamente retrasada, tanto más grande es el papel de intervención inmediata del Estado. El Estado ha de tener horror al vacío y ha de preocuparse por crear valores allí donde no hay nada o poco. Ha de asociar a ello a las poblaciones por la intermediación de organismos surgidos del seno de la población, de donde la importancia de la forma de las estructuras de intervención del Estado que pueden o bloquear o favorecer la promoción de los productores.

- 3) *El Estado ha de dejar progresivamente la responsabilidad a los que de una manera legal dan prueba de iniciativa y de autoridad.*

En muchos casos, y sin duda, en la casi totalidad de los casos, pondrá a disposición de la profesión subvenciones, material, productos y técnicos.

En la totalidad de los casos, aunque la profesión no tenga necesidad de ninguna ayuda en hombres o en capitales, su papel consistirá en controlar la actividad de la profesión para que esta actividad contribuya a promover el bien común. Pero control no quiere decir dictadura, sino colaboración estrecha. De donde la importancia de prever las estructuras donde podrá elaborarse en la armonía esta colaboración. Una profesión absolutamente dejada a sí misma, aun con buena voluntad, tiene el riesgo de dañar al bien general.

- 4) *Más bien que quedarse en situaciones fijas el Estado ha de estar atento a las realidades que nacen.*

El mundo, el comportamiento de las civilizaciones mismas evolucionan, se modifican, bajo la influencia de los fenómenos técnicos y económicos.

No se pueden parar la ciencia y los nuevos descubrimientos. Las estructuras jurídicas no pueden quedar, pues, idénticas a sí mismas.

Cada día nuevo aporta su parte de iniciativa, de emancipación de las poblaciones; la legislación que no hace más que codificar lo que hace la vida, ha de adaptarse a estos hechos y situaciones nuevas, creadas por el avance de los hombres en marcha hacia su destino. Pensamos, por ejemplo, en las instituciones de la propiedad, en las estructuras agrarias, en las relaciones de la propiedad territorial de la explotación agrícola, en las adaptaciones de la explotación, en los grupos de explotación.

Legislaciones nuevas han de nacer que deberán permitir la libertad, la responsabilidad personal, pero sin olvidar la solidaridad fundamental de los seres humanos.

5) *El Estado ha de contribuir al reequilibrio de las actividades económicas.*

Sobre todo en el cuadro de regiones o profesiones desfavorecidas. Las inversiones del Estado han de ayudar de una manera particular a los que sufren más los desequilibrios económicos.

La ayuda del Estado, para ser justa, ha de ser selectiva y esto en nombre del bien común: impuestos, créditos y regímenes sociales han de ser previstos y organizados para reducir el retraso y el desequilibrio. Esto puede conducir, a nuestro parecer, a una transferencia de la renta de los sectores favorecidos respecto de aquellos a quienes la naturaleza de su actividad no permite un idéntico nivel de vida.

La agricultura no puede ser castigada bajo pretexto de que la ciudad tiene una necesidad indispensable de sus productos.

6) *El Estado no solamente tiene un papel sobre la economía, sino igualmente un papel que cumplir para con las personas.*

Especialmente tiene que corregir las deficiencias consecutivas a una economía imperfecta y en una economía organizada a veces contra naturaleza.

Tiene que velar porque las riquezas producidas sean repartidas equitativamente entre las diferentes categorías de trabajadores, incluidos los asalariados.

Por otra parte, la profesión, siendo una comunidad natural y solidaria, el Estado la ha de animar a establecer una paridad entre sus miembros ricos y sus miembros pobres, las regiones ricas y las regiones pobres, los cultivos ricos y los cultivos pobres y establecer medidas en este sentido en colaboración con la profesión.

En fin, la profesión reclama una protección social comparable a las otras categorías sociales profesionales.

La posibilidad de estudios para hijos del campo, teniendo en cuenta el paro encubierto y el subempleo en explotaciones no viables.

Estas medidas sociales, cuando se trata del mundo agrícola, no se podrían tomar sin hacer un llamamiento a los otros sectores.

El papel del Estado aparece aquí todavía: la gestión de estas medidas en unión con la profesión.

7) *En fin, parece que el Estado se ha de considerar como el árbitro entre las profesiones organizadas.*

El móvil de acción de las organizaciones profesionales es naturalmente la defensa del poder de compra y el interés de sus miembros. Ahora bien, a una profesión le cuesta naturalmente situarse correctamente y espontáneamente en función del bien común. Las oposiciones entre profesiones son un hecho ineludible.

Además, no sería justo que unas organizaciones, porque representan un interés más grande, una fuerza económica más poderosa, hagan prevalecer sus puntos de vista y sus opciones, con relación a sectores profesionales desfavorecidos. No sería justo que el sector agrícola quede desfavorecido bajo pretexto de que sus productos corresponden a necesidades primarias.

El Estado es necesario para subordinar al bien común a los unos y a los otros y coordinar sus acciones. Hay que establecer estructuras para realizar esta misión. Se encontrarán tanto más fácilmente cuanto las profesiones estén mejor organizadas.

#### CONCLUSIÓN

La profesión ha de obrar para el bien de sus miembros, pero el bien de sus miembros consiste en obrar subordinándose al bien común.

El Estado, dada su naturaleza de gerente del bien común, tiene como función ayudar, animar, constreñir a las profesiones a situarse en una perspectiva de bien común y tomar las medidas para ello.

Finalmente, por encima de las estructuras, las relaciones de la profesión y del Estado son relaciones de personas de una parte y otra.

En funciones diferentes, pero complementarias, estas relaciones se han de basar en la búsqueda leal del interés general, en el respeto fundamental de la persona humana.

J. Loring \*

## Transformación de la empresa agrícola y formación de empresarios

*La excesiva presión demográfica, el desequilibrio ingresos-gastos del sector agrario, y la dimensión desproporcionada de las unidades de explotación son las causas principales de la actual crisis estructural de la agricultura española. Para la elevación del campo y del campesino, es la transformación de la empresa agrícola y, sobre todo, la formación del empresario rural, el primero de los caminos.*

### LA CRISIS ESTRUCTURAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

EL desequilibrio alarmante de las rentas *per capita* entre la agricultura y la industria en España, no se deben a una circunstancia coyuntural adversa, sino a deficiencias hondas en la estructura económica del sector. Esta es la razón por la que no podemos interpretar el pesimismo que ha invadido a los agricultores ligeramente; que esta vez se trata de un enfermo real, y de un enfermo grave.

A mi juicio podríamos resumir la crisis estructural en tres formulaciones de profundas consecuencias económicas y sociales:

1. *Presión demográfica.*—Durante muchos años el encontrar mano de obra para las faenas agrícolas no ha sido problema ninguno. Todavía recordamos los años en que el Gobierno de la II República obligaba a las empresas a asegurar un salario fijo a los obreros aun en tiempos de paralización de las faenas del campo. Aún se practica en ciertos pueblos la cos-

---

\* Director de la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola de Córdoba.

tumbre, que poco a poco va desapareciendo, de contratar diariamente en la plaza del pueblo la mano de obra necesaria para el día. Estas prácticas responden a una situación de exceso de la oferta sobre la demanda de trabajo. Naturalmente esta situación tenía que provocar una inferioridad contractual en la parte que por ser menos escasa, podía ejercer menos presión.

La situación va cambiando. Las emigraciones a los centros industriales del país y al extranjero (Alemania, Francia y Suiza) ha hecho disminuir en porcentajes considerables las poblaciones de muchos pueblos de Andalucía. Disminuciones del 25, del 30 y hasta del 40 por 100 no constituyen excepciones. Mientras en las ciudades industriales la llegada de emigrantes crea problemas angustiosos de alojamiento en los suburbios, en los pueblos las casas y calles se están quedando desiertas. Pueblos construidos de nueva planta no llegan a funcionar normalmente por falta de población. Naturalmente este fenómeno migratorio ha dejado sentir sus consecuencias en los contratos laborales agrícolas. Las faenas de recolección que requieren un empleo masivo de mano de obra, como el algodón y la aceituna, encuentran cada año que pasa mayores dificultades para reclutar el personal necesario. La escasez de operarios produce retrasos en la recolección, perjudiciales tanto desde un punto de vista técnico, como para el precio de los productos.

Esta circunstancia hace ver a los agricultores peyorativamente el éxodo rural. Sin embargo yo me atrevo a afirmar que el éxodo rural es impredecible, y que pese a los problemas sociológicos de readaptación de los emigrantes a su nuevo ambiente, religiosos o familiares, habrá que arbitrar fórmulas para que esta emigración se haga de la forma más humana posible, pero que el éxodo rural es una necesidad que se nos impone con la inevitabilidad de los hechos determinados por la dinámica interna de la historia.

\* \* \*

2. *El equilibrio gastos-ingresos del sector agrícola.*—El paso de una economía primitiva a una economía moderna viene cifrado por el índice de especialización en las producciones, y en la intensidad de los intercambios. A medida que la economía se desarrolla, cada individuo produce menos artículos, de ordinario ni siquiera uno solo completamente. Por el contrario, cambia en el mercado el artículo o parte alicuota de él, por el resto de los bienes que necesita. Desde la economía tribal en que una sola familia produce su vivienda, sus alimentos, sus vestidos, etc..., hasta la economía industrial de las naciones modernas en que el individuo realiza una fase monótona en una cadena de producción en serie, hay un largo camino que recorrer.

El desarrollo agrícola trae consigo que la agricultura ya no pueda constituir un circuito cerrado de aprovisionamiento y de venta de los productos. La progresiva mecanización agrícola, el empleo de abonos minerales más elevado que el de los orgánicos, la lucha fitosanitaria, traen consigo una inte-

gración cada vez más estrecha de la agricultura en el circuito económico general. La agricultura tiene hoy día, y tendrá en mayor grado, a medida que su modernización aumente, una estrecha dependencia en sus aprovisionamientos de origen industrial. A su vez el pequeño agricultor que producía para la despensa familiar o el reducido mercado local una pluralidad de artículos bastante diversificada, lo hacía a costa de una jornada laboral desorbitada, de él, de su mujer y de sus hijos, desde que el más pequeño podía ya salir al campo a pastorear una pequeña piara de cerdos y algunas cabras u ovejas. Esta es, felizmente, una figura de agricultor que está desapareciendo. La agricultura se orienta al monocultivo, y éste al gran mercado nacional e internacional.

Si el desarrollo de la agricultura depende en gran parte de su integración en el circuito económico global, puede resultar frenado cuando el sector agrícola se empobrece en el saldo final de estos intercambios. Esto es lo que está ocurriendo actualmente a la agricultura española. Si el volumen de mercancías prestadas por la agricultura es inferior en valor al del de los factores de producción que toma de otros sectores, lo hará a costa de una merma de su capital propio. Desde 1950 a 1960, la producción final agraria ha aumentado en un 54 por 100, pasando de un índice 100 a un índice 154. A su vez, en el mismo período, los servicios que ella ha tomado fuera del sector han pasado de un índice 100 para 1950 a un índice 239 para 1960. El desequilibrio de 154 contra 239 opera evidentemente una descapitalización del sector agrario en favor del sector industrial. El Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas ha establecido unos índices de precios recibidos y pagados por el agricultor en el período 1955 a 1961. Según estos datos, y partiendo para el año 1955 de un índice 100, llegamos en 1961 a un índice 160 para los precios recibidos (R) y un índice 184 para los precios pagados (P). Estableciendo una proporción de precios recibidos sobre precios pagados R/P, obtenemos un coeficiente de descapitalización agraria del 0,87. Excesivamente importante, teniendo en cuenta la necesidad que hoy tiene la agricultura de un ahorro intrasectorial para modernización de su equipo y mejoramiento de sus técnicas.

\* \* \*

3. *Mala estructura de las unidades productivas.*—La Teoría Económica establece unas curvas de costes medios que tiene forma de «U». Es decir, que poniendo en el eje de ordenadas los costes por unidad de producción, y en el de las abscisas la dimensión económica de la planta industrial, hay una dimensión óptima de la empresa en la cual el coste de producción es mínimo, y que viene representado gráficamente por el punto de curvatura inferior de la «U». A derecha e izquierda de este punto, es decir, para explotaciones de mayor dimensión económica, o de menor, los costes de produc-

ción unitarios se elevan, la adaptación de la dimensión de las explotaciones a esta escala óptima en que los costes de producción son mínimos, tiene en la agricultura mucha más importancia que en la industria. Los productos agrícolas son de elasticidad rígida tanto respecto de la renta como del precio. Es decir, que un aumento porcentual determinado del poder adquisitivo de los compradores, produce un aumento proporcionalmente inferior de las compras de productos agrícolas, y una política de variación de los precios, tiene una escasa influencia sobre la amplitud del mercado. Por tanto el aumento de los beneficios netos del sector agrícola no debe buscarse en una política de precios, sino en una política de disminución de los costes de producción. Pero éstos son una función dependiente de la dimensión de las unidades de explotación. El que un porcentaje elevado de explotaciones se encuentre desplazado del puesto óptimo, el punto de curvatura inferior de la «U», y se sitúe en una u otra de las ramas laterales, es decir, que sean explotaciones demasiado pequeñas o excesivamente grandes, en ambos con costes de producción elevados, tiene un efecto altamente perjudicial para la rentabilidad económica de la totalidad del sector agrario.

La propiedad rústica en España tiene una distribución desigual con la forma de un reloj de arena, o doble cono unido por el vértice. Es decir que hay una gran proporción de explotaciones excesivamente grandes o excesivamente pequeñas. En nuestro país se podría quizás hablar de dos agriculturas de características muy distintas, lo que suele generalmente llamarse latifundio o minifundio. Estos términos son por sí mismos bastante inexpressivos. En realidad no es el mero hecho de la extensión territorial de las fincas lo que nos dará una orientación económica para analizar la baja productividad del sector agrario, sino el desequilibrio entre la dimensión territorial, y las instalaciones y equipo que requieren los cultivos.

El otro polo de la distribución de la propiedad rústica, el minifundio, tiene mucha más influencia sobre el subdesarrollo del sector agrario. Los 53 millones de fincas existentes en España con una superficie de 0 a 5 hectáreas, ocupan 13.040.000 hectáreas, es decir, un 30,5 por 100 de la extensión total productiva. Es quizás en este grupo de explotaciones donde se produce el mayor desequilibrio entre bienes de equipo y tierra cultivada. El muy pequeño propietario, orientado al consumo familiar, cuya circulación fiduciaria, por tanto, es muy estrecha, está falto de una base económica suficiente para la mecanización de los cultivos, y de un volumen comercial que permita una ordenación de los mercados.

El minifundio está precisamente concentrado en la meseta castellana, la región donde nuestra agricultura es más deficitaria, y cuyos niveles de renta *per capita* se mantienen estos años gracias al precio de protección para el trigo. Si una política de liberación económica llevase a la implantación de libertad de comercio para este cultivo, la ruina económica y social de toda esta sección de nuestra agricultura sería absoluta.

He aquí tres factores determinantes del infradesarrollo de la agricultura española:

- la excesiva presión demográfica;
- el desequilibrio ingresos-gastos del sector;
- la dimensión desproporcionada de las unidades de explotación.

Son factores que no responden a una mala coyuntura económica, sino a deficiencia estructural. La crisis de nuestra agricultura no se debe ya a malas cosechas, a crisis pasajeras del mercado, sino a que la estructura misma del sistema productivo agrario se ha quedado anticuada, no responde ya al nuevo planteamiento en que el desarrollo económico ha situado a las sociedades modernas.

¿Cómo salir de esta crisis endógena en que hemos entrado por la necesidad misma de una dialéctica histórica?

Aplicando otras doctrinas políticas, quizás pudiéramos pensar en la acción del Estado: en la promulgación de leyes, y en la intervención directa del Gobierno en la ordenación de la economía agrícola. No intento ahora discutir doctrinas políticas, sino simplemente afirmar los principios que, en mi opinión, son más acertados.

S. S. Juan XXIII exponía en su «M. et M.» un punto de vista de perspectivas riquísimas: «abrigamos la firme convicción de que en materia de agricultura los autores y principales promotores del desarrollo económico, del progreso cultural y de los avances sociales, deben ser los propios interesados, es decir, los agricultores mismos».

Efectivamente es la misma empresa agrícola privada, consciente de la nueva circunstancia histórica que le ha tocado vivir, la que debe evolucionar hacia otras estructuras más modernas, que posibiliten un mejor nivel de vida de las sociedades rurales.

Se impone, por tanto, una reforma de la empresa agrícola, que no coincidirá con una reforma de la propiedad rústica más que en el caso de una inadaptación de la superficie y del volumen de las instalaciones técnicas de cultivo.

#### LA TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA AGRÍCOLA

Los puntos que juzgamos necesarios para esta transformación de la empresa son los siguientes:

1. *Mecanización.*—La falta en el campo de la mano de obra indispensable para ciertas faenas es una experiencia que ya se empieza a sentir desde hace algunas campañas entre nosotros, si bien no ha creado aún obstáculos insuperables. Lo más que hemos sufrido ha sido un retraso en la terminación de ciertas labores de recolección. Pero en Europa esta falta de mano de obra agrícola es ya un condicionamiento inevitable. En el caso francés, por ejemplo, trabajos como la vendimia o el clareo de la remolacha, que requieren un empleo masivo de mano de obra eventual, solamente es posible gracias a la importación por temporadas de obreros españoles o italianos. Una vez que

hay menos hombres para la misma cantidad de tierra cultivada no queda más remedio que aumentar la potencia productiva de estos hombres. Aumentar la potencia de sus brazos con máquinas.

El nivel de mecanización de la agricultura española, es aún muy inferior al de los países europeos. Al final del año 1962 se estimaba el parque nacional de tractores en 93.000 unidades. La cifra es alentadora si pensamos que representa un incremento anual de 22.000 tractores, el más alto en la historia de la agricultura española.

Pero si pensamos que Francia disponía en 1959 de 625.000 comprendemos que nuestro nivel de mecanización aún está muy retrasado. Más interesante aún que las cifras absolutas son las relativas. Las proporciones de tractores a hectáreas cultivadas son las siguientes para algunos países europeos.

Reino Unido	17 hectáreas por tractor
Luxemburgo	15 » » »
Alemania Occidental	13 » » »
Holanda	17 » » »
Francia	30 » » »

En cambio en España si tenemos en cuenta que la superficie cultivada es 20.700.000 hectáreas, nuestros 93.000 tractores representan 222 hectáreas por tractor.

\* \* \*

2. *Subida de salarios.*—El movimiento actual de subida de salarios agrícolas parece, en ciertos momentos, producir alarma en determinados sectores. Sin embargo se trata de un movimiento histórico irreversible. Tengo que recordar en estos momentos cómo uno de los principios fundamentales de los sindicatos Agrícolas franceses, es lo que ellos llaman «principio de la equivalencia», es decir, conseguir que los ingresos por hora trabajada en el campo no sean menores que en la industria. En este punto no puedo menos de estar de acuerdo con los dirigentes sindicales franceses. Ni la economía, ni el derecho, pueden justificar que el trabajador que contribuye a la renta Nacional produciendo artículos alimenticios o materias primas fértiles sea recompensado, por igual trabajo que el obrero industrial, en una cuantía menor. Eso sería hacer ciudadanos de 1.<sup>a</sup> y de 2.<sup>a</sup> categoría. Justamente el «slogan» de los agricultores franceses cuando lanzaron sus tractores a las carreteras en julio de 1961 fue: «No queremos ser franceses de segunda categoría.» Además mientras los salarios agrícolas se mantengan por debajo de los industriales, forzosamente el campo verá abandonadas sus besanas por los mejores trabajadores ¿Podemos extrañarnos de que un padre de familia vaya allí donde su hora de trabajo es mejor retribuida?

Lo que ciertamente es imposible es que los salarios aumenten si la productividad por unidad-trabajador permanece estacionada. Por eso nos habla

el profesor Fromont de que la mecanización agrícola no ha tenido por origen, ni siquiera por resultado, el abaratamiento de los costos de producción. Sino que la causa ha estado en la presión ejercida sobre los salarios agrícolas por los pagados en la Industria, estimulando la elevación de aquellos. Para poder pagar más ha habido que producir más y no ha habido más remedio que sustituir la herramienta por la máquina. Los costos finales de producción quizás han permanecido iguales, pero el porcentaje que sobre la totalidad de los costos ha cabido a la unidad-trabajador ha sido mucho mayor.

\* \* \*

3. *Organización comercial.*—Durante los años de la postguerra, y aun hoy día en cierta forma, el agricultor español no se ha sentido preocupado por los problemas de organización y planificación de los mercados. En el área nacional, la demanda era superior a la oferta y más bien ha habido que importar alimentos que compensasen la falta de nuestras producciones para mantener un nivel asequible de precios en artículos de máximo interés social. Sobre todo ha ocurrido esto en los productos poseedores de proteínas de origen animal, como carne y huevos. Para otros como el trigo, el Estado ha creado organismos que mantengan un precio suficientemente remunerador para el agricultor.

Hoy día estamos alcanzando, y para ciertos productos lo hemos alcanzado ya, un equilibrio entre la oferta y la demanda: el algodón, el trigo, el aceite, las leguminosas, están llegando al punto de saturación del mercado. Si los rendimientos técnicos continúan aumentando, como es de esperar del empleo adecuado de semillas seleccionadas, lucha fitosanitaria, etc., España entrará pronto en la etapa en que se encuentran otras agriculturas extranjeras de excedentes agrícolas en el mercado. Teniendo en cuenta la rigidez de la demanda de productos alimenticios respecto del precio, la entrada en esta fase, que es históricamente irreversible, puede ocasionar el hundimiento de los precios agrícolas que absorba el margen de beneficio que se pueda esperar de un abaratamiento de los costos.

Junto a esta rigidez de la elasticidad-precio de la demanda, de productos agrícolas, tenemos igualmente una rigidez de la elasticidad-renta. Es decir que, el incremento de la demanda de productos agrícolas es proporcionalmente inferior al incremento de la renta de la población, y en algunos casos, incluso negativo. En concreto, la demanda del trigo disminuirá a medida que aumente la renta nacional *per capita*; lo mismo ocurrirá con las patatas y las leguminosas.

Así pues la previsión de un Plan de desarrollo que tiende a elevar el volumen de la renta *per capita*, impone que la agricultura reestructure su sistema productivo en vistas de lo que el mercado consumidor demandará en los próximos años. En los 15 a 25 años próximos habrá que hacer frente a una situación fundamentalmente distinta de la existente en las dos últimas

décadas. El problema central ya no consistirá entonces en producir más a cualquier precio, sino en producir las cantidades adecuadas, y la combinación apropiada de cultivos al menor coste posible.

La posición de nuestra agricultura frente a un mercado en vías de intenso desarrollo económico nos permite formular unos cuantos puntos orientadores:

- disminución de las áreas de cultivos de productos de demanda inferior: trigo, patatas, leguminosas;
- aumento de productos portadores de proteínas de origen animal: fundamentalmente, carne, leche y huevos;
- normalización de los productos: ya no basta simplemente producir, sino que hay que tener en cuenta la calidad. El consumidor moderno busca la marca comercial garantizada en los productos industriales. En el terreno alimenticio hay que ofrecerle un producto de calidad normalizada y estable;
- desarrollo de las industrias elaboradoras de productos agrícolas, y de conservas: el producto tal como sale de la planta es barato y se defiende mal en el mercado, sufre las crisis de una producción estacional, de abundancia y escasez alternativas. El agricultor español, que prevee el futuro tiene que tender a una racionalización comercial de la producción reduciendo por la conserva y la manufacturación el margen de azar que arrastran consigo los productos agrícolas en su puro estado vegetal.

\* \* \*

4. *Asociación y Cooperación.*—En un primer estadio la actividad mercantil e industrial estuvo en manos de empresarios individuales, pero a medida que la economía se racionaliza, y se amplía progresivamente el ámbito espacial de esa actividad, las fuerzas aisladas de esos empresarios van resultando impotentes para montar y mover la enorme masa de bienes de equipo y de trabajo que requiere la explotación de una empresa. Al comenzar en el siglo XIX el maquinismo industrial de gran volumen, nace un fenómeno asociativo que dio origen a las sociedades mercantiles, como entes jurídicos, que permitiendo repartir entre una pluralidad de personas el capital, el riesgo y la actividad necesaria para la buena marcha de una empresa, pueden sustituir ventajosamente a los empresarios individuales.

Los imperativos económicos que han ido desplazando al empresario individual del campo de la actividad industrial, son cada día más fuertes, hasta el punto de que en la actualidad la industria grande y pequeña está acaparada por empresario social. De aquí el importante papel que juegan estas entidades en la economía moderna.

Mientras que la agricultura se ha mantenido en un tipo de producción artesanal, la explotación agrícola ha continuado generalmente en las mismas estructuras jurídicas en que se encontraba la industria hace 100 años: el empresario individual ha sido simultáneamente propietario de la explotación

(tierra y equipo). La mecanización creciente, sin embargo, comienza ya a plantearse en dimensiones financieras que no son asequibles a un capital individual. La misma exigencia presenta la organización comercial. No se pueden abordar los mercados internacionales con algunos miles de kilos de aceitunas o de naranjas. Es preciso manejar una oferta de miles de toneladas. La racionalización del trabajo, se orienta así mismo hacia una simplificación y homogenización de las tareas que sólo se pueden dar en áreas cultivadas de una cierta dimensión. El minifundio, la pequeña finca, en que cada parcela de unas áreas soporta un cultivo distinto, no permite organizar racionalmente la explotación, ni en el plano técnico, ni en el plano administrativo.

Así hemos llegado a una época en que las condiciones económicas exigen del sector agrícola el mismo paso adelante que en su día dio la industria: la asociación. Las fórmulas jurídicas de asociación son múltiples. Cualquiera de las sociedades mercantiles (soc. colectiva, comanditaria, anónima, de responsabilidad limitada) o bien otra fórmula no mercantil pero de más tradición agraria como la cooperativa. No pensamos entrar ahora en el estudio de estas fórmulas jurídicas, de los inconvenientes y las ventajas de cada una de ellas. Creemos que en el ambiente del estudio que estamos haciendo lo verdaderamente importante es captar la profundidad del fenómeno asociativo en la evolución de la empresa agrícola, hacia su adaptación a la realidad económica moderna.

La integración, para emplear un término más exacto y más empleado internacionalmente, se ha convertido mundialmente en una palabra que está de moda. Prescindiendo de fórmulas jurídicas, que como hemos visto son muy variables, ¿cuál es el verdadero sentido de este término? Pongamos un ejemplo cualquiera. Una sociedad fabrica embobinados eléctricos. Esta sociedad independiente hasta cierta fecha, es comprada por otra gran sociedad productora de aparatos electrodomésticos. La primera ha quedado integrada: aun cuando conserve su propio nombre, de hecho, pertenece a la firma productora de aparatos electrodomésticos. Las decisiones se toman unitariamente desde un único puesto de dirección.

Así podríamos definir la integración: «la ejecución del conjunto de operaciones que constituyen una determinada actividad económica, bajo la autoridad de un centro único de decisión».

Esta integración puede realizarse en una doble dimensión: horizontal y vertical. La integración vertical coordina o centraliza las decisiones referentes a las fases sucesivas de una misma actividad productiva, o bien a las varias etapas seguidas por un bien económico desde el aprovisionamiento de materias primas y energía, hasta su colocación en el mercado.

En la integración horizontal se trata más bien de coordinar desde un centro de decisión único, las fases idénticas de una actividad productiva o comercial. Sería el caso de un matadero industrial, por ejemplo, que gracias a su dinamismo y a su poder financiero llegase a comprar otros mataderos industriales, logrando formar una red extendida por el país.

No quisiéramos que pasara desapercibida la importancia que para el

porvenir económico de la agricultura española tiene el que nuestros agricultores entren por las vías de la integración, tanto vertical como horizontal. Ya dijimos que la escasa elasticidad de la demanda de los productos agrícolas, tanto respecto de la renta como respecto del precio, hará que el desarrollo no conseguirá aumentar los beneficios de la agricultura actuando sobre los precios. La dirección económica debe ir orientada más bien a buscar un abaratamiento de los costos, una planificación del mercado. Mientras mantengamos en España un volumen de 3 millones de empresarios agrícolas, con una renta de 35.000 ptas., independientes y autónomos en toda la extensión de la palabra ¿qué clase de planificación ni de ordenamiento es posible? Pero estamos entrando en una época en donde las circunstancias económicas no permiten ya confiar el éxito al empirismo y al azar.

\* \* \*

5. *Control y Planificación.*—Abordamos el último punto de nuestro análisis sobre la transformación de la empresa agrícola. Los otros cuatro puntos que hemos tratado anteriormente, mecanización, subida de salarios, organización comercial, e integración, están ya más o menos, pero siempre de alguna manera, en la conciencia de los agricultores españoles. Sin embargo todavía hay empresarios españoles que facturan al año varios centenares de miles de pesetas, incluso varios millones, y que cuentan con una contabilidad elemental a partida simple, si es que unas notas tomadas con un cierto desorden sapiencial pueden llamarse contabilidad. Una contabilidad a partida doble, con balances de situación periódicos es aún excepcional. Efectivamente la agricultura española ha sufrido demasiado por el hecho de estar confiada al empirismo e intuición de sus dirigentes.

Y sin embargo, la contabilidad, a la cual el agricultor español aún no ha llegado masivamente, es una fase del control de la rentabilidad de la empresa que resulta insuficiente, y, que casi me atrevería a decir que empieza a estar anticuado.

La gestión técnica de una empresa es como la medicina: ausculta primero, diagnostica después, y, finalmente, intenta dar unas normas que señalen un régimen de medicación, de alimentación y de conducta. Así un método científico de gestión comprende tres fases sucesivas: 1. Observación: más o menos minuciosa y exacta, el análisis de los factores de producción, de los productos y de sus relaciones mutuas.

2. Diagnóstico: señalamiento de los puntos sólidos y de los débiles de la explotación por medio de comparaciones, a fin de descubrir las causas de los buenos o malos resultados.

3. La decisión: que depende de la previsión que se haya hecho de una nueva situación mejor, después de haberla descrito, y que se espera poder alcanzar.

La contabilidad propiamente dicha no pasa de la primera fase, la obser-

vación. Es una técnica científica de ordenamiento y clarificación de los datos. En último término puede, incluso, ser sustituida por una encuesta. Pero mientras no pasemos de la contabilidad, nos quedamos en un archivo fosilizado de datos que nos aclaran el pasado de la empresa, lo que ya no tiene remedio, pero que no nos dice nada sobre el porvenir. Sin embargo, es precisamente en las decisiones que tome el agricultor para el porvenir donde reside el principal resorte de la futura rentabilidad de la empresa. Por eso apuntábamos antes que la contabilidad pura y simple, es una fase de la técnica de gestión que empieza a estar anticuada.

Las técnicas modernas de gestión se orientan hoy día hacia el establecimiento de métodos científicos y sistemáticos de realizar la segunda y tercera fase de la gestión: el diagnóstico y la decisión, donde queden excluidas en el mayor grado posible la intuición y el empirismo.

El diagnóstico es una comparación que se apoya sobre referencias.

El gerente de una empresa agrícola tendrá que conocer las referencias existentes en la región y para los cultivos analizados, incluso proyectar otras que puedan ser mejores.

Estas referencias se refieren a los órdenes técnicos, económicos, humanos: pleno empleo del capital, pleno empleo del trabajo, nivel de intensidad de la producción, elección de los cultivos, etc.

Las técnicas de previsión son también esenciales. Es interesante saber lo que ha pasado en la explotación anteriormente por la contabilidad o la encuesta; importa disponer de un sistema de diagnosis para señalar los puntos débiles o fuertes de la gestión practicada. Pero el empresario que ha de tomar una decisión de modernización, de transformación de cualquier orden de la empresa, en busca de una rentabilidad más positiva, le interesa sobre todo, con una base de cálculo científico, la previsión de las consecuencias que tendrá en el porvenir la decisión que se ve precisado a tomar hoy día.

\* \* \*

Tres son los sistemas generalmente empleados para realizar esta previsión.

1. El Presupuesto: según este sistema el razonamiento de las previsiones reside esencialmente en las relaciones técnicas entre las producciones y la utilización de los factores de producción. Para llegar al plan que proporcionará los mejores resultados, el técnico de gestión procederá por aproximaciones sucesivas elaborando diversos presupuestos para elegir finalmente el más conveniente.

2. Programa Planning: se trata de una técnica que tuvo su origen en Estados Unidos, y que ha sido mejorada en Gran Bretaña y Suecia. La técnica del P. P. se funda en la distinción entre los gastos directos variables

que afectan una sola producción (abonos, semillas, combustibles, mano de obra...) y los gastos fijos que son independientes del nivel de producción. El conocimiento para cada producción, primero del producto previsible, seguidamente de los gastos variables, permite calcular el margen bruto por hectárea. Cada una de las producciones contribuye a pagar los gastos fijos en la medida del volumen de su margen bruto. Lo más conveniente será por tanto introducir en el plan de explotación el mayor número posible de producciones que posean un margen bruto amplio. De hecho la introducción de estas producciones se verá limitada por los recursos disponibles (mano de obra, maquinaria, etc.) y por las contingencias técnicas: la rotación de cultivos limita la superficie dedicada a cada uno.

3. Las programaciones lineales: es el último, el más moderno, el más matemático de los métodos de previsión. Su fundamento matemático se encuentra en el cálculo matricial. Su aplicación requiere previamente la preparación de un aparato estadístico importante por el cual se puedan obtener datos fidedignos sobre los precios de los artículos en el mercado, sobre los costos de producción, y las exigencias de cada uno de los cultivos en factores de producción.

#### LA FORMACIÓN DE EMPRESARIOS

Hemos presentado en nuestros razonamientos anteriores el actual estado de infradesarrollo de nuestra agricultura, los motivos que tenemos para afirmar la solidez potencial del sector agrícola por su éxito en el mercado internacional, y las vías que habremos de seguir para superar la crisis actual que estrangula y paraliza la vitalidad del sector agrario.

Quisiéramos terminar exponiendo algunas ideas sobre la formación del futuro empresario que habrá de hacer frente a estos cambios estructurales. El panorama de evolución de la agricultura que os hemos ofrecido deja bien claro que la profesión de empresario agrícola no está garantizada simplemente por el hecho de haber heredado patrimonialmente alguna finca, por haber cursado durante la adolescencia la segunda enseñanza, ni siquiera por poseer un título universitario sin relación específica alguna con las técnicas de gestión. Igual que sería incomprensible que un abogado por el hecho de tener amplios conocimientos de legislación fuera estimado capaz de hacer una operación de apendicitis, o que un ingeniero industrial dictaminase acertadamente un pleito de arrendamientos urbanos, así nos parece igualmente inexplicable el admitir que cualquiera otra carrera no específica, pueda capacitar para la resolución de problemas de gestión de empresas como los que acabamos de exponer. Cuando la agricultura se situaba en un tipo de producción artesanal, y cuando estaba orientada al autoconsumo familiar o a reducidos mercados locales, la profesión agrícola constituía una actividad simple en que la experiencia familiar podía suplir en cierta medida la especialización técnica. Hoy día cuando la especialización está cambiando todo nuestro sistema productivo, cuando las operaciones de crédito exigen un cálculo acertado

de las previsiones, y cuando el empresario individual constituye ya una unidad económica demasiado pequeña, hay que ir a la formación específica de los que habrán de ser los futuros responsables de la gestión de empresas.

¿Cómo concebimos nosotros la formación del empresario? Las carreras universitarias españolas están concebidas bajo el punto de vista de la estructura teórica del saber. Las ciencias forman un sistema arquitectural que es la norma directriz que ha guiado la constitución de su Plan de Estudios. La elaboración de una carrera dirigida a la formación de empresarios no podía seguir este método. No se trata de ir asimilando los diversos conocimientos que integran las ramas de un saber cualquiera. La empresa no es un objeto de estudio que puede ser sometido al análisis científico. Es una realidad vital, compleja, rebelde a toda clasificación en el sistema de las ciencias. Como todo ente perteneciente a la realidad, a la vida práctica, su análisis emplea un instrumental científico procedente de ciencias tan dispares y heterogéneas como la economía, el derecho, el análisis matemático, la psicología, la Teología social, la estadística, etc. Formar un empresario es algo muy distinto de formar un sabio. Se trata de preparar un hombre para la vida, para la vida de los negocios, para el trato con los hombres a los que tiene que dirigir y aunar en un esfuerzo productivo.

Si quisiéramos buscar un marco en la actual estructura de la enseñanza superior española donde poder encuadrar una carrera de empresarios, habría que buscarlo en el grupo de la Enseñanza Técnica. Como describe el preámbulo de la ley de 20 de julio de 1957 (*B. O.* 22-7-57, n.º 187; *R. A.* 1957, número 1.011), este tipo de enseñanza enlaza, por un lado, con el saber universitario, de quien la técnica recibe su impulso renovador; y por otra parte con la Enseñanza Laboral, que proporciona la formación necesaria para la ejecución material de las concepciones de aquella.

Por tanto un Plan de Estudios de una carrera de empresarios agrícolas ha de ser forzosamente complejo. En la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola de Córdoba, este programa ha obedecido a las directrices siguientes.

Las asignaturas pueden agruparse en dos bloques complementarios. Uno, el fundamental, el propiamente empresarial; y otro, de técnica agronómica, pues el empresario agrícola necesita más que el empresario industrial conocer las técnicas de producción.

Podríamos concebir estos dos bloques como dos mitades de una pirámide, en la cual los elementos de la base están avocados a su culminación en el vértice, y a su vez éste último se sostiene apoyado sobre las secciones de la base.

En el vértice podríamos pensar que se colocan los conocimientos de aplicación directa en la gestión de la empresa: análisis de balances, organización del trabajo, contabilidad, análisis de mercados, etc. Esto es lo que podríamos llamar ciencia de la empresa estrictamente dicha. Pero la empresa es una célula del organismo social de la nación y está vinculado con un macrocosmos que la envuelve, mediante relaciones jurídicas y económicas.

Por esto el empresario necesita recibir una formación en Derecho y en Economía General.

Finalmente la Empresa es una unidad de hombres que tienen un objetivo común. El empresario necesita conocer al individuo a quien tiene que mandar, y que no se parece nada a una máquina que se pone en movimiento mediante resortes electrónicos. El empresario tiene que conocer al hombre en su individualidad, y en sus reacciones en el seno de un grupo. Por ello otro grupo de asignaturas está integrado por la Psicología, la Sociología y las Relaciones Humanas.

En la otra mitad de la pirámide podríamos también estructurar las asignaturas de carácter técnico, y que se escalonarían igualmente desde las más prácticas en su aplicación como las monografías de los cultivos, a otras más fundamentales como la edafología, el maquinismo, la fitopatología, para llegar finalmente a las asignaturas más teóricas, pero que son el fundamento de toda la técnica: la fisiología vegetal y animal, la física, la química, etc.

Por último, en la base de la pirámide, en toda su extensión como fundamento del bloque, tanto empresarial como agronómico, colocaríamos las matemáticas, y la estadística.

Esta pirámide que hemos descrito representa la arquitectura conceptual de cómo concebimos nosotros la programación de un plan de estudios para una carrera de empresarios agrícolas.

La enseñanza puramente teórica no es suficiente. El alumno de una Escuela Superior tiene que practicar durante su carrera los conocimientos que va adquiriendo para que pueda asimilarlos eficientemente. A este fin se ha proyectado que aparte de las prácticas de laboratorio que se hagan durante el curso académico, el alumno ha de pasar cada año un período de cuatro a seis semanas en una empresa u organismo agrícola, viviendo y practicando desde su primer año de estudiante la profesión que luego ejercitará durante su vida.

Aun queda mucho por decir sobre la formación de empresarios, sobre la voluntad de empresa, sobre la misión del empresario agrícola en el futuro económico de España. Pero alargarnos más en nuestra exposición, me parece que sería abusar de vuestra paciencia. Lo único que yo quisiera haber demostrado es que la crisis de desconcierto por que atraviesa la agricultura española en estos momentos no obedece a una mala coyuntura, no es un fenómeno pasajero. Hay una realidad más honda a la que tenemos que hacer atención. Es toda la estructura del sector agrícola que está inadaptaada a la realidad económica de nuestros días. El sector agrario tiene que cambiar su configuración económica y social. El proceso de evolución de nuestra sociedad es irreversible. Caminamos hacia fórmulas sociales, jurídicas, económicas, que son completamente inéditas. La agricultura necesita hombres que aborden la nueva situación con la formación de una carrera superior específica. La carrera de empresarios agrícolas no es producto de la imaginación, es algo que ha nacido del análisis social y económico de la agricultura española.

M. Pernaut \*

## Tipos de inflación

*Exposición clara y precisa de las diferentes clases de tipo coyuntural y estructurales de inflación de los precios; tan peligrosa tanto en los países económicamente adelantados como en aquellos que todavía se encuentran en vías del desarrollo.*

EN el artículo anterior, desentrañada la noción de la moneda, nos afanamos por definir con precisión el concepto de inflación.

Sin embargo, el concepto así esbozado es un *concepto genérico*, una abstracción de las varias especies de inflación conocidas en la realidad.

Para penetrar más íntimamente en el conocimiento del fenómeno, convendría proponer los *diversos tipos* de inflación.

La clasificación más aceptable parece ser la que distingue las inflaciones, según el marco estructural o coyuntural en que se han desarrollado, según las causas de corto o largo alcance que las han producido.

Introducimos esta denominación, precisamente porque queremos recalcar las diferencias que median entre los *procesos de inflación surgidos en los países desarrollados*, que gozan de una adecuada estructuración de sus economías, y los *fenómenos de inflación experimentados por los países en vías de desarrollo*, en los que resistencias y viscosidades de índole estructural vienen a agravar las causas coyunturales de inflación.

### 1. INFLACIONES EN MARCO COYUNTURAL

Como acabamos de advertir, el estudio de estos modelos de inflación se limita al campo de los países más avanzados.

Todavía, en un afán de precisión y completa descripción, podríamos distinguir para estos países desarrollados las inflaciones debidas a *causas*

---

\* Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Católica «Andrés Bello» de Caracas.

*estrictamente anormales*, de las inflaciones causadas en condiciones de relativa normalidad económica.

a) *Inflación de Guerra.*

Históricamente, en efecto, una de las causas mayores de inflación han sido, en estos países, los cuantiosos gastos de guerra a que hubieron de enfrentarse los Gobiernos.

En los momentos de conflicto bélico, es natural se desequilibren los dos platillos de la balanza. Por una parte, cede el esfuerzo directamente productivo, al desarticularse los mecanismos de la producción, disminuir la población activa, concentrarse gran parte del esfuerzo en la producción de municiones y armamento, que, desde el punto de vista del mercado, no pesará en el platillo de los bienes y servicios. Por otra parte, las necesidades bélicas imponen al Fisco cuantiosas erogaciones; no pudiendo siempre recurrir ni a la agravación de los impuestos interiores, ni, en el volumen suficiente o deseado, a los empréstitos exteriores, tiene que acogerse al más sencillo y barato procedimiento de la creación de moneda. Apoyando la operación en una regulación de precios interiores y en el necesario racionamiento causado por la escasez, se pueden canalizar hacia las arcas del Erario los «forzados ahorros» de la colectividad.

b) *La Inflación en el curso de la coyuntura.*

Todos sabemos que, bajo el automatismo del patrón-oro, la emisión quedaba regulada de manera estricta. Pues en caso de emisiones excesivas, la salida de oro hacia el exterior era la consecuencia inmediata de la subida de precios interiores. Fuga de oro, que obligaba a contraer la circulación, aun a trueque de provocar una contracción en la actividad económica y causar el paro. Es decir, que el precio de la estabilidad monetaria se pagaba con la posible depresión económica.

Ese dilema es el que pretendió solucionar la teoría keynesiana: ¿Cómo conseguir el pleno empleo sin forzar la inflación?

De ahí que en este sentido —*para estos países desarrollados*— sea adecuado el esquema keynesiano para el estudio de los fenómenos de inflación.

Esquema cuya retícula nos la proporciona el propio Keynes en formulación sumamente concisa: *Mientras haya desocupación, el empleo cambiará proporcionalmente con la cantidad de moneda; y cuando se llegue a la ocupación plena, los precios variarán en la misma proporción de la cantidad de dinero* («Teoría General», pág. 284).

O sea, que mirando la cosa a través del prisma keynesiano, podremos distinguir tres momentos en el proceso de la inflación.

α) El de la *sana expansión monetaria*, que, provocada reflejamente en momento de depresión económica, incidirá en la recuperación y se traducirá en un incremento del volumen de empleo. *En este caso, más casi que de inflación propiamente dicha, habría que hablar de sana expansión monetaria,*

pues se trata de medidas estudiadas y reflejas, adoptadas para reanimar la economía, que se halla en estado de depresión, de deficiencia de la demanda y, por consiguiente, de paro forzoso.

Aunque el Gobierno no tenga dinero, pues el marasmo económico que frenó la actividad le privó del beneficio de varios impuestos, puede «empeñarse» en una política de obras públicas, aun provocando un déficit presupuestario, solicitando créditos internos o externos. Es la práctica, consagrada en la teoría keynesiana, del *déficit-spending*, que implica un gastar lo que todavía no se tiene.

β) *La tensión coyuntural.*

La primera subida de precios, la que determina el salto de la fase de recuperación a la de prosperidad, no es todavía propiamente de naturaleza inflacionista. Puede ser simplemente la chispa que encienda el entusiasmo empresarial, al aclarar el horizonte del beneficio y propiciar expectativas favorables.

Pero, de hecho, se ha observado que el proceso acaba desembocando en una espiral inflacionista. ¿Por qué causas?

Lógicamente, de acuerdo a nuestra fundamental concepción del fenómeno inflatorio, *deberemos buscar la explicación por el doble lado: de la demanda y de la oferta.*

*Del lado de la demanda*, una serie de circunstancias tienden a fomentarla desmedidamente: la propia impulsión de los gastos fiscales, que pueden continuar acelerando el proceso; la expansión crediticia bancaria, urgida por las exigencias de crédito empresariales —nadie quiere quedarse a la zaga cuando soplan los vientos favorables de la coyuntura—; el mismo aumento de la renta disponible, consiguiente a la recuperación económica; la remisión en la preferencia por la liquidez ante los estímulos del mercado de capitales. Esta serie de causas todavía podrían denominarse normales dentro de un clima de tensión coyuntural. Pero es lo malo que a ellas suelen asociarse impulsos nocivos de mayor anormalidad. Cuales son: las ansias empresariales de compra de bienes de producción, anticipativas en el tiempo y especulativas en la cantidad; la incitación exagerada a la compra de bienes de consumo, apoyada en los mecanismos de la venta a crédito.

Al auge ya desmesurado de la demanda interna puede muy bien asociarse el cúmulo de la demanda externa, que incidirá sobre el alza de precios doblemente: de una manera directa al competir con la demanda interna; de un modo indirecto, al revertir el producto de las exportaciones en forma de incrementos accesorios de renta al país.

Todos estos estímulos aceleran el movimiento inflacionista del lado de la demanda.

Pero quedan al mismo tiempo reforzados por las inercias sentidas del *lado de la oferta.*

El propio Keynes subrayó la influencia que al respecto ejerce la existencia de los *atascos de producción*; cuando las necesidades de la industria chocan

con límites naturales en la menor elasticidad de la oferta de materias primas; cuando el empleo de factores, humano y de capital, resulta ser cada vez menos homogéneo, a medida que se dilata el volumen de ocupación, y por dar cabida a elementos menos capaces o a unidades aviejadas, decaen los rendimientos y productividad y, por lo mismo, crecen los costes.

Dada esta constelación de fuerzas dispares, surge el fenómeno inflatorio. El coche de la economía es arrastrado por el tiro de dos caballos: la demanda quiere galopar, el de la oferta apenas si puede marcar el trote. De ahí los tirones, los golpes, sacudidas y conmociones.

γ) *La espiral inflacionista.*

En estas circunstancias, el proceso puede degenerar en la espiral de precios y salarios. Pues el alza generalizada de precios repercutió sobre los costos, a través de las reivindicaciones salariales de los sindicatos, a través de las primas suplementarias de sobre-tiempos de trabajo, por causa de los gastos de búsqueda y contratación de nuevos obreros, por la escasez en el mercado de capitales, por el encarecimiento en el precio de las materias primas, etc.

En este enfoque keynesiano de la inflación quedan bien enmarcados los dos tipos de inflación, denominados:

*Inflación de gastos, o de exceso de la demanda.*

*Inflación de costos, o de inercias en las condiciones de la oferta.*

c) *La Inflación Administrativa.*

Y sobre esa base se puede todavía edificar la construcción del modelo de inflación, debida más propiamente a causas de índole político-administrativa. *La inflación desencadenada por desgobierno administrativo, mala gestión fiscal o preocupaciones demagógicas de eficacia electoral.*

En los tiempos modernos, y en muy varios países, aquí ha radicado una de las causas más eficaces de inflación. En circunstancias que deberían ser normales, el excesivo gasto gubernamental ha conducido derechamente a la inflación. *Más que de gasto, convendría hablar de despilfarro o mala administración*, aunque las erogaciones se encubran bajo capa de preocupaciones de seguridad social, fomento educativo o de falso prestigio nacional.

Por más que los economistas proclamaran que los Bancos Centrales debían operar como Cajeros, no Banqueros de los Estados, lo cierto es que cada día fueron mayores los créditos que los Gobiernos de ellos recabaron.

Los ministros de Hacienda se encontraron siempre escasos de recursos para atender a las múltiples demandas, y se mostraron harto débiles frente a la voracidad de los demás Departamentos Ministeriales. Resulta difícil hacer economías con el dinero de todos y no querer dejar amplia huella de su paso por los Ministerios. De los Presupuestos ordinarios, balanceados, se pasó a los extraordinarios, programados con déficit; se recurrió a los empréstitos, hasta desembocar en el desequilibrio financiero y en la reiterada emisión de moneda.

## 2. INFLACIONES POR CAUSAS DE ÍNDOLE ESTRUCTURAL

Vamos a referirnos más especialmente, en el presente apartado, a aquellas *inflaciones propias de los países subdesarrollados*; a aquellas causadas precisamente por las peculiares condiciones en que se desenvuelven los comienzos o primeras etapas del proceso de desarrollo.

No se niega que en los países menos desarrollados puedan desencadenarse inflaciones de tipo coyuntural, cuales las descritas en el apartado anterior. Muy al contrario, se concede fácilmente que en estos países, con mayor razón que en los más desarrollados, las fases ascendentes de la coyuntura provoquen fenómenos de inflación, y aun de espiral inflatoria incoercible, de inflación de gastos y demanda, tanto como de inflación de costos.

Luego, si se reconocen gustosamente estos extremos, lo que se pretende recalcar es la *originalidad que presentan los fenómenos de inflación sufridos por los países subdesarrollados, precisamente en los momentos de depresión cíclica, y ello debido a causas de índole estructural o al propio proceso de desarrollo.*

\* \* \*

El problema se puede plantear de la siguiente manera:

Es precisamente la severidad con que repercuten las crisis cíclicas de los países desarrollados en las economías periféricas —de estructura precapitalista y generalmente monoprodutora— la que parece plantearles un apremiante *dilema entre el desarrollo económico y la estabilidad monetaria.*

Para romper los férreos aros de ese dilema es necesario analizar las causas de índole estructural que parecen conformarlo. Una vez descubiertas se verá, en consecuencia, que si se quiere evitar «esta» inflación no sólo habrá que recurrir a arbitrios de índole monetaria, sino además a transformaciones de carácter estructural. Ya que, según estos puntos de vista, la incontinenencia monetaria, es decir, las variaciones en el volumen de signos monetarios, provocadoras del desequilibrio inflacionista, son en estos países expresión de *fuerzas reales* activas en su seno.

Quizás convenga catalogarlas también según incidan en la *tensión de la demanda* o en la *remisión de la oferta*, acentuada su acción por el *proceso mismo de desarrollo.*

\* \* \*

*Del lado de la demanda.*—Se pueden señalar dos causas mayores determinantes de la presión inflacionista: la *expansión demográfica* y la *mala distribución de los ingresos.*

*La dilatación del volumen de población* en los países subdesarrollados es amplia, aun por puro crecimiento vegetativo. En los primeros estadios del desarrollo resulta fácil —por adopción de métodos conocidos en los países avanzados— el ganar la batalla de la sanidad. A la vez que mediante los servicios de maternidad y puericultura se reduce la mortalidad infantil, se alarga por el otro extremo la esperanza media de vida. La eliminación de ciertas enfermedades, antes endémicas, se refleja en aumento de la propia fertilidad natural, como ha sido el caso en Venezuela con la erradicación del paludismo.

A este respecto, el crecimiento demográfico, v. gr., de la América Latina está siendo verdaderamente acelerado; conoce un ritmo, promedio, del 2,6 por 100 anual.

Ese mismo crecimiento lleva aparejadas transformaciones en *la composición de la población*, tanto en la clasificación por edades como en la división en capas rurales y urbanas.

Un país en proceso de desarrollo se caracteriza por la dilatada base de la pirámide de su población, es decir, por la *extrema juventud de sus componentes*.

A su vez, el proceso de desarrollo desencadena las corrientes de migración interna del campo a la ciudad.

Esta serie de fenómenos demográficos, como resulta fácil comprender, ejerce presiones inflacionistas, en cuanto *estimulan y aceleran más fácilmente la fuerza de la demanda que la de la oferta*.

El simple aumento de población multiplica *cuantitativamente* las necesidades de viviendas, escuelas, hospitales, vestido, alimentación, etc.

La migración del campo a la ciudad tiende a modificar *cualitativamente* —pero siempre intensificando la demanda— esas mismas necesidades, pues los gustos de la gente ciudadana son más refinados.

La composición relativa de los grupos de edades hace que la mayor parte de la población sea más *bien consumidora que productora*, intensificando más la demanda que la oferta.

*La mala distribución de las fortunas e ingresos*, es otra de las características estructurales de los países subdesarrollados.

A una con la concentración de fortunas e ingresos va la *acumulación del circulante en manos de muy pocos*, las clases adineradas. Lo que, al mismo tiempo que les permite adoptar un tren de vida exagerado, les hace sumamente fácil la aceptación de *subidos precios*.

Por parte de las clases menesterosas, lo reducido de sus ingresos, *las desorbita prácticamente del circuito económico*. Hecho éste que estrecha singularmente los márgenes del mercado nacional. Entonces los productores y vendedores recurren al arbitrio de compensar lo reducido de las ventas con la *elevación de los precios*.

\* \* \*

*Del lado de la oferta.*—En cuanto crean inercias y resistencias que dificultan su fluidez, se pueden señalar: *los desajustes en los sectores productivos y el desfase en la capacitación profesional.*

Una de las características —de hecho, más constantes— en las economías subdesarrolladas es su *conformación dual o neta división en dos sectores*: uno, sometido directa o indirectamente al capital extranjero; en general, el más peculiar del país y que conoce, por lo mismo, altos módulos de productividad; y otro, de economía tradicional, rezagado en el desarrollo. La interacción entre ambos sectores no siempre se opera en el buen sentido, sino, a veces, imponiendo el primero al segundo un alto nivel de costos, que se anticipa a las mejoras en la productividad de este sector y, por lo mismo, *incide directamente en la elevación de precios.* El caso de la difusión paulatina, en aros concéntricos, del alto nivel de salarios consentido por la elevada productividad, v. gr., de la industria petrolera venezolana y que ha abrumado al resto de las industrias, es una buena prueba del aserto.

*La deficiente capacitación* de la población es un nuevo y poderoso freno que obstaculiza las corrientes de la oferta. Deficiencia observable en el *triple plano: de la educación general, de la formación profesional y de la idoneidad administrativa.* Esta sola causa explica por qué países enormemente ricos en cuanto a recursos naturales tienen todavía tan poco que ofrecer en los mercados nacionales y mundiales.

Queremos llamar la atención sobre el hecho de que este mal no siempre se remedia con las aportaciones de capital exterior, sino que con frecuencia se agrava. Porque se produce un desfase entre el avance en la mecanización y el retraso educativo; es mayor la dotación de equipos y maquinaria que la capacidad de uso racional y exhaustivo de los mismos. Lo cual equivale al mantenimiento de capacidad de producción ociosa, y en su misma medida encarece el costo de las inversiones.

\* \* \*

La acción de las varias causas apuntadas queda reforzada por las secuelas, casi-inevitables, del *propio proceso de desarrollo.*

Estas secuelas son: *las complicaciones de la sustitución de importaciones* y los posibles *movimientos regresivos en la distribución de los ingresos.*

Los países subdesarrollados, por lo general, conocen situaciones de monoproducción minera o de cultivos especializados. De ahí que las primeras etapas del desarrollo deban cubrirse por las vías de la diversificación de sus economías, de la creación de nuevas bases industriales, que al sustituir las importaciones por la producción nacional, los haga más independientes de los vaivenes de la coyuntura exterior y de los precios variables de su principal producto de exportación.

Pues bien, la historia reciente prueba que no es tarea fácil el dirigir la

sustitución de importaciones. Por aquella falta de idoneidad administrativa, por las improvisaciones y bandazos a que está sujeta, por la desmesurada amplitud con que debería ser o, al menos, ha sido emprendida. Piénsese, por ejemplo, en los problemas confrontados por la Argentina, cuando quiso iniciar una agresiva política de sustitución de importaciones.

Por otro lado, los planes de industrialización nacional no pueden ser llevados a cabo sin la protección de elevadas barreras aduaneras. Las empresas nacionales conocen costos proporcionalmente más elevados y no pueden competir ni en calidad ni en precios con las extranjeras.

Por todo ello se ve que *el costo de la sustitución es alto*, y su precio debe pagarlo la nación, o por lo menos sus más amplias capas populares.

Con ello se origina la segunda consecuencia de los *movimientos regresivos en la distribución de los ingresos*.

La sustitución de importaciones se ha operado normalmente en el sector de las industrias fabricantes de bienes de consumo y no tan duradero. La elevación de precios recae principalmente sobre las clases populares.

En algunos países ha sido concebida *la política de tendencia inflacionista como estratagema de fomento del ahorro e inversión*. La fácil ganancia y abultado ingreso que un clima de inflación permite a la clase de los nuevos industriales genera, a través de los *mecanismos de la autofinanciación* y proliferación de factorías, un aumento en la capacidad de ahorro e inversión.

Sin embargo, ese proceso hace recaer todo el peso sobre las clases inferiores. Y creemos que la condición indispensable para que pueda prevalecer de una verosimilitud de éxito, estriba en la circunstancia de que se dé anticipativamente una *mayor estratificación social, de que exista previamente una amplia capa de clases medias* sobre las que cargar el costo de la industrialización nacional.

Y aparte de la injusticia implícita en el arbitrio, *esa condición no se cumple en Latinoamérica* ni, en general, en los países subdesarrollados. La población está dividida en dos campos extremos contrapuestos: *unos pocos, excesivamente ricos; otros muchos, sobradamente pobres*.

*Ni unos ni otros pueden satisfacer las necesidades del ahorro nacional.*

*Los pobres*, porque lo bajo de los ingresos que perciben los sitúan en zonas de propensión marginal al ahorro nula y aun negativa.

*Los ricos*, porque favorecidos demasiado fácilmente en bienes de fortuna, y acrecentados sin la debida proporción con el mérito y esfuerzo, sus ingresos, son presa del «efecto de demostración»; se sienten estimulados a la importación de modos sociales de vida y esparcimiento, al consumo suntuario y ostentoso, de muy costosa financiación.

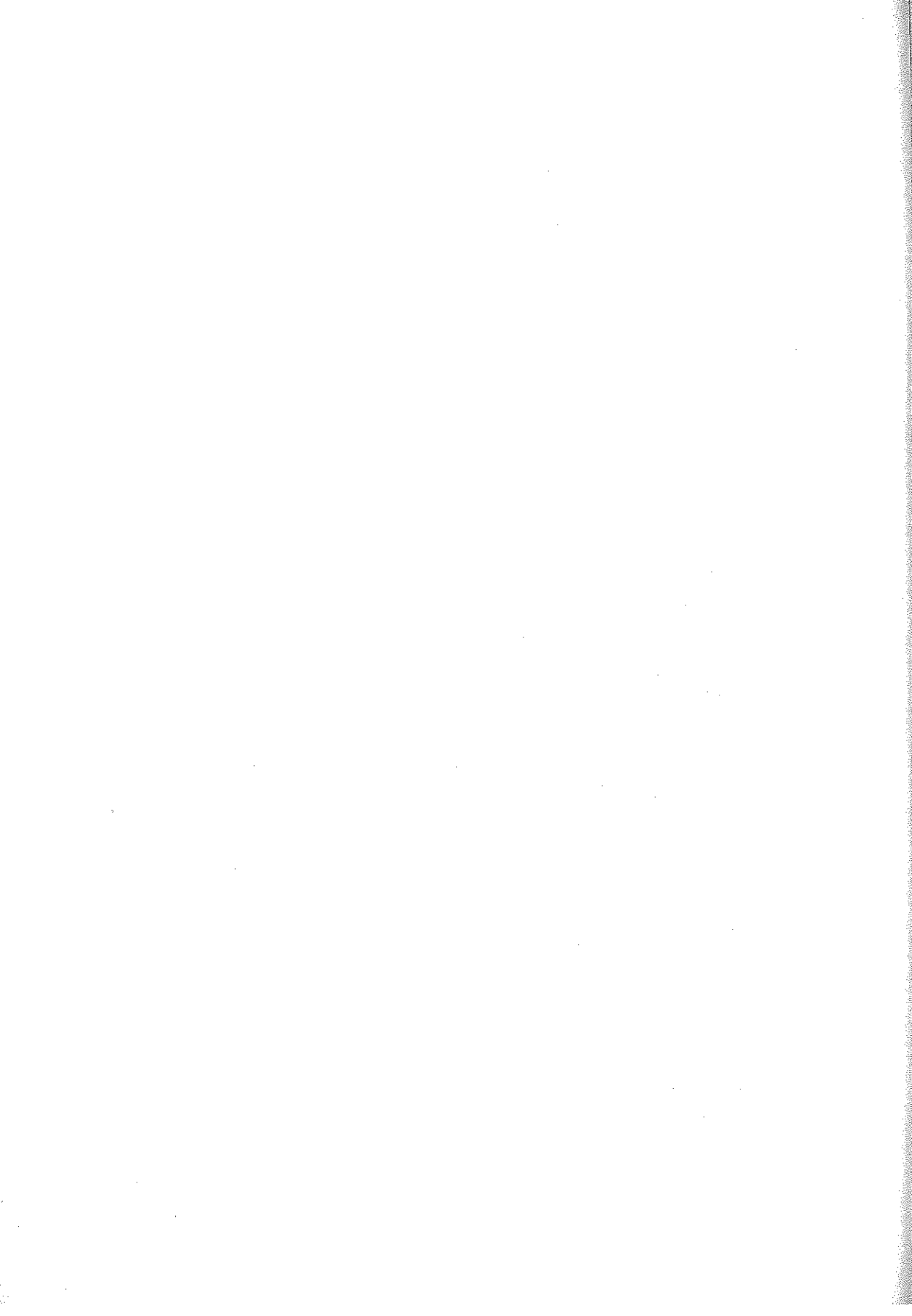
Se comprende, pues, que, dada esta constelación de circunstancias adversas, el proceso global de desarrollo, y en particular la política de sustitución de importaciones, sufra en los momentos de depresión coyuntural fuertes reveses.

Al volverse en contra la razón de los términos de intercambio, *el proceso de desarrollo emprendido quedaría estrangulado*. Es fácil entonces caer en la tentación de aliviar el sofoco mediante la expansión del crédito interno y la reiterada inyección monetaria.

Asimismo, los movimientos regresivos en la distribución de los ingresos provocan reacciones en la base de la población. Reacción aprovechada y amplificada por los Partidos Políticos de inspiración popular y tendencia socializante. Es más inminente y grave todavía el peligro de querer satisfacer justas reivindicaciones por las vías de la facilidad monetaria.

Estas son, someramente insinuadas y comentadas, las modalidades que la inflación ha revestido en los países subdesarrollados, más concretamente, en las naciones latinoamericanas.

Creemos que con esas consideraciones queda ampliamente ensanchado el horizonte visual de la Inflación.



## GLOSAS Y COMENTARIOS

F. del Valle.

### La profesión de Inspector: sus funciones asesoras

*La institución personal del Inspector, de cara al crecimiento económico, debe cumplir plenamente su misión. Esta no puede limitarse a una gestión meramente fiscalizadora, negativa. Es esencial una labor asesora, de verdadero mediador; una tarea que aprenda a instruir, a orientar, a educar al cliente, con espíritu de servicio a la vez que sentido del deber. Tal es el sentir de la Ética profesional cristiana.*

EN las dos Cartas de la Secretaría de Estado de Su Santidad, con ocasión de las Semanas Sociales, francesa y española, se hizo hincapié en la importancia del diálogo y del sentido social que llevan a la solidaridad, caminos necesarios para la convivencia, ante la presencia de dos modos de vida social y política actual: democracia y sociedad de masas.

Sin duda que para el diálogo cordial y de apertura no es clima apto el del temor. Ha de ganarse la confianza para que exista un franquearse los ánimos, soltando preocupaciones.

Como un capítulo de aplicación, queremos fijarnos hoy en el papel importante del Inspector. Nuestra idea es abarcar una gama amplia de Inspectores; por eso generalizamos los principios, y sólo de vez en cuando concretamos a una profesión determinada, como ejemplo.

Muchos de los que tienen ese cargo están en relación directa con el «pueblo». Harán un gran bien social tratándole no como «masa», inerte de por sí, de movimientos en bloque o en gregario cuando viene el impulso de fuera, sino como «pueblo» que vive y se mueve por propia vida, que tiene o va adquiriendo conciencia de su personalidad y responsabilidad.

No pretendemos orientar técnicamente. Basados en testimonios de auto-ridad, sin innovar nada, tratamos de subrayar la función de asesor en la Ins-

pección; la vemos recogida en no pocos autores y admitida como principio en varias Instituciones y Organizaciones como algo perteneciente a la esencia, no como adorno de supererogación. Quisiéramos ayudar a que no sea olvidado en la práctica, ya que lo juzgamos de trascendencia social.

\* \* \*

Ha abundado la actuación de signo negativo: meter miedo, acechar para coger en falta y castigar con mano dura, como si los Inspectores fueran la encarnación de una fría ley penal, la estática figura de la diosa-ley, espada y balanza en mano, para actuar con rigidez y sin entrañas. Concretamente, por ejemplo, la Fiscalía de Tasas, sin duda en momentos difíciles para el suministro, acentuó la nota dura del registro, la multa, la sanción disciplinaria.

Puede que con relativa frecuencia, en alguna categoría de Inspectores se haya fomentado el móvil del temor. Y hasta puede que se haya querido reflexivamente jugar un tanto a cara de juez; por ejemplo, ante los hombres del campo, que no saben mantener un diálogo cuando se manejan términos que ellos no dominan, pero que sienten su dignidad herida, aun cuando de momento callen. Y puede que, como consecuencia, en quienes caen bajo su acción, se haya cogido pánico y antipatía al que representa esa función, precisamente por su postura negativa, de represión y castigo.

«Es curioso, dice Luis San Miguel<sup>1</sup>, que en el Reglamento por el que se regía la Inspección por el año 1931 se afirmase el carácter preventivo y represivo de la Inspección, pero se negase el carácter asesor y educativo, en contraposición de lo que determina el actual Reglamento: "Los elementos técnicos de la Inspección del Trabajo auxiliarán en su experiencia a los patronos en la perfección de los mecanismos preventivos y estimularán en patronos y trabajadores el sentimiento de prudencia y la atención y estudio del perfeccionamiento de los métodos de prevención e higiene en el trabajo." Es decir, que ha habido, en España y fuera de ella, una evolución desde las antiguas Inspecciones, más de orden económico y fiscal, hasta las modernas más humanas y sociales.» En estas frases justamente vemos sintetizado con claridad lo que pretendemos subrayar a lo largo de estas páginas; debe ponderarse, en la medida de lo posible, la actitud negativa, represiva, precisamente porque se debe insistir en el carácter y en la labor trascendente, positiva, de asesoramiento y educación; modos tan conformes con la dignidad de la persona y tan invocados en los momentos actuales.

\* \* \*

#### *Labor positiva.*

Hacemos nuestra, generalizándola, la afirmación siguiente: «La Magistratura española no era inferior, bajo ningún concepto, a la de otros países y sí

<sup>1</sup> *La Inspección del Trabajo*. Inst. de Estudios Políticos. Madrid, 1952, pág. 69.

digna y de excelentes virtudes; pero se precisaba conocer sus condiciones personales porque no disfrutaba, como ninguna clase, del privilegio de la impecabilidad de todos los individuos»<sup>2</sup>.

Admitimos una serie de atenuantes; por citar, también con sentido general, un ejemplo: las circunstancias especiales en que los Juzgados «vinieron estando después de la guerra, sin duda como consecuencia de la misma, por falta del Juez propietario y, no pocas veces además, por la del Secretario...», con el innegable y profundo daño que a la administración de justicia supone la privación del Juez propietario»<sup>3</sup>.

Y sí tienen que urgir el cumplimiento de leyes justas que salvaguardan el bien común y favorecen su desarrollo. Precisamente las conclusiones de la IX Semana de Derecho Financiero, celebrada en Madrid en enero de 1961, insistieron en la necesidad de formar la conciencia tributaria, promoviendo una mayor formación social del contribuyente, ya que la infracción tributaria constituye no sólo una infracción antijurídica, sino también antisocial; y sin duda apoyados en ello, los moralistas la calificaron de inmoral.

Pero la labor no puede ser, no es meramente negativa o represiva; se hacen así odiosos, ellos y las instituciones a que pertenecen. Juzgamos que es mucho más noble y trascendental la misión que tienen encomendada los Inspectores.

El profesor Pérez Botija<sup>4</sup>, al señalar las funciones del Inspector laboral y fijarse en «su posible vertebración sociológica, por sus directos influjos en las relaciones interindividuales», añade que «quizá no se haya comprendido todavía, al menos en toda su amplitud, el papel del Inspector laboral... sobrestimando tanto la misión de recaudar fondos en algunos momentos y por determinados países que la tarea de funcionarios muy técnicos... se ve casi reducida a unos vulgares inspectores de tributos, donde la formación contable prima sobre la más señeramente jurídica, y una función materialmente recaudadora borra otras actividades más elevadas en el rango de los valores sociales y que servirían para efectuar un eficaz, fecundo y objetivo asesoramiento de empresas». Y más decididamente aún<sup>5</sup>: «La Inspección es, ante todo, un órgano social, no un órgano financiero. Si se ve esto claro y no se acentúa el vértice fiscal-tributario... los Inspectores no serán tan mal recibidos por las empresas; éstas ya no les contemplarán con temor... Esta última posición, negativa, pasiva, rígida y de escueto fisco... de la que no siempre los trabajadores salen directamente beneficiados, pudiera completarse con aquella otra activa, más ágil y de mayores efectos sociológicos, psicológicos, políticos, etcétera. Entonces se habrían redimido los funcionarios del mal ambien-

<sup>2</sup> F. RUBIO: *La Inspección de Tribunales*. Inst. Nac. Estudios Jurídicos. Madrid, 1950, pág. 140.

<sup>3</sup> *Ib.*, pág. 130.

<sup>4</sup> Prólogo al libro de L. SAN MIGUEL, pág. 15.

<sup>5</sup> Pág. 17.

te que a veces se les crea, sin culpa subjetiva, ni individual, ni institucional. Tanto a éstos como a otros órganos estatales convendría rodearles de cierto halo sociológico, "más servicio y menos función", es decir, más beneficio directo a los administrados y menos despliegue ostentoso de imperium o potestad administrativa»<sup>6</sup>. «No se puede ser buen policía de la circulación sin ser profundamente humano», afirmaba el Ministro de la Gobernación en el Congreso Intern. de Policía (Madrid, octubre 1963).

Y debe insistirse en ello: cuando se les forma, que debe formárseles seriamente, y cuando se les lanza a la acción. «Sois, decía Pío XII, a los banqueros, como consejeros económicos —y ya se ve que la cita tiene fuerza por el pensamiento en sí, no por la catalogación de los Banqueros entre los Inspectores—, sois, mucho más que ejecutores o mandatarios de las operaciones bancarias, los consejeros, proponiéndose la sabia y santa orientación de los capitales, haciendo así obra de primer orden»; «porque pesa sobre vosotros una solicitud intensa, moral, psicológica, bien diferente del simple trabajo impersonal de oficina o de ventanilla»... que no pueden suplir las máquinas electrónicas; porque éstas «no pueden aplicarse a estudiar al visitante para descubrirlo y hacerlo adquirir conciencia de lo que puede interesarle, para canalizar, si se puede hablar así, su cooperación y hasta obligarle a seguir con inteligencia y con efecto la marcha de la empresa y de la obra que sostiene». ¿No es esto ejercer una acción social y moral eminentemente preciosa y fecunda? <sup>7</sup>.

Otra confirmación sería la norma de la Base 16 del Reglamento de los Inspectores de Hacienda: «El Reglamento fijará normas para que su acción... no redunde nunca en molestias innecesarias para los contribuyentes y es que, al lado de la técnica interpretativa *stricto sensu* hay una *técnica creadora* <sup>8</sup>.

Las citas, algo largas, centran con fácil traslado el problema que abordamos. Nunca deben ponerse los Inspectores frente a una víctima más o menos fácil, del negocio, de la multa; sino ante una persona humana tal vez cogida en fallo, pero con capacidad de recuperación y de elevación.

\*\*\*

No todos los Inspectores han de ser *mediadores* en el grado y sentido de los Agentes de negocios, especializados en relacionar a dos o más partes interesadas en la conclusión de un asunto económico; pero sí mediadores para medir el alcance de la ruptura entre dos: el legislador y quien quebranta la ley; no para contentarse con acusar el fallo, la ruptura; sino o

<sup>6</sup> *Ib.*, págs. 16 y 17.

<sup>7</sup> Al Congreso Intern. del Crédito, 24-X-1951.

<sup>8</sup> RAFAEL RUBIO: *La Inspección de Tribunales*. Madrid, 1960, pág. 143.

previniendo, aconsejando, para que no se produzca, iluminando para que no se haga por ignorancia, o dulcificando la aplicación de la pena, de la justicia, en el modo al menos, para que no quede encono de heridas. Nos viene la imagen del confesor: no debe reducirse a ser «perdonador», y menos juez en el sentido riguroso de aplicación inexorable de una ley; tiene que ser educador; para él las caídas no son irreparables; sabe que un consejo oportuno y una orientación certera pueden rehabilitar a quien cayó una vez, pero goza aprendiendo a resistir y luchar y vencer. Es pensamiento de Pío XII<sup>9</sup>: «El educador estimulará así a los jóvenes a evitar las ocasiones próximas, los fortalecerá en la lucha, cuya dureza no les ocultará; los inducirá a afrontar valerosamente aquellos sacrificios que exige la virtud y los exhortará a perseverar y a no caer en el peligro de dejar las armas desde el principio y sucumbir sin resistencia a los perversos hábitos».

Es difícil acertar, porque se trata de actuar ante infracciones. Hay obligación de aplicar el castigo; pero ¿a quiénes?, ¿en qué grado?, ¿cuáles son las circunstancias agravantes o atenuantes? Para no cargar la mano sobre los infelices... y hacer la vista gorda ante los injustos traficantes a lo grande.

Pío XII daba gran alcance y trascendencia a la profesión de Agentes de negocios, cuando les decía: «Por lo que respecta a la sustancia de la institución misma, se sabe bien poco de cómo fue regulada en el Derecho Romano, aunque sea opinión común que, en el período clásico, la institución de mediador hubo de tener aplicación solamente en las formas más nobles de carácter civil; por ejemplo, la intromisión para eliminar causas de discordia entre los amigos»<sup>10</sup>. Insistiendo aún: «Tenga conciencia de que, de la importancia de su función deriva la necesidad de poseer ciertas cualidades y virtudes sin las que la mediación podría ser moralmente mala y socialmente nociva».

Esas virtudes y cualidades van a ser objeto de atención y breve comentario. Encontramos apoyo en varios de los Códigos o disposiciones normativas de Inspectores. Por ejemplo, la norma 17 del Código Moral de Agentes de Seguros, juzgada como pieza acabada de Ética profesional: «Actuar en todo momento como amigable componedor entre la Compañía y el asegurado.»

\* \* \*

### *Vocación.*

No pocos fallos puede que tengan su explicación en la falta de móvil de altura; en la falta de *vocación*, por lo tanto. El haber solicitado, o haber aceptado el cargo, el puesto por fines bastardos (no decimos inmorales precisamente). Impresiona poco, por lo generalizado, el problema serio de las actividades «impuestas»: con sentido de sometimiento o exigencia económica.

<sup>9</sup> *Radiomens*. 23 marzo 1952.

<sup>10</sup> A la Feder. Ital. de Mediadores y Agentes de negocios, 22-VI-1958.

ca, la burocracia, el enchufe, el doble empleo. Y sin embargo, toda profesión supone, y exige para cumplir rectamente, elementos psicológicos y morales: vocación y aptitud; probidad y espíritu de servicio.

La inclinación a ocupar un puesto de trascendencia para el bien común debe llevar consigo la ilusión de poner en juego las cualidades que se poseen para ello, o el trabajo y el esfuerzo por adquirirlas, con persuasión de que se va a ocupar un puesto que merece la pena vivirse por esa mirada hacia los demás.

#### *Aptitud.*

La *aptitud*, o la preocupación por adquirirla y perfeccionarla puede ser una manifestación de la vocación. No debe ponderarse tanto el beneficio económico de lo que se busca, que deje de hacerse un examen de las fuerzas, físicas y morales, para ejercer la profesión. Esto frena el nerviosismo por ganar más, multiplicando las actividades, e imponiéndose la norma de hacerlo mejor para merecer más. Difícilmente se llega a esta conducta con una actividad meramente externa que no sale de dentro; sin preocupación por irse superando en la profesión, y con desmedida preocupación de superar los ingresos, aun cuando sólo se pueda alegar el mérito de la antigüedad y los quinquenios. La superación la dará el estudio, teórico y práctico. «Debéis estar, ante todo, seriamente preparados mediante el estudio continuado, profundo y orgánico de los sectores en que practicais la profesión» (Pío XII).

Una formación y una preparación general se exige, de ordinario, a todos. Por ejemplo, para el Cuerpo de la Inspección de Trabajo (Inspección de Trabajo, Seguros Sociales, Emigración) se reclutan los candidatos entre universitarios o asimilados para Inspectores; y entre bachilleres, maestros, peritos, graduados sociales para subinspectores. Sobre eso, un conjunto de cualidades morales, psicológicas, sin las cuales fracasarían: prudencia en sus iniciativas y resoluciones; constancia con un grado de energía e independencia que les mantengan inflexibles. Como en los Inspectores de Policía se requieren dotes de observación, penetración rápida, abnegación, espíritu de equipo, para actuar eficazmente ante los «timos», tipos de estafadores, falsificaciones, esos «delitos sin sangre» tan frecuentes ahora. En nuestra Patria tiende a disminuir el delito de sangre, el pasional; y, en cambio, un poco por triste imitación, prolifera el gamberrismo, que necesita represión y educación. También en esta rama se impone la especialización: secreto de muchos de los éxitos de la Interpol. Se reconoce que, a pesar del adelanto científico, lo que vale es el hombre; el hombre llega a donde no llegan los medios.

Si los Inspectores de Trabajo, de Hacienda o de Tasas, por ejemplo, no dominan la legislación laboral, y no están penetrados del sentido social, fácilmente se harán a la idea de que están puestos no para educar, formar, guiar..., sino para imponer el silencio o la multa. «El que pretenda ser sólo beneficiario de las comisiones, sin saber cumplir estos deberes, debe ser bo-

rrado de la lista de agentes. Será un intruso en la profesión y perjudicial para la Institución aseguradora, y perjudicial, antes que nada, para el propio asegurado»<sup>11</sup>.

El Inspector de Sanidad ha de saber apreciar el estado de sanidad, o la falta de higiene, para que el informe responda a la realidad; su responsabilidad sería grande de no saber apreciar el grado de peligro de contagio por epidemia, por falta de higiene, y no acusándolo con valentía.

Los Inspectores químicos de los Laboratorios municipales pueden presentarse a la inspección en cualquier momento, en establecimientos de carnicerías, helados, etcétera. Deben ser escrupulosos en exigir condiciones de sanidad, higiene, calidad e integridad de alimentos y bebidas. Se abusa de colorantes y edulcorantes, mezclas que han provocado trastornos peligrosos; los envoltorios de plástico son solución parcial.

El Inspector de Hacienda —oímos comentar a un buen empresario— tiene, en la contabilidad de la Empresa, elementos suficientes para juzgar de la situación de la misma, en orden al impuesto; y el Inspector que no sabe verlo, o leerlo, no merece ser inspector; incluso sabiendo ir más allá de los datos contables, para hacerse cargo de los datos objetivos. Para bien de la misma empresa exigiría el llevar una contabilidad técnica que demostrase los beneficios obtenidos de hecho. Advirtiéndose el buen deseo del Inspector de «asesorar», en los empresarios se iría hacia la identificación entre la realidad de la empresa y su contabilidad. Tal vez cabía argüir de manera parecida al hablar de los Inspectores de Impuestos sobre la renta; deben saber deducir de los hechos si la declaración de ingresos es verdadera o no.

\* \* \*

#### *Espíritu social y de servicio.*

El mismo Código Moral, elaborado por la Comisión permanente del Grupo VII del Sindicato Nacional del Seguro, y que, obligatorio para los agentes, constituye la garantía del honor de los mismos, dice en su artículo 1.º: «La actividad del Agente debe encaminarse para servir al asegurado». Y en el artículo 6.º: «Estar a las órdenes del cliente para cuanto signifique la más perfecta administración y cuidado de los riesgos asegurados, así como para evacuar consultas de orden profesional».

El *aspecto social y el espíritu de servicio* son algo esencial a la profesión. El profesional que en sus funciones no mire más que el aspecto económico o remunerativo de su trabajo, será siempre mediocre profesional. De la misma manera que la sociedad que no considera en el hombre más que el aspecto económico, el «homo oeconomicus», rebaja al profesional en su dig-

<sup>11</sup> *Código Moral de Agentes de Seguros.*

nidad como persona dotada de inteligencia, de libertad y de destino trascendente.

La profesión es como una función social. Debe el profesional, en justicia, cooperar con la máxima diligencia, con el máximo interés, al bien común; con el mismo grado de entrega que él desea de los demás.

El *servicio* reviste formas diversas según el carácter de cada Institución. En la de Trabajo será, entre otras cosas: Observar si se aplican las disposiciones legales y, cuando no se aplican, tomar las medidas oportunas para conseguir su cumplimiento. Asistir a trabajadores y patronos, proporcionándoles informaciones y consejos técnicos apropiados, a fin de que comprendan el alcance de las disposiciones legales y sepan cómo cumplirlas. En el Inspector de Enseñanza, esforzarse por unir la autoridad moral, legal y técnica con la labor de entrega, de orientación al maestro, sobre todo rural, que tanto necesita el apoyo y aliento.

Hubo un intento, dice Serrano de Haro<sup>12</sup>, aunque no explícito de estrechar las relaciones entre Inspectores y Escuela Rural, en el Decreto de 2-X-1931, creando Inspectores-Maestros a los que se confiaba «la orientación, cuidado y responsabilidad de un grupo de Escuelas próximas a la suya»... Como poniendo el dedo en la llaga, hace a continuación una observación atinada: «Inspección, o es cosa del espíritu, compenetración, fe, unión de anhelos y esfuerzos para una obra común, o sirve para tan poco que no se quebrantarían los fundamentos de la Enseñanza popular, no digo suprimiéndola —esto es una utopía—, sino transformándola en un organismo meramente policíaco y de control burocrático y administrativo».

En la primera Asamblea nacional de Inspectores de Trabajo (10-III-1958) el entonces Director general de Trabajo, Marcelo Catalá, insistía en que el Inspector debe ejercer un auténtico magisterio social; si el Inspector, en su función, participa de la del juez, del fiscal, árbitro y apóstol, el aspecto de lo social es la presencia permanente del alma del hombre, de la que no es posible en ningún momento prescindir. De ahí la necesidad de imprimir un sentido humano cada vez más intenso a la política laboral y a la política social, en especial respecto de aquellas facetas más vitalmente ligadas a la propia personalidad del trabajador: prevención de accidentes, higiene, bienestar en general, aspectos de la moderna técnica y de las relaciones humanas.

El entonces Ministro, Sanz Orrio, en su discurso de clausura, reconociendo por una parte que «es preciso arrinconar la imagen clásica del Inspector de Trabajo de los primeros tiempos, recorriendo con la cartera bajo el brazo y un librito de resumen de los escasos preceptos sociales en vigor entonces, las fábricas y centros de trabajo, con aire de investigador criminal o de complaciente compadre, sin que pueda despreciarse una función que el egoísmo, incluso el retraso mental de muchas gentes aún hace precisa»,

---

<sup>12</sup> *La escuela rural*. Edit. «Escuela Española». Madrid, 1941, pág. 198.

afirmaba por otra que el papel de Inspector ha ganado altura, complicándose, además, de manera considerable, por el gran desarrollo industrial y la legislación laboral y por la evolución en los últimos tiempos de las relaciones entre los elementos humanos de la producción, el auge de métodos y sistemas perfectivos de la organización del trabajo, el adelanto de la técnica...

«El Inspector ha de ser un psicólogo delicado para observar las situaciones de las relaciones humanas en los centros de trabajo que visita, para justipreciar las cualidades personales de los dirigentes técnicos y de los obreros; para saber apreciar si los métodos empleados por la Empresa obedecen a criterios de racionalización adecuada. Esto obliga mucho, y exige que la situación económica del Inspector sea como para poderle exigir todo esto. *A la labor fiscal hay que añadir ahora otra de asesoramiento.* Cuando un Inspector técnico se desplace a cualquier centro de trabajo, aparte del examen primario sobre la observancia de los preceptos legales en materia laboral, debe ahondar mucho más y exponer a los directivos su opinión sobre la marcha de la empresa».

En el Censor de Cuentas —dice su Presidente—, con preparación técnica específica y ajeno a la empresa, los directores de éstas no deben ver sino al asesor que, colaborando con los órganos rectores, suplen en muchos aspectos la falta obligada de atención de los elementos directivos, que por tener que dedicar su tiempo a problemas de gran interés externo no pueden observar con el detenimiento necesario la marcha y el funcionamiento de su mecanismo interno<sup>13</sup>.

«Servir y mandar ¡la fuerza y la grandeza del jefe!» —exclama G. Lamirand<sup>14</sup>—. ¡Servir y mandar! Dos palabras que hablan de lo que cuesta la realización de toda obra fecunda: esfuerzo, inteligencia, fuerza que ejecuta, confianza recíproca, responsabilidad, sumisión, entrega, abnegación, vencimiento...

Mal momento para mandar cuando se tiene la conciencia en ebullición, porque mandar no es solamente dar órdenes, es controlar, juzgar, castigar, recompensar. ¿Quedará tranquilo el obrero que se siente castigado por una falta, mucho más de lo que merece? Para mandar bien hay que saber, ante todo, servir bien. Servir es consagrarse por entero al cumplimiento de una tarea determinada por el jefe. Sin lealtad no es posible la colaboración. La lealtad es la tierra propicia a la semilla; es preciso fecundarla por una entrega sin límites. Mandar, ganarse la simpatía de sus subordinados, por la educación, por los modales, sería familiaridad, no fiereza. Mandar en lo que se puede obedecer. Mandar e imponer lo que se ve razonable. Si se manda a la luna, difícilmente se hará sin comentario en contra; y si se pide la luna, también.

\*\*\*

<sup>13</sup> W. MILLÁN FERNÁNDEZ: *La Censura Técnica de Cuentas y los problemas actuales de la Empresa*. Discurso de 25-VI-1963, pág. 12.

<sup>14</sup> *Le rôle social de l'ingénieur*. Cap. IV: «Servir et commander».

Importancia grande tiene el *sentido de justicia*. El Inspector, como mediador, pone en relación a dos o tres partes, sin ligarse a ninguna de ellas por colaboración, dependencia o representación. Por eso «debeis ser correctos en relación con el intermediario —decía Pío XII— y no sólo en el sentido genérico exigido por toda materia contractual, sino también en el sentido específico, con referencia al interés manifestado y al particular objetivo económico perseguido a través de la conclusión del negocio. El mediador debe ser también diligente en considerar todos los aspectos del negocio mismo para evitar que tenga, quizás, consecuencias dañosas para el intermediario».

Entre los deberes específicos del Inspector de Trabajo está, guardar el sigilo profesional, el de desenvolver su actividad con la máxima competencia y espíritu de justicia y cortando la existencia de posibilidades de cohecho y soborno. En la Inspección de Seguros, por ejemplo, debe velarse, de una parte, para cortar abusos de fingidas enfermedades o el grado de las mismas; y por otra, porque el médico proporcione los cuidados necesarios. «Es conatural a las humanas necesidades el exagerar la enfermedad cuando por ello se percibe remuneración, principalmente en los países donde no hay establecido Seguro de paro. La situación económica del país es la raíz de todos los fraudes, pues la experiencia de EE. UU. basta para aseverar que el hombre que tiene cubiertas sus necesidades, pocas veces recurre al engaño para lograr una limosna de prestación. El control ejercido sobre los médicos se refiere más bien a la realidad de la enfermedad atestiguada y a la asistencia prestada; no se ejerce la inspección sobre la actividad técnica profesional, de que cada uno es personalmente responsable, sino sobre el cumplimiento de las obligaciones de visitas, intervenciones, honorarios, etcétera que la ley señala, o de cuanto al ser abusivo aumente el coste de la asistencia y puede catalogarse como verdadero fraude del médico»<sup>15</sup>.

Se ha de procurar que todo Inspector, supuesta la debida consideración, perciba remuneración equitativa; no se les puede pedir que sean héroes y mártires en su profesión. Con garantía de estabilidad en el empleo, tendrá independencia e imparcialidad, alejándose de influencias políticas o de consideraciones personales. Así lo especifica el artículo 6 del Convenio sobre Inspección de Trabajo de 1947: «El personal de inspección deberá estar compuesto de funcionarios públicos cuya situación jurídica y cuyas condiciones de servicio les garanticen la estabilidad en su empleo y les independicen de los cambios de Gobierno y de cualquier influencia exterior indebida.» Hemos leído alguna crítica del Proyecto de Ley aprobado en el pleno de las Cortes de diciembre, concretamente por el sueldo anual asignado a los Inspectores.

Miradas las cosas desde fuera, abogamos por un *sueldo* digno teniendo en cuenta que las dietas por salidas son limitadas; el *premio* de Seguros Sociales que, por ejemplo, tienen los Inspectores de Trabajo en proporción al

<sup>15</sup> SERRANO: *Seguro de Enfermedad*, 396.

dinero existente, no creemos que diga proporción directa con el trabajo realizado y con el mérito en las gestiones por la calidad; con ello puede matarse el estímulo; y tampoco parece forma ideal esperar al dinero existente para remunerar mejor o peor.

El artículo 93 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, sobre Contribuciones e Impuestos, acertadamente ordena que «todas las multas (a que se refiere el artículo) se ingresarán, íntegra y directamente, en el Tesoro, sin que proceda detracción de parte alguna de las mismas por ningún concepto». Se lamentan, algunos veteranos aspirantes a Inspectores de Hacienda, de que se sintieran llamados a ingresar en el Cuerpo por la perspectiva económica de las multas, en las que habían de tener participación, con la consecuencia de ir a la Inspección prevenidos en contra de la declaración del propietario, y no ceder hasta haber logrado la oferta de cantidad alzada.

Peligro grande corren los Inspectores de faltar a la justicia distributiva imponiendo cargas, multas o castigos, por ejemplo, dando entrada al favoritismo, nepotismo o dinero. No se puede convertir los cargos públicos en fuente de beneficios propios; beneficios en dinero o en amistades adquiridas, pensando en la recíproca. Hay grave peligro de que la paguen los que menos saben defenderse u ocupan puestos de menos relieve social, porque de ellos hay menos que esperar: como premio, o como castigo.

En el ejercicio de las profesiones existe la justicia distributiva, pero existe también la justicia legal. Distribuidos equitativamente los cargos y las cargas y los presupuestos nacionales, cada uno de los miembros de la sociedad tiene la obligación estricta de contribuir en lo que está de su parte al bien común, no de cualquier manera, no como se les antoje.

Puede que existan empresas a las que no se les puede exigir en conciencia el pago de todo cuanto marca la ley; se las mataría; y, sin embargo, podría y tendría que hacerse *legalmente*. Problema delicado.

Otro problema: aunque en casos concretos no tengan razón los obreros y convenga, o sea necesario hacérselo ver virilmente, hay que tener en cuenta que, frecuentemente, y en globo, tienen razón para quejarse, y que puede que aquella concreta explosión de queja o protesta haya sido en momento inoportuno, pero se ha ido acumulando el deseo hasta estallar. ¿Cabe hacer una distinción, no sólo mental, para pensar y actuar socialmente más que jurídicamente? Y desde otro ángulo: un interrogante para cuando los salarios, siendo oficialmente insuficientes y, por tanto, apretándoles en conciencia a los patronos su elevación, se defienden o con que les era negado el permiso, o de concedérseles, quedaba la elevación gravada con impuestos de porcentajes de cuotas de previsión, etcétera. Si, negado el permiso, el patrono los elevaba, el Inspector ¿podía tomar las cifras de aumento como beneficios ocultos para gravarlos con impuestos ordinarios, más multas y gravámenes extraordinarios?

Otro tercer problema: Dicen que los obreros buenos, cualificados, apenas plantean problemas y que cuando los plantean suelen ser razonables, y

respecto de ellos lo son el patrono y el Inspector. Que los más frecuentes líos corren a cargo de los «maulas», con reclamaciones constantes y, muchas veces, inconsistentes. Que se aprovechan, a veces, de situaciones críticas de la empresa: Una de tejidos, por ejemplo, próspera hasta la fecha, tiene que despedir a parte de los obreros; el Inspector aconseja que se haga poco a poco y mediante indemnización. Algunos de los cualificados, que saben han de colocarse fácilmente y que cobran una indemnización fuerte, piden: «Despídame a mí, puesto que tiene necesidad de despedir». Otros, procediendo con presión, buscan primero colocarse en otra empresa y, cuando ya lo han logrado, hacen lo que sea para ser despedidos y cobrar así indemnización.

\* \* \*

#### *Cooperadores negativos.*

La doctrina moral sobre cooperadores negativos a una acción puede afectar a bastantes Inspectores; es decir, aquellos que no impiden un daño que pueden y deben impedir por justicia, ligados por un vínculo positivo de velar por el bien común, o el particular de una determinada empresa, con obligación de fidelidad —a una empresa particular, entidades de derecho público o el Estado— y de justicia, entrando de por medio un contrato de trabajo. Si el Estado crea un cuerpo de empleados con el fin de evitar y reprimir la usura de precios, quienes piden o aceptan un puesto como tales no pueden, en virtud de su contrato, dejar de actuar sin faltar a la justicia. Esto tiene, o tuvo aplicación, a Guardia Civil de carreteras, empleados de Arbitrios, carabineros en las fronteras, remisos en reprimir el contrabando y más si reciben retribución para dejarlo pasar.

Hay moralistas que se plantean la cuestión de si podría un empleado, opinando que tales disposiciones son leyes meramente penales y no obligatorias en conciencia, dejar pasar la usura de precios, por ejemplo, o el contrabando<sup>16</sup>. Parece claro que no, porque, aun en el caso de que la ley no fuera obligatoria en conciencia para el ciudadano ordinario, persiste la obligación de urgirla, de velar por su cumplimiento en el funcionario contratado. Naturalmente que los mismos moralistas harán distinción de las multas pequeñas, penas medicinales que sirven más que para castigar para mejorar o promover un bien.

Contra justicia pecaría también el Inspector que sabiendo la existencia del «seguro contra multas», o de la «Mutua de Seguros contra multas», no la rompiera con valentía denunciándola inmediatamente.

\* \* \*

---

<sup>16</sup> J. AZPIAZU: *La moral del hombre de negocios*, cap. XXVI, pág. 273. 2.ª edic. FAX.

Hay que saber castigar; es muy doloroso para todos; más para el que recibe el castigo, por lo menos si éste es fuerte. Que no haya desproporción entre la culpa y la pena. No debe darse por una falta con ligera importancia la privación de los medios de vida a una familia. Al castigar debe tenerse en cuenta la prosperidad del negocio, la naturaleza de la falta, el tipo humano culpable; no arruinar la obra. Hay faltas administrativas, de trámite, que no tienen repercusión económica; hay que medir la repercusión del castigo. ¿No se vienen a la mente los castigos por multas, impuestos a labradores, tenderos de pueblo, quienes por una infracción pequeña han recibido un castigo que prácticamente les ha privado de su negocio, arruinándoles? Sobre todo cuando se dio el servicio al bien común, aun cuando prohibitivo: vender un ternero al matadero, proporcionar aceite, azúcar, a un precio algo superior, en tiempo de escasez y corriendo su riesgo, beneficiando a los compradores, quienes con gusto darían precio superior. Materia un poco delicada desde el punto de vista moral, lo reconocemos.

\*\*\*

#### *Firmeza en los principios morales.*

Juntar firmeza y bondad es difícil. Es difícil tener la cordialidad no amargada, ante el cansancio por el modo de proceder de tantos como al cabo del día van gastando la paciencia de los funcionarios. Pondera el mérito Pío XII hablando a los Inspectores tranviarios (Febr. 1948): «¿Qué decir de los Inspectores que por su mismo carácter represivo, en su función, se ven a veces obligados a discusiones desagradables? Habéis de unir dos cualidades muy difíciles de conciliar en la práctica si solamente se contase con las fuerzas naturales: la firmeza y la bondad. Firmeza en los principios, en la integridad de la doctrina, en la inviolabilidad de los deberes morales... Bondadosos con las personas, lo cual supone (además de la cristiana caridad, deber riguroso para todos) el cuidado especial de servir, la cordialidad, la amabilidad en las relaciones personales, que, ganándoos la estima, el afecto y la confianza de todos los que os rodean y especialmente de vuestros compañeros, os confieren un prestigio moral y un influjo social que se acepta gustosamente.»

Acertada es la disposición de los Inspectores de Hacienda, cuando indica que el tribunal calificador para la Inspección, tendrá en cuenta para admitir o no al concurso-oposición... todas las circunstancias... *fijándose especialmente en las cualidades morales* que hayan revelado en el curso de su carrera. Ellos saben, por una parte, que se defrauda mucho a Hacienda. ¿Es ello razón suficiente para no fiarse, por principio; para regatear, con ambiente de chalanear, con el cliente, sabiendo todo ello a deseo de aumentar la cantidad de las multas?

El prestigio de los Inspectores depende grandemente de las cualidades personales: comprensión de los problemas humanos y sociales que han de

examinar, desempeñando sus funciones con integridad, tacto, inteligencia y *sentido común*.

El prestigio del Inspector redundaba en el de la organización. La solidaridad profesional es tan natural que la mayoría de los hombres necesitan un esfuerzo para no generalizar la acción de un médico «a los médicos», la del sacerdote «a los sacerdotes»; por lo mismo se trata de un problema de gran trascendencia moral y de verdadera justicia. Por eso se insiste, en varios Códigos, en el decoro profesional junto al cumplimiento del deber; y por eso están en vigor los Tribunales de honor para juzgar eficazmente a los acusados de entre los miembros que han defraudado el honor.

Tienen los Censores (Inspectores de Cuentas) aprobado su *Código de Ética profesional*, en 1951. Destacan el *cumplimiento del deber*, por ser deber; el *decoro profesional*, como finalidades..., bajo el patrocinio de la Virgen del Buen Consejo. En el velar por la conducta profesional honrada se exigen mucho; por ejemplo (art. 20): «El Censor se negará a suscribir cualquier certificación o dictamen cuya integridad no le sea total y absolutamente conocida y pueda probar, de acuerdo con los principios y doctrinas generalmente admitidas en la práctica profesional.»

Se comprende la rigidez del artículo cuando se piensa en la función del «Censor Jurado de Cuentas»: examinar balances, determinar situaciones económicas comprometidas, informar ante jueces o dictaminar situaciones que, exigiendo secreto, pueden comprometer a terceros, y aun afectar a la Economía nacional. Para guardar estas finalidades, se habla de incompatibilidades: no sea juez y parte en un asunto: «El dictamen, informe o certificación del Censor ha de ser la expresión de su opinión técnica, emitida conforme a su leal saber y entender.»

El *Secreto profesional* se desarrolla en seis artículos. Se trata del mismo como de «exigencia máxima del Censor para garantizar su actuación», secreto que implica con toda su fuerza la prohibición «de hacer uso de los conocimientos dimanantes de la actuación en favor o en contra de personas o entidades no afectadas por el dictamen.»

\*\*\*

#### *Otros peligros de injusticia.*

Los *peligros de injusticia* se pueden multiplicar: En los Peritos, Inspectores de la Compañía de Seguros, por ejemplo, al apreciar el monto de la avería, tratándose de seguros reales, como de incendios o transportes, o al determinar el valor de lo pericido en el siniestro que deben valorar. Puede el Perito inclinarse a favorecer excesivamente a la Compañía, defraudando al siniestrado, y él entonces contrae la obligación de devolver lo defraudado, con obligación directa si la Compañía se ha fiado de su juicio, y solidariamente, al menos, si la Compañía, conociendo el fallo injusto del Perito, lo hace suyo. Y cabe el caso contrario: que el Perito, por amistad, negligencia

o soborno, dé un peritaje o resolución desfavorable a la Compañía defraudándola.

En el Perito de una casa aseguradora de coches el peligro está cuando, llegando el coche destrozado, el Perito se encarga de examinarlo y apreciar el estado. Falla la empresa aseguradora si, en lugar de obrar en conciencia, dejando en libertad al Perito-inspector, echa mano del soborno, ofreciéndole una cantidad en el grado en que baje el dictamen del destrozado; apreciándolo en menos, ha de pagarse menos al propietario del coche. Y peca el Inspector que se dejara ganar tan bajamente.

La combinación puede ser múltiple en su peritaje de tasación de daños: entre peritos de la Compañía y perito del asegurado; entre el perito y el asegurado, o entre éste y la Compañía cuando por aumentar o aminorar, según convenga, la cifra de evaluación del siniestro, se reparten cantidades indebidas.

Peligro grande en el cobrar un tanto por muchas impuestas y en proporción de las visitas realizadas, deseando multiplicarlas, prescindiendo del modo, aun cuando en ello existe un estímulo para realizarlas.

Peligro de avisar siempre, con antelación, la visita a la empresa; siendo así que saben los Inspectores y los empresarios que la visita puede efectuarse sin previo aviso. Nada tiene de extraño que los obreros crean que la empresa ha enviado previamente el «sobre», o que se recibirá con certeza. Y el empresario primerizo que, avisado por el Inspector del Timbre que va a efectuar su visita, responde noblemente «que venga cuando quiera», siendo así que no era esa la respuesta esperada, se sorprenderá de la multa puesta por algo que había visto anormal el Inspector en la contabilidad, y «aprenderá» para otra vez...

Peligro de dar por buena la construcción, porque termina en la fecha convenida, sin examinar la calidad. Hoy día cuando se recela porque todo el mundo tiende a afinar: contratistas, aparejadores...; en el grosor de las paredes y columnas, en las mezclas, en la profundidad de los cimientos...

Peligro en los subalternos al ir a informarse de las condiciones del peticionario de vivienda, dejarse llevar de recomendaciones, presiones, propinas, regalos...

El soborno, el halago y el interés son enemigos que acechan para manchar el prestigio. Hay que quitar lo que de fundamento puede tener la frase: «Con el oro en el bolsillo no se es nunca culpable»; y que, por el contrario, resulten culpables, o más culpable, los que carecen de él.

\* \* \*

*Instruir, orientar, educar.*

Destaquemos brevemente otros tres aspectos entre la labor positiva de los consejeros-asesores. Han de instruir. «*Instruir* al cliente de las reglas usuales en el seguro y aclararles las dudas sobre sus derechos y obligacio-

nes». «En el momento de suscribir o durante el curso del contrato, contestar sinceramente a las preguntas que conduzcan a aclarar al asegurado sobre el riesgo y sus antecedentes, aportando cuantas noticias le puedan ser útiles». «Actuar en todo momento como amigable componedor entre la Compañía y el asegurado». Son artículos varios del Código Moral del Agente de Seguros.

Todos hemos de trabajar por la solidaridad, fruto del sentido social; pero de un modo especial «cuantos en la sociedad colaboren a la empresa de formar hombres: en la familia, en la escuela, en las Asociaciones y en el mismo Estado». (Carta de Su Santidad a la Sem. Soc. de España.)

A. Serrano, sobre la Inspección en la Escuela Rural<sup>17</sup>, después de afirmar que él no es de los teorizantes que quieren dejar reducida la Inspección a lo que cada uno quiera sacar de esos términos de contenido cordial y afectivo, añade: «La Inspección tiene que ser al mismo tiempo autoridad y confianza». «¡Qué ganas tenía de que viniera usted!», dice casi siempre el maestro, sobre todo el maestro rural, el día en que, ufano y satisfecho, ve entrar al Inspector por las puertas de su escuela. Y lo dice porque lo siente, porque el Inspector es para él, al mismo tiempo que una autoridad que le sirve de apoyo y de defensa, un amigo leal, un compañero, un hermano mayor... Y tanto más eficaz es la Inspección cuanto más compenetración exista entre Inspectores y Maestros. Pero para eso, la Inspección exige trato». Y en un juzgar lo que debe ser, Inspector y Maestros, recalca que el Inspector «no ha de ser, no debe ser, no quiere ser policía. Pero esto no depende de él sólo; esto depende más del Maestro que de él. Al Inspector le interesa más el aspecto moral de las cosas que las enrevesadas y frías sutilezas legalistas.»

Cuando la Fiscalía de Tasas y su actuación ante el campesino, es un error creer que basta que saliera una disposición pública en el «Boletín Oficial del Estado» para quedarse por enterados. Los Organismos competentes en situaciones similares, más que estar al acecho para multar deben adelantarse a prevenir.

La segunda tarea que subrayamos es la de *orientar*. La definición de la Inspección de Enseñanza es la siguiente: «Organo encargado de orientar y dirigir al maestro en el ejercicio de su función docente.»

La Fiscalía de la Vivienda debe orientar en la construcción de viviendas, comenzando por la ejemplaridad en las que construye. Mucho puede hacerse con viviendas-tipo en los pueblos, si además se presta eficaz dirección. Aparte de eso evitar la convivencia entre personas sanas y enfermas, interesando la hospitalización de las últimas y procurando su aislamiento en caso de contagio. En la Inspección de Trabajo, «¡qué duda cabe de que en muchos casos lo más cómodo resultaría aplicar los medios coercitivos...!

<sup>17</sup> A. SERRANO: O. c., pág. 109.

Pero entendemos que tales medios deben ser usados en último término, y aun así, después de explicar al jefe de la Empresa y a los representantes de los trabajadores el fin que se persigue con la sanción propuesta, para que surta resultados satisfactorios y evite en lo sucesivo actuaciones que produzcan malestar y protestas entre los trabajadores... Y el Inspector puede actuar también intensamente sobre el trabajador, haciéndole comprender lo indispensable que resula la disciplina en la Empresa, su colaboración con la misma... Ha de ser desalentador para el Inspector de Trabajo ver que en numerosos casos esta forma de actuar no da resultado apreciable; pero, en definitiva, hay que tener en cuenta que ello no es más que un aspecto de la misión educadora y formativa atribuida a la Inspección de Trabajo y que como tal misión pedagógica precisa de tiempo y constancia en la misma»<sup>18</sup>.

Pío XII habla así a los Policías Urbanos de Roma (10-V-1957): «Quiéramos que tuvierais una clara conciencia de la dignidad de vuestro oficio, paralela a su importancia altamente social y benéfica. Vosotros sois designados por la sociedad... para ayudar a los ciudadanos en la observancia de las leyes, de modo que el orden, la seguridad, el decoro, el tranquilo desenvolvimiento de la vida ciudadana resplandezca a los ojos de todos como signo evidente de elevada civilización. Para este fin os ha sido conferido... el poder de vigilar, de aconsejar, amonestar y también de imponer sanciones. El vigilante urbano es, en cierto modo, el oído, el ojo, la mano y el corazón de la autoridad pública para provecho del bien común y de los ciudadanos. Por su medio, la misma autoridad está presente en toda circunstancia y en todo lugar y las leyes se cumplen concretamente no sólo donde quieren impedir abusos, sino, sobre todo, donde atienden a promover positivamente el bien común... Indicar al ciudadano el buen camino, del deber: he aquí, en sustancia, vuestro oficio.»

La tercera tarea es la de *educar*. Cada uno desde su puesto y en su profesión; sin necesidad de explicar, con solemnidad de maestro, Manuales de Urbanidad. La educación es esencial en los Inspectores de primera y segunda enseñanza. Los Inspectores de Hacienda, se dice en sus Normas, observarán la más exquisita cortesía, sin que en ningún caso dejen de guardar, a los contribuyentes y al público en general, las mayores consideraciones, cuidando muy especialmente de enseñar a aquéllos sus deberes tributarios, aconsejándoles la conducta que deben seguir en sus relaciones con la Administración y apoyando sus razones con textos legales. Los de Trabajo deben buscar la colaboración de empresarios y trabajadores. Aprovechar sus conocimientos prácticos, puesto que intervienen directamente en la producción; y tanto la administración como los trabajadores tendrán mayor confianza en el servicio de la Inspección si sienten que son llamados a participar en esa tarea y que no están reducidos a un papel pasivo como objetos de la Inspección.

<sup>18</sup> SAN MIGUEL: *O. c.*, pág. 202.

Por lo tanto es importante que se ofrezcan a las partes interesadas oportunidades para expresar sus opiniones, presentar sugerencias y aun tomar parte activa en el trabajo de la inspección. Entre las dos formas extremas —persuasión y sanciones— interponer un sistema de advertencias y mandatos. Por ejemplo, ante transgresiones menores formular una advertencia con objeto de evitar un litigio innecesario. En todas circunstancias debe mostrarse cortesía y discreción aconseja la O.I.T.

G. Lamirand, en su obra citada, pondera la trascendencia del espíritu de observación; saber escuchar a los obreros. Y saberles entender, aunque lo digan con medias palabras o incorrectamente, o con expresiones a medias. No aturdirlos para que pierdan la serenidad; ayudarlos, no confundirlos. No buscar que se contradigan aparentemente, gozándose en ello. Que se vean y os vean no como enemigos, sino como compañeros dispuestos a ayudarles. Convencerles por razonamiento sensato, sereno, confiado, educador.

Puede aplicarse la consideración a los campesinos. ¿Cuándo se va al campesino para instruirle? ¿Qué habla la radio? No basta ¿quién tiene radio? ¿Que se publica la disposición en la prensa? ¿quién, en verano sobre todo, tiene tiempo holgado para solazarse con su lectura? Un pliego de descargos causa muchos insomnios en nuestros campesinos. ¿Que pueden recurrir? ¿Quién les intruye para saber dónde? ¿Cómo se les recibe, cuando se expresan con torpeza jurídica? Tiemblan, y no debían ante la ventanilla y prefieren pagar antes que hacer un viaje a la ciudad, que les va a traer quebraderos de cabeza y penosos sofocos. Y se les imponen obligaciones múltiples y costosas: productos sometidos a tasa e intervención; cartillas, declaración, censo, chapas, inspecciones.

No pretendemos una concepción exagerada de la función del Inspector; algo así como la de los «missi dominici» de Carlomagno, inspectores y reformadores, tanto de la vida social y económica, como de la religiosa, pero sí creemos de gran trascendencia su actuación positiva en el sentido explicado.

E. Pozón Lobato \*

## Problemas de ajuste entre el mundo adulto del trabajo y el juvenil de la educación profesional

*Las empresas no se avienen a admitir, en general, desde el principio, al ex-alumno de los Centros de Formación Profesional en los puestos de trabajo correspondientes a la categoría del título con que terminaron los estudios en la Escuela: Maestro u Oficial Industrial, Bachiller Laboral, etc. Les exigen siempre un período de práctica en un grado profesional inferior. La empresa agraria pone de relieve, de manera peculiar, la necesidad de una entrega directa y personal al campo, como expresión de verdadera vocación rural. Tales son los resultados de una encuesta realizada por la Univ. Laboral de Córdoba, a escala nacional.*

**H**A existido en el tiempo, una separación, un divorcio total o casi absoluto, entre las empresas industriales y agrícolas, y los centros de enseñanza preocupados por lanzar al mundo del trabajo los hombres capacitados para hacerlo producir al máximo.

### IMPERATIVOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

Por imperativo de un desarrollo económico, las empresas españolas, en la hora actual evolucionan. Aparecen nuevas industrias, se introducen en ellas material y procedimientos nuevos, se pone a su disposición maquinaria moderna y se planifica mejor. Este progreso técnico exige calificaciones cada vez más elevadas a un número cada vez mayor de trabajadores. Obreros cualificados, cuadros técnicos y administrativos.

---

\* Jefe del Departamento de Técnica Agropecuaria. Universidad Laboral (Córdoba).

Ante la formación del hombre moderno hemos de considerar varios aspectos, rasgos característicos del mundo de hoy, y el espíritu de la técnica y sus efectos. Aceleración de los cambios, universalidad de los procesos de transformación, que van unidos a la especificación de las tareas, creciente movilidad de los puestos de trabajo, mayor utilización de las capacidades intelectuales, extensión de las actividades de concepción, preparación y conservación, así como las de gestión o gerencia, multiplicación de las redes de relación, automatización de producciones y servicios... Todo ello hace que el desarrollo económico, ofrezca y exiga a la juventud de hoy:

- Buena preparación para el trabajo, tanto teórica como práctica, evitando una especialización prematura.
- Oportunidades para ocupar un empleo remunerado y en buenas condiciones, que procure satisfacción al joven y sea útil a la sociedad.
- Oportunidades de progreso y perfeccionamiento en todos los sentidos, durante su trabajo.

#### COLABORACIÓN MUTUA.

Las consideraciones anteriormente apuntadas, reflejan la necesidad de un acercamiento y mutua colaboración, entre las empresas y los centros de enseñanza. Podemos indicar con esperanza, que dicha actitud se impone. Los Jefes de Personal y Apoderados de las empresas más importantes de la nación, recorren la geografía docente española, visitando los centros de formación profesional, en busca de la nueva juventud formada entre libros y máquinas. En ellos tienen puestas sus esperanzas futuras.

Por su parte, los centros de enseñanza vuelven sus ojos a las necesidades concretas de las empresas. Ya no se planifican los talleres exclusivamente desde el despacho del director. No se programan las materias de acuerdo con un texto preconcebido rutinariamente. Hay una mutua colaboración, empresarial-docente, que con seguridad conducirá a un mejor acoplamiento de las enseñanzas profesionales a la realidad de la vida de las empresas.

#### INICIATIVA DE LAS UNIVERSIDADES LABORALES.

Las Universidades Laborales, y entre ellas la de Córdoba, adelantadas en este aspecto, luchan y se afanan por conseguir llevar la realidad y exigencias del actual mundo del trabajo, a las aulas y talleres.

Sirva este trabajo para presentar la labor realizada en el Servicio de Extensión Cultural de la Universidad Laboral de Córdoba, en su sección de «Relaciones Culturales y de trabajo de ex-alumnos» y las conclusiones, altamente interesantes, deducidas de nuestro contacto directo y continuo con los hombres de empresa, agrícolas e industriales, de la mutua colaboración entre el Centro, las empresas españolas y los jóvenes profesionales formados íntegramente en estas instituciones laborales superiores.

CONTACTO CON LAS EMPRESAS INDUSTRIALES.

Por carta circular se ha comunicado a todas las empresas españolas nuestro deseo, en los siguientes términos:

«Nos ha movido a crear el Departamento de encuadramiento de alumnos en las empresas, el hecho de que en los cursos pasados y actual, son muchas las empresas de todo tipo que han enviado a nuestro Centro representantes cerca de la Dirección, para conocer las posibilidades profesionales de los alumnos y en su caso, ofrecerles colaboración en la entidad fabril que representaban.

Como los alumnos íntegramente formados en la Universidad Laboral, en sus grados de Oficialía y Maestría industrial, Bachillerato laboral superior industrial y Peritaje industrial, constituyen promociones cada vez más numerosas, y el deseo de los mismos de encontrar orientación que les facilite el más perfecto acoplamiento en el mundo del trabajo, es lo que nos mueve a ponernos en contacto con Vds., para que si así desean, poder aprovecharse en su plantilla, de jóvenes productores con cualidades buenas para el trabajo.

Adjunto le enviamos un cuestionario con una serie de interrogantes, a las cuales les rogamos den contestación fiel, para posteriormente nosotros confeccionar el fichero de empresas y puestos de trabajo disponibles. Así mismo le enviamos una información del contenido docente del centro para que conozcan las enseñanzas recibidas por estos alumnos en el tiempo de permanencia en la Universidad Laboral.

El cuestionario a que hacemos referencia se adapta al modelo siguiente:

Nombre de la empresa. Domicilio social. Finalidad de la empresa en cuanto a producción. Plantilla de personal que en la actualidad tiene. Número total de puestos de trabajo disponibles. ¿Cuántos para incorporación inmediata? ¿Cuántos para incorporación diferida hasta julio de cada año, fecha de terminación de estudios? Especialidades de los puestos de trabajo ofrecidos. Categoría profesional, especificando el número de cada una. Sueldo líquido a percibir mensualmente, según categoría profesional. Posibilidades de ascenso. Qué tipos de pruebas tienen que realizar para su admisión. ¿Da facilidades la empresa para que los productores jóvenes puedan continuar estudios una vez encuadrados en la empresa? ¿De que tipo son estas facilidades? ¿Conoce la empresa las posibilidades profesionales y humanas de los ex-alumnos de las Universidades Laborales? ¿Estaría la empresa dispuesta a cubrir las vacantes en puestos de trabajo con los ex-alumnos de la Universidad Laboral de Córdoba?

*Nota:* «Le rogamos encarecidamente tenga la bondad de enviarnos los programas y pruebas prácticas que los alumnos, posibles productores de su empresa, tendrán que realizar en su día para ser admitidos en la plantilla de su personal.»

### RESULTADOS CONCRETOS.

Las conclusiones a que hemos llegado del estudio de cada una de las contestaciones y entrevistas mantenidas, son realmente significativas. De ellas se derivan dos aspectos:

- Postura de las empresas industriales ante los ex-alumnos de los Centros de enseñanza profesional.
- Postura de los ex-alumnos ante las empresas.

Los puntos más fundamentales del pensamiento y actitud de las empresas en esta vertiente, son:

a) Las empresas industriales valoran la categoría profesional de los alumnos formados en las Universidades Laborales. Prueba de ello es el interés demostrado por las entidades fabriles más importantes de España, que incluso, en muchos casos, envían al Centro a sus Jefes de Personal, Apoderados o altos cargos técnicos —Jefes de sección— para dialogar con profesores y alumnos, y establecer una mutua colaboración, con la incorporación de los jóvenes que finalizan sus estudios profesionales, en las empresas que representan.

b) No podemos decir que exista una concordancia absoluta y exacta entre los conocimientos adquiridos en la Universidad Laboral y el correspondiente título recibido, y la categoría profesional que inicialmente las empresas ofrecen. Quiere esto decir, que las pruebas de oficio, son, en ocasiones, algo inferiores a las aspiraciones de los ex-alumnos, y que el hecho de recibir el título de Maestro u Oficial Industrial, así como el de Bachiller Laboral Superior industrial, no lleva consigo de inmediato, dicha categoría en la empresa.

c) El punto antes indicado explica que las pruebas de oficio que el ex-alumno tiene que realizar para ser admitido en la empresa, son, por regla general, de una complejidad menor que la que podrían realizar a tenor de los conocimientos adquiridos en el desarrollo de los programas teóricos y prácticos, durante los años de estudio en la Universidad Laboral.

d) Las pruebas exigidas son de oficio. Esto no significa que las empresas no se preocupen del grado de formación humana de los ex-alumnos. Lo que ocurre es que están convencidos de que la poseen. Para ellas es bastante garantía los seis o los cuatro años que un maestro u oficial industrial, respectivamente, ha permanecido en la Universidad Laboral, recibiendo toda clase de influencias religiosas, políticas, sociales y culturales.

e) En relación con el punto b) hemos de decir que en los primeros momentos de la incorporación de los ex-alumnos a la empresa, la categoría profesional asignada a un Maestro u Oficial Industrial es, por lo general, de Oficial de 3.<sup>a</sup> Realmente ésto no supone que las empresas consideren que sea la categoría de Oficial de 3.<sup>a</sup> la más adaptada a los conocimientos adquiridos. No. La razón es sencilla. En la vida de las empresas hay algo más que integrales, interpretación de planos o depurada tecnología. Esto es necesario e

imprescindible. Pero se exige responsabilidad, experiencia y acoplamiento perfecto al puesto de trabajo asignado. Se requiere para ello un período de adaptación, y generalmente este lapso de tiempo se cubre con la categoría de Oficial de 3.<sup>a</sup>.

f) En relación con la posibilidad de poder simultanear los estudios con el trabajo, muchas de las empresas están dispuestas a facilitar al máximo la obtención del título de Peritaje u otro similar, a los ex-alumnos que por tener el grado de Maestro u Oficial Industrial, o Bachiller Laboral Superior Industrial, estén en condiciones de iniciar esta clase de estudios.

g) Nos interesa destacar, para ir formando una mentalidad más de acuerdo con la necesidad de cada categoría profesional, que los ex-alumnos más solicitados por las empresas son los que poseen el título de Maestro Industrial. Se nota un desconocimiento en ellas de la existencia de los Bachilleres Laborales Superiores. Pero cuando conocen sus planes de estudio, consideran dicho título con conocimiento suficiente para ocupar puestos efectivos en las empresas.

h) Uno de los obstáculos más destacados para la incorporación a las empresas, es la juventud de un Oficial o Maestro Industrial, con 17 a 19 años, respectivamente. También el estar pendiente del servicio militar.

i) En definitiva, se nota una enorme inquietud en las empresas por encontrar el mayor número posible de trabajadores con estudios de formación profesional, que vayan progresivamente mejorando la calidad técnica de la plantilla de personal.

#### POSTURA DE LOS EX-ALUMNOS ANTE LAS EMPRESAS.

Los jóvenes trabajadores formados al aire de los nuevos tiempos, deben considerar detenidamente las conclusiones antes expuestas y hacer suyas, las directrices que a continuación pasamos a exponer.

a) Por la circunstancia de haber permanecido un determinado número de años en la Universidad Laboral, no le da plena garantía al ex-alumno a la hora de encontrar un puesto conveniente en la empresa. Nos referimos concretamente a aquellos ex-alumnos que por pérdida de beca o por renuncia voluntaria a ella, abandonaron el Centro con un curso de Iniciación Profesional, o sin tener terminada la Oficialía o el Bachillerato Laboral Superior.

En los casos anteriormente reseñados aconsejamos sinceramente, que el ex-alumno procure terminar los estudios que inició en la Universidad. Para ello puede conseguir ayuda económica merced al Patronato de Igualdad de Oportunidades o costearse sus propios estudios con el esfuerzo de su trabajo, si es que está ya incorporado a alguna empresa, o aprovechando las oportunidades que las mismas ofrecen. Es la única forma de encontrar puesto de trabajo adecuados.

No obstante lo dicho anteriormente, los ex-alumnos en las condiciones señaladas disfrutarán también plenamente de la inquietud por parte de la Uni-

versidad Laboral para encontrarles el más perfecto acoplamiento en el mundo del trabajo.

b) Los ex-alumnos en el momento de su incorporación a una determinada empresa, no deben de poseer una valoración desmedida de sus posibilidades profesionales, al menos en los primeros tiempos. Pero sí, un espíritu de superación constante en el ambiente de trabajo, para demostrar sus conocimientos. El título recibido en la Universidad Laboral, es una garantía ante las empresas. Pero no lo es todo. Ha de ser el tesón y el deseo de entrega al trabajo, la responsabilidad y perfección técnica, lo que conduzca infaliblemente a puestos de más categoría y cometido, dejando atrás el inicial de Oficial de 3.ª.

#### LA REALIDAD LO DEMUESTRA.

Para marcar con un sello de realidad las posturas respectivas de empresas y ex-alumnos, nos parece interesante traer para conocimiento de todos, los aspectos más interesantes de las conversaciones y contactos mantenidas con dos importantes empresas nacionales. Nos referimos a la Standard Eléctrica, S. A., de Madrid, y a Construcciones Metálicas Cerdans, S. A., de Barcelona.

Los Jefes de Personal de ambas empresas se trasladaron en fechas pasadas a la Universidad Laboral de Córdoba para cambiar impresiones con el Servicio de Extensión Cultural.

La Standard Eléctrica, S. A. solicitaba los servicios de ex-alumnos con el título de Maestro Industrial en las ramas del metal, electricidad y delineante; oficiales industriales en las especialidades de delineantes, instaladoras y bobinadoras, forja-chapa y fundición, así como carpintería. Informados de las posibilidades de los Bachilleres Laborales Superiores industriales, solicitaron también sus servicios.

Las categorías profesionales ofrecidas para los Maestros y Oficiales industriales eran las de Oficial de 1.ª, 2.ª y 3.ª, con predominio, inicialmente de los últimos. Para los Bachilleres Laborales Superiores, los puestos de Ayudantes Técnicos y Auxiliares administrativos de taller.

Las pruebas correspondientes para la incorporación de los ex-alumnos estaban basadas en la prueba de oficio, aunque también, y, en algunos casos, acompaña prueba psicotécnica y problemas de electricidad y mecánica.

En cuanto a las condiciones económicas, están fijadas en el Convenio Colectivo Siderometalúrgico, es decir, 68,45 pesetas diarias, como sueldo base, para el Oficial de 3.ª, incrementado con la prima de producción, que supone unas 30 pesetas más. En total, alrededor de las 100 pesetas. Si el trabajador pasa a formar parte de la División de Instalaciones, equipo móvil formado por ajustadores, mecánicos y cerrajeros, además del sueldo base antes indicado, recibe 18 pesetas en concepto de carencia de incentivos, más 125 pesetas diarias en dietas, siempre que se desplace, incrementado todo, en 30 pesetas, como suplemento de peligrosidad en el caso de montaje de torretas.

La empresa a la que nos referimos ofrece facilidades para que los ex-alumnos puedan trabajar y estudiar. Después de un año de permanencia, la empresa abona al productor el 50 por 100 del importe de la matrícula y libros. Si aprueba el primer curso íntegramente, al año siguiente recibe el 100 por 100 de los gastos por ambos conceptos. Además existen turnos especiales de trabajo, para facilitar al máximo el tiempo de estudio.

Pasemos ahora a la empresa Construcciones Metálicas Cerdáns, S. A., de Barcelona, dedicada a la construcción de telares para las fábricas textiles.

Ha expuesto sus deseos de poder contar con Maestros Industriales y Bachilleres Laborales Superiores, en las especialidades de: Rama del metal, ajuste, torno y fresa, así como en la modalidad bachillerato laboral superior, máquinas herramientas.

Las condiciones indicadas para el encuadramiento en dicha empresa son:

- Una prueba inicial, más práctica que teórica, y una posterior prueba de rendimiento, a lo largo de un mes aproximadamente.
- La clasificación profesional inicial será la de Oficial de 3.ª, aunque en un tiempo alrededor de un año, se alcanzará la categoría de Oficial de 1.ª.

La cantidad líquida a percibir, semanalmente, es de unas 800 pesetas semanales, unas 3.500 al mes.

En la propia empresa hay una escuela preparatoria para estudiar peritaje industrial. La empresa da toda clase de facilidades para su asistencia, y conceden un 30 por 100 de becas totales. Además ofrece la posibilidad de que una vez finalizados sus estudios de Perito Industrial, puede quedar en la empresa, prestando sus servicios.

#### HABLAN LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS.

Quedaría incompleto este trabajo si no perfilásemos en él la postura de las empresas agrícolas ante la necesidad de poder contar en su explotaciones de personal capacitado.

El curso pasado 1962-63, hicimos una encuesta nacional a todos los empresarios agrícolas para que diesen su opinión sobre los Centros de enseñanza agrícolas y ofreciesen posibles puestos de trabajo para los ex-alumnos con estudios agrícolas.

Pasamos seguidamente a exponer el modelo de carta y cuestionario enviado a más de 200 empresas agrícolas españolas.

«Mucho le agradeceríamos que como director o propietario de esa empresa, tuviese la amabilidad de contestar con la mayor exactitud posible a las preguntas especificadas en el cuestionario adjunto. Su debida cumplimentación ofrece un gran interés por dos motivos fundamentales: la posibilidad de estructurar enseñanzas agrícolas de acuerdo con las necesidades

de determinadas especialidades en las empresas e industrias agrícolas, y, en segundo término, poder conocer los posibles puestos de trabajo para los alumnos de esta Universidad Laboral que terminan cada año sus estudios de Bachillerato Laboral Superior, modalidad agrícola ganadera, especialidad Plagas del Campo. Su colaboración nos sería de suma utilidad».

El cuestionario que se adjuntaba contenía los siguientes interrogantes:

¿Está necesitada su empresa de personal calificado? ¿Qué tipo o tipos de especialidad considera más útiles para el amplio desenvolvimiento de su empresa? ¿Qué tipo de personal técnico le interesa para cubrir estas especialidades? ¿Tiene un concepto claro del contenido y finalidad de un bachiller laboral superior agrícola? ¿Lo considera útil para cubrir puestos de responsabilidad en su empresa? ¿Encuentra facilidades para proporcionarse el personal capacitado para su empresa? ¿Cuántos puestos de trabajo estaría dispuesto a cubrir con jóvenes agricultores formados en los centros de formación profesional agrícola? ¿Qué sugerencias haría a los centros de capacitación agrícola en relación con las necesidades que usted observa en su vida empresarial cotidiana? ¿Desearía mantener contacto con el Centro?

#### LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS RESPONDEN.

Sus puntos de vista pueden resumirse en los puntos siguientes:

a) Manifiestan el temor de que los ex alumnos de enseñanza agrícola estén faltos de práctica y necesiten un largo período de adaptación.

Lo demuestran la realidad de las siguientes frases, tomadas literalmente de los cuestionarios debidamente cumplimentados.

«Que sus conocimientos teórico-prácticos estén avalados por una práctica que les permita una inmediata actuación de los mismos, sin necesidad de tener que recurrir a un largo período de tiempo, para adquirir la experiencia necesaria para la aplicación de sus teorías».

«En los resultados positivos de las explotaciones agrícolas, es tan importante la práctica como la teoría».

«Más contacto con el campo. Más, muchos más trabajos prácticos al compás de la teoría. Dos años por lo menos de peones en las faenas agrícolas especificadas por las que opte especializarse».

b) Destacan la falta de personal responsable y eficaz, que ponga su trabajo al servicio de la agricultura. Así se expresan:

«El problema más grave que padecemos en la empresa agraria es la falta de personal calificado, que desarrolle con pleno rendimiento los trabajos que se le encomienden. El campo no puede soportar en su economía puestos no imprescindibles».

\* «Estamos actualmente todas las empresas, en general, con falta de personal calificado, especialmente de tractoristas y de hombres a quienes se les pueda entregar maquinaria en general».

c) Como ocurre con las empresas industriales, tampoco las agrícolas tienen ideas claras del contenido y posibilidades de un bachiller laboral superior agrícola. Ellas dicen:

«Desconozco las disciplinas y formación de un bachiller laboral».

«En principio, toda persona con una base teórica contrastada con amplia práctica, es útil, sea cualquiera el título que posea».

«No tenemos claro concepto, de dónde a dónde abarcan los conocimientos y la formación de los bachilleres laborales y por tanto no sabemos qué puestos podrían cubrir. Sería conveniente saberlo, porque entrevemos sus posibilidades». «Sin embargo, es necesario conocer no sólo su formación teórica y práctica sobre un tema, sino también su estructura mental. Lo primero podría conocerse mediante sus planes de estudio, la profundidad de las materias y el nivel de exigencias en los exámenes. Lo segundo, es más difícil de conocer y creemos que tan solo con la observación de su enfrentamiento con los problemas concretos, se puede reflejar».

d) Apuntan la necesidad de que el joven ex-alumno se adapte al medio y viva en el campo. Para ello se necesita vocación. Oigámosles:

«Todo depende de que sientan el campo. De que tengan vocación de campo, que a lo que se ve es vocación a extinguir».

«Mucho más práctica, para lo cual es necesario vivir en el campo, con todos sus inconvenientes y la dureza que representa el continuo batallar. El que no tenga vocación para el campo, que no elija esta actividad, pues con seguridad fracasará».

e) La necesidad de un contacto entre empresas agrícolas y Centros de enseñanza dedicados a la capacitación agropecuaria.

«Nos llena de alegría el ver que se disponen a hacer análisis de las necesidades reales de las explotaciones agrícolas para estructurar las enseñanzas; es lo primordial.»

«Vería con agrado que los departamentos técnicos tengan mayor contacto con las empresas agrícolas para que las conozcan mejor y formen también mejor a sus alumnos.»

Así dicen dos empresarios agrícolas en el cuestionario contestado.

f) Solicitan también personal de taller. Electricistas, forjadores, ajustadores, mecánicos de maquinaria agrícola y carpinteros, bien entendido que deben ser no de una gran especialización, sino poseer los conocimientos suficientes para desenvolverse en diferentes campos del taller, aunque tenga una especialidad que domine mejor.

g) Es interesante conocer cómo las empresas agrícolas definen al «hombre de campo» que necesitan. Hacen para ello la siguiente advertencia:

«Los Centros de capacitación y enseñanza deben llevar al ánimo y a la práctica de los alumnos, que son ellos, los que han de resolver de hecho las cuestiones que se les presenten; esto es: 'Que han de ejecutar'. Además se les debe dar conocimientos generales de mecánica y deben ser adiestrados, en el nivel que corresponda, en relaciones humanas.»

«Entendemos que personal capacitado o calificado es aquel que por las enseñanzas recibidas, está capacitado para dirigir labores diversas técnicamente, con dones de mando y consciente de su responsabilidad, con inicia-

tiva y deseos de colaborar, especializado bien en agricultura, ganadería, en mecánica o en las distintas ramas que el negocio agrícola abarca.»

h) Ofrecen sus empresas para prácticas de alumnos, con el deseo de acercar al campo, los hombres formados para él. De esta forma realizarían sus prácticas correspondientes y conseguirían la adaptación deseada entre la técnica aprendida y su proyección real en el medio agrícola.

#### LOS EX-ALUMNOS AGRÍCOLAS FRENTE AL TRABAJO.

Los jóvenes que finalizaron sus estudios de mecánicos tractoristas, bachiller laboral agrícola, elemental o superior, especialidad plagas del campo, y en general todos los capacitados para las labores y actividades agropecuarias, deben tener presente las siguientes consideraciones, sacadas de la realidad misma.

a) Decíamos al referirnos a la posición de los ex-alumnos industriales ante las empresas, que los que perdieron beca o renunciaron a ella, procurasen completar su formación. También para los agrícolas, la continuación de sus estudios es aconsejable, no abandonando, si las circunstancias lo permiten, el sector para el cual recibió las enseñanzas iniciales en la Universidad Laboral. Más que la industria, la agricultura necesita de hombres preparados, capaces, responsables y con iniciativa.

b) El ambiente de trabajo agrícola es distinto que el que rodea a la actividad en las fábricas. Por ello han de procurar los ex-alumnos, hacer suya la mentalidad, de que las labores en la agricultura, necesitan «hombres de campo», es decir, que sientan, que vivan y trabajen por él, elevándole, económica y socialmente, al poner sobre los surcos la semilla de la cultura y de la técnica propia de la gestión de las empresas agropecuarias.

c) No deben poseer un pensamiento exclusivamente directivo o comercial. Hombres ejecutivos, que pongan su saber en el trabajo cotidiano, sin excesivas pretensiones de mando y sí con espíritu de servicio y anhelo de laborar por el sector agrario.

#### CONSIDERACIONES FINALES.

Todo lo dicho en este trabajo puede hacerse extensivo a todos los Centros de Formación Profesional y a toda la juventud española que se afana noblemente en conseguir una especialización laboral que les abra las puertas de las empresas, colaborando así al bienestar material y económico de la nación. Si algunos de los puntos expuestos no coinciden con los deseos iniciales, no significa que no puedan superarse. En una segunda parte de este trabajo, desarrollaremos algunas iniciativas de cambio, en relación con todas las observaciones apuntadas a lo largo de estas páginas.

Queremos también agradecer a todas las empresas industriales y agrícolas, que con sus sugerencias y peticiones hacen posible la vida de la Sección de Relaciones Culturales y de Trabajo de los 1.600 ex-alumnos de la Universidad Laboral de Córdoba.

## INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

M. Castelli \*

### Un centro para la educación y la cooperación agrícola en Italia

La institución C.E.C.A.T. para la educación y la cooperación agrícola en la provincia italiana de Treviso, nació en enero de 1959. En forma de asociación privada, sin fin lucrativo alguno. Su fin: aconsejar, estimular, coordinar, orientar, supervisar todo un conjunto de actividades en los sectores educativo y cooperativístico; actividades y obras que ya existían gracias a la labor de sus mismos promotores.

El problema del sector agrícola de la provincia de Treviso es sin duda el que existe en la agricultura de otros muchos países en vías de desarrollo económico: La desproporción entre el dinamismo triunfante del sector industrial y la recesión característica del sector agrario.

Para darnos una idea de la evolución llevada a cabo en esta provincia italiana de Treviso, podemos ofrecer el siguiente cuadro, en que se nos muestra la transformación, a través de las transferencias de población, del sector agrícola al de la industria y servicios, a partir de 1936.

	1936	1951	1954	1959	1962
	<i>(En tanto por 100)</i>				
Agricultura . . . . .	62	50	43	29	25 *
Industria . . . . .	22	30	30	39	43
Servicios . . . . .	16	20	27	32	32

\* Director de la revista italiana «Aggiornamenti Sociali».

Podríamos calificar de masiva la emigración de los trabajadores del campo a los centros industriales. Las grandes diferencias de nivel de vida entre los sectores agrario e industrial fuerzan a emigrar a los jóvenes campesinos, y esto sin haber podido recibir ninguna preparación adecuada para la nueva vida que se va a abrir ante ellos.

Pues bien; uno de los fines básicos de C.E.C.A.T. es el de liberar en este sentido al campesino. Que realmente exista para el joven agricultor la posibilidad de una decisión libre entre quedarse en el campo, con posibilidades de un nivel de vida dignamente humano, o trasladarse con una formación a propósito a los sectores industriales. Se ha querido orientar esta labor fijándose sobre todo en los ciudadanos más jóvenes de Treviso. Propuesta esta meta, la actividad del C.E.C.A.T. se ha concretado, como indicaba, en los sectores educativo y cooperativístico. En el sector educativo por el motivo antes señalado; para elevar el nivel cultural del campesino, tanto si ha de quedar dentro de una vida agrícola más elevada, más digna, más humana, como si ha de emigrar a otros sectores no agrarios. Con el fin de elevar el nivel de vida en el campo dentro del mismo sector agrario, el C.E.C.A.T. ha desarrollado además una labor promotora de las instituciones cooperativísticas, no sólo para elevar el nivel de vida en un sentido puramente material, sino también para transformar el sector agrario en formas de convivencia más solidarias, más humanas en definitiva.

Me fijaré, pues, brevemente en qué ha consistido fundamentalmente este trabajo, en primer lugar educativo y en segundo lugar cooperativístico del C.E.C.A.T.

#### ACTIVIDADES EDUCATIVAS

El servicio educativo del C.E.C.A.T. no se limita a su actuación en la educación de los adolescentes, a pesar de que este campo de la juventud continúa siendo el fundamental para él, sino que también se preocupa de la formación de los adultos. Y en primer lugar de formar sus propios maestros e instructores, que han de llevar al campo esta campaña de extensión cultural entre la juventud y el mundo adulto en general.

De hecho, el C.E.C.A.T organiza:

- a) Escuelas y cursos especiales de formación para preadolescentes de 12 y 13 años.
- \* b) Para adolescentes de 14, 15 y 16 años, escuelas de peritos cultivadores y de capacitación agrícola.
- c) Las llamadas «casas familiares», esto es una clase particular de convivencia para los jóvenes campesinos.
- d) Escuelas de adultos. Bienios de cualificación profesional, al final del

cual se les otorga un diploma o certificado de tractoristas, mecánicos agrícolas, etc. Así como cursillos técnicos, conferencias, etc.

- e) Conferencias, guiones especiales sobre economía doméstica rural.
- f) Escuelas para cuadros dirigentes dentro del C.E.C.A.T.

\* \* \*

La sede central de la institución está en Castelfranco. Sede a la que, dada la peculiaridad de las enseñanzas C.E.C.A.T. se ha procurado dotar de una finca a propósito para las prácticas agrarias.

Además de la sede central, en la provincia de Treviso existen centros del C.E.C.A.T. con su correspondientes fincas agrícolas en Signoresa, Zero Branco, Oderzo, Colle Umberto y Villorba, con lo que se abarca geográficamente todo el territorio de la provincia.

El esquema general de los estudios para los jóvenes entre los 14 y 16 años es de tres años de formación agrícola general, concebida de tal forma que al mismo tiempo el muchacho se prepare para un eventual cambio de profesión o empleo. La propiamente tal especialización agrícola está reservada en el centro de Castelfranco a los jóvenes de 17 y 18 años. Una especialización que viene basada en la preparación anterior en cultura general.

Principio práctico dentro del esquema general de los estudios del C.E.C.A.T. es el combinar los estudios teóricos con la práctica de la vida agrícola dentro de las propias fincas familiares, con el fin de que el muchacho pueda ir introduciendo poco a poco las reformas agrícolas en los campos propios sin necesidad de provocar una ruptura entre las dos generaciones, entre los padres campesinos y sus hijos, teóricamente mejor formados que ellos. Sin embargo, a la vez se procura ampliar los horizontes del joven por encima de la vida de la aldea, de forma que se le prepare para incorporarse plenamente a la dinámica de la vida nacional.

Este sistema de escuela-familia se ha estructurado pensando sobre todo en los más jóvenes. Se procura establecer el diálogo entre padres e hijos a través de las cuentas de la contabilidad de las fincas familiares, iniciándolos en el cálculo de costes, rendimientos y, en general, en la organización racional, desde el punto de vista económico, de la propia «empresa» familiar, de lo que sus padres no han solido tener, de ordinario, la menor idea. En el diálogo de los padres con los hijos a través de estas cuentas que comienza a introducir en muchos casos el adolescente en las propias fincas familiares, se logra por una parte la colaboración entre las dos generaciones, y por otra esta mejora y el entrar por el camino de la elevación de la vida y rendimientos agrícolas en las propias fincas familiares. De este modo comienzan a llevar a la práctica en casa lo que de manera teórica han aprendido en los centros escolares.

El período de permanencia en la escuela suele ser el de los meses de invierno, en los que la actividad en el campo necesariamente decrece. El sistema de estudios es, por este motivo, más bien de «jornada intensiva», sin que se llegue, no obstante, a sobrecargar al muchacho con clases, estudios, etcétera.

Esta colaboración esencial entre familia y escuela se logra de manera más eficaz a través de un consejo de administración formado por los padres de los alumnos elegidos entre las familias de los promotores de la escuela. Este consejo de administración tiene poder de decisión no solamente en materia económica, sino también en materia de disciplina general dentro de la escuela. El consejo no es, pues, meramente consultivo; decide, por el contrario, con verdadero carácter deliberativo. A las reuniones suelen asistir, además del director de las escuelas, el capellán de las mismas, para las cuestiones más directamente relacionadas con la vida religiosa y moral, y el médico para las cuestiones sanitarias.

El primero de los tres cursos se dedica sobre todo a dar una base profesional, específicamente agrícola de carácter general. En el segundo año se progresa más en la línea de la especialización, ya con cultivos particulares, como la vid, o con nociones más precisas de mecanización agrícola; y se comienza a abrir los horizontes hacia ideas más amplias de convivencia social, en el marco nacional e internacional. El tercer año los problemas de la enseñanza profesional se reducen prácticamente al de la gestión empresarial de las fincas, mientras que la cultura general va ocupando el primer plano; una cultura social, política y, finalmente, cooperativa; aspecto este muy importante dentro del sistema global de estudios.

Para maestros instructores del C.E.C.A.T. se procura escoger personas activas, realmente entusiastas, entregadas con vocación a su misión. En orden a su formación, la iniciativa tal vez más interesante es la creación del centro de promoción agrícola de Oné di Fonte, donde en tres años se les procura capacitar como instructores y maestros y seleccionar los mejores.

Se calcula que desde 1954 a 1963 han frecuentado las escuelas o cursos del C.E.C.A.T. entre 12.000 y 14.000 personas. Es decir, que en los mismos han participado aproximadamente una quinta parte del total de las familias campesinas de la provincia de Treviso. En el curso 1962-1963 los alumnos del Instituto fueron cerca de 2.500; las matrículas para el curso 1963-1964 superaron el número de 3.000 con un aumento de cerca del 30 por 100.

Para valorar en su punto la labor del C.E.C.A.T. hay que tener en cuenta que se trata de adolescentes y adultos que han superado ya la edad escolar y que viven en un ambiente en el que el trabajo escolar no tiene un puesto demasiado elevado en la escala de valores. Al presente podemos asegurar que este ambiente de prevención contra lo escolar ha desaparecido casi totalmente, gracias, en gran parte, a las actividades de esta institución privada del C.E.C.A.T.

### LAS COOPERATIVAS

Sería falso afirmar que el C.E.C.A.T. ha creado de la nada el actual mundo cooperativo de Treviso. Existía desde muy antiguo en esta provincia italiana una tradición cooperativa que podemos remontar a los años 1905; tradición promovida más tarde especialmente por el trabajo de las A.C.L.I.

Pero tal vez la característica principal de las cooperativas creadas por el C.E.C.A.T. esté en su orientación educativa; en el sentido de que procura capacitar al propio agricultor para que él mismo asuma la responsabilidad de la gestión de las nuevas que vayan surgiendo. Se escribe en una memoria del C.E.C.A.T.: «Para esta institución la cooperación no es considerada tanto como un hecho económico, como un medio de obtener beneficios monetarios, sino como una actividad educadora, de gran valor para fomentar en los campesinos el espíritu de iniciativa y hacerlos capaces de liberarse de la traba tradicional del inmovilismo, pasividad, fatalismo, etc.»

Características particulares de las cooperativas C.E.C.A.T.:

Primera: no se imponen desde arriba, sino que se procura estimular la iniciativa privada de los futuros socios, después de haberles persuadido de la utilidad del experimento.

Segunda: la dimensión de las cooperativas. La ley italiana establece un mínimo de nueve socios para cada cooperativa. Los hombres del C.E.C.A.T. han tomado este mínimo como punto de referencia, pero sus cooperativas en general mantienen el de doce socios, y en ningún caso puede superar los quince. A no ser en casos de cooperativas constituidas de antiguo con un número más elevado de miembros. De esta forma nace la pequeña empresa, con la ventaja de que los propios interesados pueden asumir directamente la responsabilidad de la gestión, evitando el inconveniente de que un cuerpo de funcionarios, de técnicos, desplacen prácticamente de la misma a los que en cooperativas de mayor volumen teóricamente serían considerados como socios y propietarios.

Aparte de esta responsabilización de la gestión, las cooperativas creadas por el C.E.C.A.T. procuran la mecanización agrícola de la provincia, que se hace necesaria para elevar el nivel de la productividad agraria.

Se observa con frecuencia cómo agricultores que no entraron desde un principio en la cooperativa, se dejan convencer a la larga por sus compañeros, al comprobar las ventajas que aquélla aporta en materia de costes, rendimientos, mejoras en los sistemas de cultivo, etc.

En las zonas donde todavía existe la aparcería, la cooperativa se convierte en instrumento de transformación de las relaciones sociales, en el sentido en que unidos los aparceros pueden presentar ante el propietario, con eficacia, la propuesta concreta de adquirir en propiedad y como empresarios autónomos las fincas hasta el momento cultivadas por ellos en régimen de arrendamiento.

Dos objeciones se le suelen hacer al C.E.C.A.T. y a sus cooperativas. En primer lugar su pequeña dimensión. Además, el adeudamiento excesivo que parece suponer la compra de maquinaria agrícola para estas pequeñas empresas.

En cuanto a la dimensión pequeña de las cooperativas, ya hemos visto su sentido, su significado y su finalidad. Se trata de fomentar en el mayor número de puntos posibles dentro de la provincia este espíritu cooperativo y no excluye que se pueda llegar a un tipo más amplio de asociación en cooperativas mayores, por medio de fórmulas más o menos federativas.

En cuanto al aspecto financiero, es cierto la necesidad de una asistencia y control, sobre todo a los comienzos, puesto que se supone que estos primeros cooperativistas no están total y suficientemente preparados para ella. Se les ayuda en el cálculo de la productividad, amortizaciones, costes, etc. Se les acostumbra a tomar decisiones en común, a valorar las distintas alternativas y posibilidades de inversión del dinero. Pero todo esto, en la práctica, se va logrando a través de la asidua tarea de instructores y maestros.

Los créditos proceden por una parte de la banca privada, que los entrega con garantía de la propiedad inmobiliaria de los prestatarios. Esta garantía a veces no era suficiente; alguna entidad bancaria ha ofrecido, no obstante, préstamos, teniendo en cuenta otra clase de garantías de tipo moral.

Por otro lado, la industria de la maquinaria agrícola tiene particular interés en ampliar su producción y ventas, en hacerse la propaganda en nuevos mercados, y de esta forma ha ofrecido en muchos casos particulares condiciones favorables de crédito a las asociaciones cooperativas.

Pero, desde luego, todavía no se ha dado con un sistema de crédito rural adecuado y abundante, similar en sus funciones al de las Cajas Rurales de otras provincias italianas, que tuvieron su origen en las famosas Cajas Reiffeisen de Alemania.

#### ESTRUCTURA INTERNA DEL C.E.C.A.T.

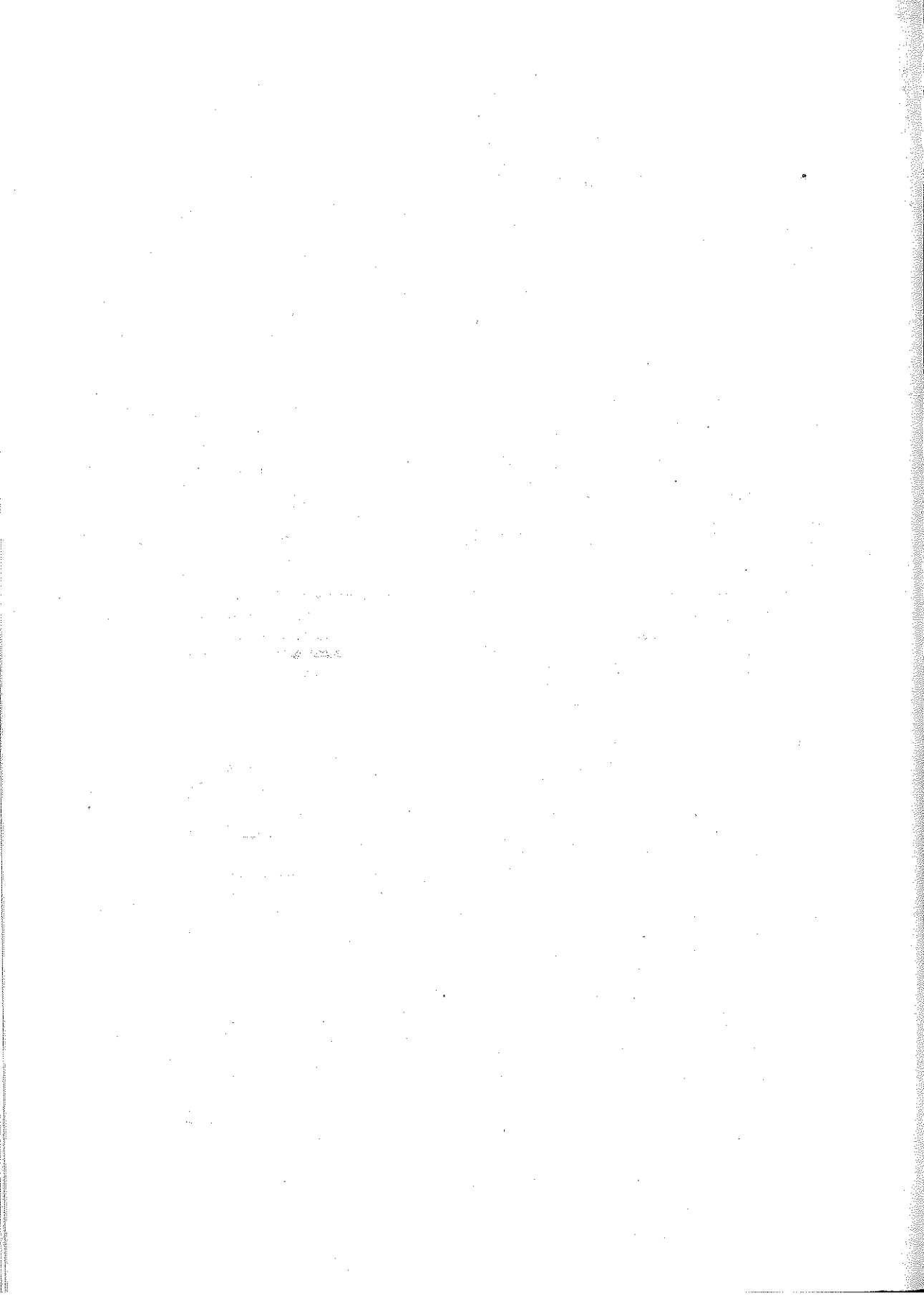
Ya hemos hablado de sus fines directivos, de orientación. Prácticamente el C.E.C.A.T. ejerce sus funciones a través de estos cuatro servicios:

- 1.º Servicio pedagógico, educativo.
- 2.º Servicio de asesoramiento económico-administrativo del campesino.
- 3.º Servicio de asistencia técnica: en lo que toca a maquinaria, adaptación de los productos, exigencias del mercado, rentabilidad, etc.
- 4.º Servicio de Economía Doméstica: se preocupa de la educación de la familia rural, en los aspectos económico, cívico, social, sanitario, etc.

En estos cuatro servicios generales se centra, pues, la actividad total del C.E.C.A.T. Se relizan por una comisión compuesta por diez personas, que ejercitan sus funciones de forma totalmente desinteresada, sin percibir retribución alguna.

De la comisión central dependen directamente, en primer lugar, un centenar aproximadamente de instructores, que lo son, a la vez, del Ministerio de Instrucción Pública, y por lo mismo están retribuidos económicamente por éste. Los profesores de los cursos para la instrucción de los adultos están pagados con fondos destinados expresamente para este fin por los Ministerios de Agricultura y Educación y por algunas corporaciones locales. El resto de los gastos lo procura cubrir el C.E.C.A.T. con fondos eventuales que se procura adquirir donde buenamente puede, en el interior o en el exterior. De hecho, todos los miembros del C. E. C. A. T. se han de imponer verdaderos sacrificios económicos y de tiempo, para llevar a la práctica una idea en la que creen. Al nivel local, comunal y zonal, el C.E.C.A.T. se ramifica en «Círculos», que realizan a estos niveles y en conexión con los centros clave, las finalidades propias de toda la institución.

Conclusión.—Una nueva sociedad rural, inspirada en los principios de la Doctrina Social Cristiana, viva y estimulante de vitales energías, promovida por los militantes católicos: he aquí el ideal que el C.E.C.A.T. está convirtiendo en realidad en la provincia italiana de Treviso.



M. Brugarola

## En Francia: Sociedades de instalación territorial y establecimiento rural

*Es de gran actualidad en España la cuestión del desarrollo regional, de la reforma de las estructuras agrarias, sobre todo en el aspecto de la concentración parcelaria y de la constitución de fincas viables. En el vecino país se nos da el ejemplo de cómo el Estado echa mano de las instituciones existentes para alcanzar éstas y otras finalidades de mejora regional.*

UNA ley de orientación agrícola de 5 de agosto de 1960 señala el fin de estas Sociedades denominadas SAFER: mejorar las estructuras agrarias, aumentar la superficie de ciertas explotaciones agrícolas y facilitar el cultivo del suelo y la instalación de agricultores en la tierra. Un decreto de 14 de junio de 1961 precisa todavía que las SAFER han de facilitar las instalaciones de explotaciones agrícolas y mejorar las estructuras agrarias teniendo en cuenta, en especial, la población rural, la economía general del país y la economía propia del territorio considerado.

Las SAFER tienen un papel a la vez económico y social, que reposa sobre la noción de empresa agrícola viable, y la ley de orientación agrícola considera como explotación familiar viable la que permite a dos unidades de mano de obra obtener una renta normal. Algunos técnicos han considerado que esta renta normal ha de ser de alrededor de unos 15.000 francos nuevos netos. En esta perspectiva se trata de volver a modelar el territorio agrícola francés, reorganizar las estructuras de base y promover el establecimiento de la familia rural.

La SAFER reviste la forma jurídica de una sociedad anónima creada por las Organizaciones Profesionales Agrícolas o, si se ofrece el caso, por las Colectividades Públicas con la aceptación, la ayuda y el control del Estado para administrar las explotaciones y las estructuras territoriales de la agricultura. El estatuto prevé además que la sociedad no puede tener ningún fin lucrativo. El capital social de la sociedad anónima es suscrito por los socios: la aportación de cada uno de éstos varía de 1.000 a 100.000 francos nuevos.

La ley prevé que la mayoría de los sitios en el consejo de administración se ha de asegurar a los representantes de las colectividades públicas y a las organizaciones representativas del mundo agrícola. Entre los organismos llamados a formar y a constituir una SAFER se citan sobre todo: las Cámaras de Agricultura, las Federaciones Departamentales de los Sindicatos de Explotaciones Agrícolas, los Centros Departamentales de los Jóvenes Agricultores, las Mutualidades Sociales y las Mutualidades 1900, las Cajas del Crédito Agrícola, los Sindicatos de Migraciones rurales, la Sociedad Central de Instalación territorial. Hasta ahora, estos organismos tienen alrededor del 85 por 100 de los puestos en los consejos de administración de las SAFER constituidas. Al lado de estos grupos agrícolas quedan también habilitados para lo mismo los Comités de la Vivienda rural, las Federaciones de la Familia rural, los Consejos generales. El presidente elegido por los administradores ha de ser reconocido por el Ministro de Agricultura. El presidente es al mismo tiempo director general, y está secundado por un director general adjunto ayudado de técnicos.

Para poder entrar en acción y beneficiarse de la ayuda del Estado, la SAFER ha de alcanzar el reconocimiento del Estado, concedido por el Ministerio de Agricultura y los Ministerios de Finanzas y de Asuntos Económicos, previa consulta de las Cámaras de Agricultura de los departamentos interesados. Y la decisión de reconocimiento se da previo parecer de una Comisión nacional de reconocimiento donde tienen asiento representantes de los poderes públicos y de las Organizaciones profesionales. Cada año la SAFER reconocida ha de someter su programa de acción a la aprobación de los Ministros de Finanzas y de Agricultura. Además, dos representantes de dichos Ministerios asisten a las asambleas generales y a las reuniones del consejo de administración, con amplios poderes de vigilancia y de control sobre el empleo de la ayuda financiera del Estado.

La zona de acción de las SAFER está determinada por el decreto de reconocimiento. La apreciación del territorio sobre el que una sociedad ha de extenderse es susceptible de variar según las regiones. La zona de acción de las SAFER actualmente constituidas corresponde a una media de tres departamentos. A menudo esta zona coincide con la de los programas regionales de administración. Para quedar cerca de las realidades locales, se constituyen comités técnicos departamentales. En algunas regiones la zona de acción de una sociedad se limita a un solo departamento.

Para alcanzar su fin y adaptarse a las necesidades de las regiones, la acción de las SAFER ha de ser flexible. Se refiere a los siguientes dominios:

1. La ayuda a la concentración. La SAFER sirve de intermediario para las permutas de parcelas a fin de constituir explotaciones bien agrupadas, o bien, cuando se trata de una concentración comunal, comprando parcelas y explotaciones disponibles que pone a disposición de la comisión comunal de concentración y facilitar así las operaciones de redistribución de la tierras.

2. La valorización de las tierras baldías. Las tierras cultivables de esta categoría sirven para ampliar explotaciones demasiado pequeñas o para constituir nuevas explotaciones. Las otras serán desforestadas.

3. La realización de los trabajos de mejora: plantaciones, repoblaciones forestales, saneamiento, regadío, apertura de caminos, construcción o mejora de inmuebles.

4. La ampliación de las explotaciones existentes. Se evita la acumulación excesiva de tierra y la concentración por las grandes explotaciones de las parcelas disponibles.

5. La constitución de nuevas explotaciones, por la reagrupación de las parcelas o explotaciones demasiado pequeñas, con motivo de compra, de expropiaciones, etc.

Gracias a esta flexibilidad de acción, las SAFER, según las posibilidades y las necesidades, contribuyen a pequeñas mejoras y aun a obras de gran envergadura, como algunos grandes regadíos.

En cuanto a los medios de acción, por ley de 8 de agosto de 1962, las SAFER disponen de un derecho de preferencia en una compra; la ley señala los fines de este derecho, los casos en que se puede ejercer, sus límites, sus modalidades.

La financiación está asegurada al comienzo por el capital suscrito por los socios. Este no basta y ha de ser completado por préstamos especiales y préstamos a larzo plazo concedidos por el Fondo de Desarrollo Económico y Social y por la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Además las SAFER se pueden beneficiar de subvenciones por los trabajos de mejora. La tasa de estas subvenciones puede ser: 50 a 80 por 100 para la mejora de tierras, supresión de obstáculos, puesta en cultivo y creación de caminos; 60 por 100 para los trabajos de hidráulica, de drenaje y regadío; 50 por 100 para la construcción o la mejora de las construcciones, establecimiento de vallas, etc. Estas subvenciones son atribuidas sobre propuesta del ingeniero en jefe del sector rural. Para 1962 esta dotación fue de 50 millones de francos nuevos, de los que 35 millones para préstamos y 15 para subvenciones.

Como las SAFER no pretenden ningún beneficio, quedan exoneradas de los derechos de timbre, de registro y de tasas sobre la cifra de negocios.

Cuando una SAFER habrá comprado inmuebles rurales, no podrá conservarlos sino durante el tiempo necesario para la instalación con un máximo

de cinco años u diez en caso de repoblación forestal. La ley indica las modalidades de la retrocesión, o sea de las relaciones entre la SAFER y los beneficiarios, los cuales tendrán que cumplir los requisitos señalados por la ley. Se estipula también el financiamiento de las retrocesiones.

En el otoño de 1963 existían en Francia veinticuatro SAFER y otras tres estaban en curso de aprobación. Se han puesto a disposición de estas sociedades para asegurar su funcionamiento 73.500.0000 millones de francos nuevos.

Si los medios agrícolas franceses evolucionados esperan mucho de las SAFER, no faltan quienes desconfían de estas sociedades. Una opinión extrema es ésta: «Los gastos enormes que necesitaría hacer el funcionamiento de las SAFER son gastos tan inútiles como ineficaces y aun dañosos. Su fin es más bien la destrucción del derecho de propiedad y no el deseo de constituir explotaciones viables.» Hasta se ha pretendido dificultar el funcionamiento de las SAFER provocando maniobras para encarecer con motivo de adjudicaciones públicas.

Esta desconfianza y esta hostilidad apenas influyen en la voluntad de los agricultores que, una vez en la SAFER, se esfuerzan por facilitar el cumplimiento de su tarea. Así los responsables de una SAFER de Bretaña realizaron una encuesta entre 200 consejos municipales y sindicatos locales sobre la reorganización territorial del departamento. Y a partir de las respuestas de los interesados se derivó el plan de acción de su SAFER.

Esta necesidad de apoyarse sobre una estructura de base que haga a los mismos interesados responsables de la planificación territorial es sentida donde quiera tengan que operar las SAFER. Al lado de esta observación sociológica, conviene señalar la posición muy limpia que revela la política francesa en materia de estructuras agrícolas. Se quiere tener estructuras agrícolas familiares viables, frente a grandes concentraciones y vastas empresas agrícolas. El legislador quiere no solamente garantizar los derechos de las familias agrícolas más modestas, sino también asegurarles una renta satisfactoria ayudándolas a llegar a ello por sí mismas.

Ciertamente las SAFER no pueden aportar un remedio a todos los males que sufre la agricultura y es todavía un poco pronto para dar un juicio definitivo sobre su acción; pero parecen capaces de desempeñar un papel capital en el saneamiento de las estructuras agrícolas en Francia.

# CRONICAS

## I.- Crónica Social de España

L.—POR EL CAMPO ESPAÑOL

Empieza a preocupar en serie el campo español.

Los labradores son hombres de pocas palabras; y ponderadas de ordinario. Por eso, cuando las sueltan, producen impacto. Pasó el tiempo de su aislamiento; para hablar y para ser oídos.

Han levantado su voz, durante 1963 y en lo que llevamos de 1964. No les falta razón para levantar la voz, aun cuando no sea posible atenderles en lo absoluto de sus peticiones. Los problemas más agudos han sido múltiples: olivareros, de la remolacha, del algodón, de la patata, intermediarios...

Por una parte van despacio las soluciones de sus problemas: los proyectos de regadío de grandes zonas: las 90.000 hectáreas proyectadas, en un tiempo concertado no han pasado de 40.000. Hay proyectos regionales estudiados durante años, ponderada y minuciosamente que no arrancan en la puesta a punto; y oyen los labradores comentarios que les hieren: no es rentable a largo plazo, o para el bien nacional de conjunto.

Por otra, los precios de sus productos, o no son remuneradores en absoluto, o no tienen proporcionalidad con los precios de la industria, con los artículos de los que ellos necesitan proveerse. No ignoran que, mientras reciben un precio, relativamente pequeño, ellos, que han sufrido los rigores del trabajo y la angustia de la incertidumbre de la cosecha, en el mercado de la ciudad por esos mismos productos, los intermediarios cobran tres o cinco veces más; y no puede decirse que el riesgo haya sido de tal categoría que esté justificada la elevación, ni que el beneficio prestado al consumidor haya sido de tal envergadura, que bien justificada está esa cantidad sobre el precio en su origen.

Las buenas cosechas últimas (aceite, patatas...) les mete el temor de la abundancia, con características de las crisis de sobreproducción. ¿Qué hacer?

Sin duda ninguna que ante la inadaptación entre la producción de varios años y el consumo del mercado, se necesita cierto dirigismo para no proceder a bandazos. Se trata de productos básicos; por lo mismo, no cabe el dejarles en la estacada cuando, debido al afanoso esfuerzo, logran multiplicar la producción y arrancan de la tierra cosechas ubérrimas. Un cierto dirigismo, con planificación, y un compromiso oficial de hacerse con los sobrantes, a base de precios remuneradores; en el Servicio Nacional del Trigo confían.

Naturalmente que ellos no deben aspirar a formar fortuna en un par de cosechas; pero sí, como dice la *Mater et Magistra*, debe considerarse la dificultad y lentitud de la formación de los capitales en el campo, no cabe el que los organismos oficiales ante un año bueno, presionen para resarcirse del incumplimiento de varios en los impuestos.

Sí es cierto que debe formárseles para el bien común, concretamente ante el problema de los precios, pero deben ser precios con aliciente. Debe vigilarse para que los intermediarios no se lleven la mayor parte de los beneficios, siendo así que no corren riesgo proporcionado, ni es su servicio como para ese grado de ventaja intensiva.

Los problemas del campo se multiplican. En sí mismos porque siguen una trayectoria de historia larga, y porque con la fácil comunicación se agrandan en su significado. No cabe, como solución única, invocar el que sobran brazos en el campo, y que sobrarán más a medida que se mecanice la agricultura. En efecto, si con la concentración parcelaria y la técnica en la agricultura sobran unos miles, de momento, puede dar mucho más de sí la agricultura; puede elevarse el nivel material, cultural, etc., del campo; puede facilitarse, fomentando iniciativas, la industrialización en el mismo campo; puede hacerse que marche un poco más rápidamente la mejora de los servicios que invoca la *Mater et Magistra*: centros de formación, medios de comunicación, higiene y sanidad. Puede y debe trabajarse porque la población «activa» del campo, más de cuatro millones de personas representando un 40 por 100 de los trabajadores, tengan ingresos superiores. En el último año ésta ascendió sólo al 29 por 100 de la renta nacional.

— 156.000 millones de pesetas, mientras que el 71 por 100 de la misma,

— 573.628 millones de pesetas, se reparten entre 59,9 por 100 de trabajadores de otros sectores.

El corregir tales situaciones es labor de todos: los planes de desarrollo, la actuación de los particulares, la ayuda oficial y externa. Dentro del Plan General de Desarrollo existe un Plan Sindical de Formación Empresarial, con aplicación a los hombres del campo.

*Los propios interesados* deben fomentar todo aquello que de ellos sale, y para bien de ellos es: Cooperativas y Hermandades; cursos de formación para obreros, técnicos y empresarios; asambleas regionales y nacionales de

labradores y ganaderos. La celebrada en febrero último (24-26) ha sido desarrollada en un clima de dura sinceridad en la exposición de sus problemas. Vemos y alabamos el que se hayan celebrado cursos de capacitación social para empresarios agrícolas en Toledo, Marmolejo (Jaén), en las residencias de Cádiz y Torremolinos, en Cáceres; y para trabajadores agrícolas, cursos en Marbella, Tarragona, Cádiz, Torremolinos, Castellón, Santander. Sobre esto hablan muy alto las Escuelas profesionales de orientación agrícola, los Cursos de Formación Profesional Acelerada para campesinos y el Centro de Estudios Superiores Agrarios (E.T.E.A.) de Córdoba.

#### *Orientación y ayuda oficial.*

Un ejemplo: poco antes de tomar posesión de su cargo el nuevo gobernador civil de Asturias, habló a los periodistas sobre las posibilidades del campo y del mar como potencial de riqueza asegurado. Es necesario, vino a decir, que Asturias ponga de nuevo la vista y el interés en el campo. Quizá por poner los ojos en otros medios económicos de oferta más rápida nos hemos olvidado en varias regiones, concretamente en Asturias, de la riqueza permanente que viene a ser el campo. Las minas, aun cuando ahora estén en rendimiento, terminarán un día; está calculado, más o menos técnicamente y con mayor o menor exactitud, el momento del cierre, al ritmo actual de extracción, por agotamiento del carbón. La riqueza de la tierra no es pasajera; como rendimiento directo del suelo y con la cabaña, en la que Asturias ha ido a la cabeza de la producción de carne y leche.

Muchos asturianos han emigrado a la ciudad, a la zona industrializada. No todos han mejorado de vida. Hay que invitarles a la vuelta. Naturalmente que no se trata de condenarles a una vida de privaciones. Hay que darles facilidad para una vida digna en el campo. Hoy esto es mucho más fácil. Los medios de comunicación facilitan el intercambio: de bienes materiales y de cultura, de higiene y de distracción: carreteras, luz, energía, centros de educación, sanidad.

Otro ejemplo: Campo de Gibraltar. El ministro secretario ha asistido, en febrero último, al acto de clausura del Consejo Económico Sindical. Entre las conclusiones, que afectan a toda la zona del Consejo, figuran varias relacionadas con el campo: 1) El rápido impulso a todos los planes y proyectos de regadíos; difusión de la enseñanza, con precisión de 637 centros; miles de viviendas. 2) Instalación de un matadero industrial. 3) Una central lechera.

Es una de tantas zonas que necesita auxilio, con posibilidades naturales. El Campo de Gibraltar comprende siete términos municipales, con una superficie de 1.514 kilómetros cuadrados, donde vive una población de cerca de 200.000 habitantes. Disfrutan una renta «per capita» de menos de 11.000 pesetas; la de Cádiz, en general, es de 13.900 pesetas, disfrutando la renta más alta, con notable diferencia, la zona industrializada de la capital, y la de Jerez de la Frontera con sus caldos afamados. Manifestación de la baja renta individual, en el campo de Gibraltar, es el paro endémico, el chabolismo y la proliferación de un sector de servicios de carácter ilegal.

Las causas de la depresión económica que afecta al Campo tienen un carácter estructural más de coyuntura. En el sector agrícola y ganadero, por ejemplo, la escasa rentabilidad de la mayor parte de los secanos, el laboreo de la mayor parte de las fincas en régimen de arrendamientos a corto plazo, lo que impide una capitalización de las explotaciones, y la concentración de la propiedad (no de las unidades de explotación), que llega a producir en algunos términos fenómenos de perfiles similares al feudalismo, difíciles de comprender en 1964.

Hay insuficiencia de capitalización en el sector. Con ello y la inexistencia en la comarca de una base industrial que pudiera potenciar las posibilidades de la misma, favorece la emigración de mano de obra. Los emigrantes plantean problemas sociales y familiares dolorosos, pero la situación empuja hacia fuera.

El Sr. Ministro, en el discurso de clausura, subraya que el Plan de Desarrollo que apunta soluciones y plantea problemas es tarea de todos, si ha de ser eficaz; afirmó que hay que transformar la agricultura: perfeccionando el cultivo de vuestros campos, el regadío de vuestras tierras sedientas creando nuevos puestos de trabajo. «No creo en una España grande sin que tengamos un campo próspero, y para ello es necesario que el labrador encuentre pagado su esfuerzo con el producto de la tierra que él mismo ha cultivado y no tenga que cultivar este producto que a él se le paga a bajo precio y se vende a precio muy alto en el mercado. O el precio del mercado ha de ser más bajo, o justo es que ese beneficio revierta en provecho del campesino, para que no tenga que buscar su pan en otras actividades, en otras comarcas o en otros países.»

## II.—B. QUETGLAS

En enero último dejaba de existir, en Palma de Mallorca, el ilustrísimo señor don Bartolomé Quetglas, sacerdote ejemplar y adelantado de la sociología católica española. Mérito suyo fue la implantación en España de las Cajas de Compensación, de cargas familiares, precursoras del régimen de subsidios familiares.

Nació en Fenalix, a primeros de siglo. Se ordenó de sacerdote en junio de 1924. Le atrajo el apostolado social y se lanzó, previo estudio, a la difusión de la doctrina social católica, procurando siempre que la doctrina encerrada en las Encíclicas no quedara en bella teoría. En la misma publicación de sus múltiples folletos y artículos, desciende con facilidad al terreno de la práctica, con normas concretas de actuación. En nuestra revista, por ejemplo, recopiló el parecer de sociólogos y moralistas, sobre la obligación del salario, con aquella conclusión del salario familiar absoluto y probablemente por vínculo de justicia conmutativa.

Más de sentido práctico fueron las Cajas de Compensación. Se convenció de que por entonces eran el medio real y práctico de hacer que los obreros

percibieran una cantidad para su propia sustentación y la de su familia.

Además de estar en contacto con sociólogos españoles, tales como Herrera Oria; J. Azpiazu, S. J.; Gafo, O. P.; S. Aznar; Arboleya..., recorre Francia y Bélgica buscando documentación en personas y revistas sociales. En 1932 empieza una campaña de divulgación y propaganda, a base de «El salario familiar y las Cajas de Compensación». Respondieron bien y pronto algunos empresarios de Mallorca. Tampoco pasaron desapercibidos para algunos de la Península.

La preparación ambiental teórica la buscó con una serie de cursillos a sacerdotes, obreros y patronos, impulsado por su Obispo, Dr. Miralles.

En 1934 fundó en Palma de Mallorca un Círculo de Estudios para patronos, y un Secretariado de acción obrera; ambos lograron éxito. En el Círculo se planeó y llevó a cabo la fundación de la Caja Compensadora de cargas familiares, con la gloria de ser la primera que introdujo en España el régimen de subsidios familiares. Nació la obra en junio de 1935. En 1936, invitado por Herrera Oria, Presidente entonces de A. C., dio a conocer en Madrid su fundación y funcionamiento, hablando a obreros del I. S. O., a sacerdotes, a la clase patronal.

Su influencia en las esferas oficiales se pone de manifiesto al ser llamado Quetglas a Salamanca por el Jefe del Estado, en 1937. Allí sugirió Quetglas al Caudillo la conveniencia de implantar un régimen obligatorio de subsidios familiares; y en agosto de aquel mismo año era nombrado Delegado Nacional del Secretariado para la creación de Subsidios Familiares. La primera Caja de Compensación se implantó en Salamanca, con el apoyo moral del doctor Pla y Daniel, entonces Obispo de Salamanca. A fines del mismo año, otras dos Cajas entraban en funcionamiento: las de Avila y Vizcaya.

El folleto aparecido como Memoria de las Cajas de Palma y Salamanca tuvo gran aceptación entre sociólogos, empresarios y obreros. Entre los testimonios de aprecio figura una carta del entonces Delegado Apostólico en España, Mons. Antoniutti, quien, en 8 de junio de 1938, le dice: «Hoy me cabe el gusto de referirle que el Emm.º Cardenal Pacelli, Secretario de Estado, ha informado al Santo Padre de la labor iniciada por las Cajas de Compensación de Palma de Mallorca y Salamanca para traducir a la realidad la doctrina de las Encíclicas pontificias sobre el salario familiar, y me ha dado el grato encargo de comunicarle que Su Santidad se ha dignado expresar su paternal complacencia por obra tan benemérita, cristiana y social, y envía a los iniciadores de la misma la implorada bendición apostólica, propiciatoria de todo bien.»

La Ley de 18 de julio de 1938, estableciendo el régimen obligatorio de subsidios familiares, hizo innecesaria la creación y multiplicación de las Cajas Compensadoras de derecho privado. Pero suyo es el gran mérito de haber formado ambiente y haber sentado los fundamentos teóricos y técnicos para el régimen obligatorio.

Seguía pesando mucho su opinión, como lo prueba el que en octubre del

primer año del Instituto de Previsión, su Presidente, Severino Aznar, por encargo del Ministro de Organización y Acción Social, invitara a Quetglas a Santander para que diera su informe sobre el proyecto del Reglamento de Subsidios Familiares, y al mismo tiempo, orientara con unas conferencias a un grupo de propagandistas enviados por las Delegaciones Sindicales de distintas provincias.

Fue el primer Delegado en Baleares del Instituto Nacional de Previsión, y posteriormente, al crearse la Obra Sindical de Previsión Social, su Jefe Provincial.

La actuación docente la desarrolló como profesor de Sociología del Seminario, profesor de la Escuela de Asistentas Sociales de Palma, primer Consultor de H.O.A.C. Fruto de su labor de cátedra son, aparte de muchos artículos, importantes publicaciones, entre otras, los varios volúmenes de «Curso de cuestiones sociales», unidos después en forma de Manual de Sociología, muy difundido y apreciado; comentarios a diversas Encíclicas sociales, «Nuevo Catecismo Social» y una serie de folletos doctrinales y sobre figuras de relieve en el campo social.

La concesión de la Medalla del Trabajo, de plata de primera clase, en junio de 1960, fue como el reconocimiento oficial a sus méritos.

F. V.

## II. - Crónica Internacional

### LA MUJER EN LA RENOVACIÓN DEL MUNDO RURAL

Se ha celebrado en Reims el XXIII Congreso de la Confederación Nacional de la Familia Rural, que trató acerca de este tema, con la asistencia de más de 500 congresistas procedentes de 50 departamentos. Las conclusiones de sus trabajos se pueden condensar en la siguiente moción aprobada:

#### LA MISIÓN DE LA MUJER

La misión de la mujer rural en el mundo moderno queda siendo idéntico en su naturaleza a lo que siempre ha sido y será siempre, a saber, dar, desarrollar y expansionar la vida en todos los dominios.

El papel que ha de desempeñar un medio rural renovado y modernizado queda siendo fundamental para asegurar un equilibrio que tiene el riesgo de romper un desarrollo desordenado de las grandes aglomeraciones urbanas que han perdido todo contacto con la naturaleza y los valores humanos que aporta.

Pero teniendo en cuenta los cambios que afectan actualmente al mundo rural, más particularmente sobre los planos económicos, demográficos, biológicos y técnicos, que abren las posibilidades nuevas a las familias rurales en estas condiciones de vida totalmente modificadas, el Congreso confederal estima que deben ser revisadas y adaptadas las condiciones y posibilidades dadas a las mujeres rurales para cumplir con su misión.

#### LA MUJER EN SU VIDA DE TRABAJO

Ha de poder elegir y ejercer una verdadera profesión conforme a su naturaleza y a su misión femenina, contribuyendo a perfeccionar una formación y un desarrollo personal que le asegure una seguridad presente y futura, un medio de expresión y de participación en la vida social rural.

Ha de poder dar la prioridad a su misión familiar cuando ella requiere su presencia en el hogar, el abandono total o parcial de su profesión de modo que sea compensado por una renta social suficientemente elevada y por condiciones de trabajo a tiempo parcial adaptadas; asegurar el mantenimiento y el perfeccionamiento de sus conocimientos técnicos.

Ha de poder encontrar estructuras rurales, posibilidades de actividades profesionales próximas a su residencia familiar.

#### LA MUJER EN SU VIDA DE HOGAR

Ha de poder encontrar su terreno normal de actividad, de desenvolvimiento, ejerciendo en él con competencia su misión de mujer, de esposa, de madre y de educadora.

Ha de poder oponerse a que sus responsabilidades fundamentales para la vida y el desarrollo del hogar le sean retiradas para ser transferidas al plano colectivo.

Ha de poder disponer de todo lo que alivia y favorece sus tareas familiares: vivienda, equipo hogareño, vulgarización hogareña y, en caso de sobrecarga de trabajo, de enfermedad o de presencia de personas ancianas en su hogar, del concurso de trabajadoras familiares rurales cuya financiación de las intervenciones debería ser asegurada por prestaciones legales.

Ha de poder mirar con su marido, por un desarrollo familiar óptimo para los hijos y los padres, en el respeto de la vida, de la dignidad humana de los esposos y de su amor mutuo, una regulación de los nacimientos basada sobre un mejor conocimiento de las leyes biológicas.

Ha de poder realizar con su marido, en toda libertad de opción y de orientación, la educación y la formación de sus hijos y su preparación para su porvenir.

Si es viuda con hijos, ha de poder beneficiarse de las prestaciones familiares sustanciales que le permitan dedicar a su misión familiar todo el tiempo necesario.

### LA MUJER EN LA SOCIEDAD

Necesita tomar plaza normalmente en todas las instituciones y estructuras del mundo rural: cívicas, profesionales, culturales y más particularmente sociales y familiares, donde su aportación femenina es más especialmente requerida.

Necesita oponerse, por vía de consecuencia, a todas las centralizaciones no justificadas que retirarían del plano local realizaciones o instituciones que pueden funcionar normalmente en él y darle la posibilidad de participar concretamente y en permanencia en la vida social rural.

Si es célibe, precisa encontrar un sitio de elección en las organizaciones rurales locales que puede servir y humanizar más libremente por su presencia.

### LA MUJER EN EL PLANO DE LA FORMACIÓN

Ha de poder adquirir, cualquiera sea su orientación escolar, una amplia formación de base en función de su misión femenina y rural.

Ha de poder disponer para este fin de establecimientos escolares descentralizados o fácilmente accesibles por una organización de transportes escolares abiertos a todos los alumnos, bolsas y prestaciones de estudios apropiadas a las necesidades específicas del medio rural.

Ha de poder tomar parte en todas las iniciativas que las familias asociadas podrían tomar en este sentido.

Ha de poder recibir de sus padres una información y una educación sexuales fundadas sobre el respeto de la vida y de la dignidad de su persona y ser preparada por ellos y eventualmente por organismos familiares, en la fundación de su hogar.

Ha de poder participar en la vida de los grupos de jóvenes rurales, cuyas actividades aportan un complemento indispensable a la formación que ha de encontrar en su familia.

### EL SERVICIO SOCIAL RURAL EN FRANCIA

El personal del servicio social rural comprende 1.300 asistentas sociales. En cada departamento una asistenta social-jefe coordina la acción de las asistentas sociales. El director de la Unión departamental de las cajas de mutualidad social agrícola asegura la dirección del servicio social rural.

Las asistentas sociales poseen el diploma de Estado de asistenta social. Algunas además poseen el certificado de especialización rural. Tienen como misión:

Ayudar y aconsejar a las familias rurales.

Visitar a domicilio a las madres y a sus niños pequeños.

Por lo que toca a los niños entre 6 y 14 años, velan sobre su salud y, cuando ocurre el caso, hacen las gestiones necesarias para colocarlos en centros sanitarios.

Promover la higiene rural por la educación sanitaria de las familias. Dan también cursos de socorrismo en los campos.

Dar a conocer la legislación rural (leyes sociales y de asistencia; vulgarización de textos referentes al crédito, la mutualidad y la cooperación agrícolas).

Esforzarse (según las instrucciones mismas de la mutualidad social agrícola) por desarrollar la mutua ayuda en el pueblo, por apadrinar a los ancianos, ayudar y aconsejar a las madres de familia en sus tareas hogareñas.

En 1961 las asistencias sociales dieron más de un millón de informes concernientes a las leyes sociales: hicieron más de 84.000 visitas para vigilar el buen empleo de los subsidios familiares y 1.300.000 visitas a domicilio. Hicieron más de 175.000 visitas prenatales y postnatales y un millón de visitas a niños.

Dieron cursos de higiene, de puericultura, de socorrismo. Organizaron numerosas permanencias y fiestas recreativas.

Las asistentas sociales tienen como misión no solamente dispensar juiciosamente los fondos de las Cajas de mutualidad social agrícola, sino también, y sobre todo, contribuir a eliminar el riesgo por su acción educativa.

\* \* \*

#### CONFERENCIA NACIONAL SOBRE FORMACIÓN AGRÍCOLA EN CANADÁ

Fue convocada esta conferencia por el Departamento del Trabajo con el objeto de determinar las necesidades y problemas que tiene la población rural en materia de educación técnica y profesional y de examinar las medidas que convendría adoptar, en el ámbito de los programas que se están preparando en virtud de los recientes acuerdos sobre formación técnica y profesional, para atender a dichas necesidades y resolver dichos problemas. Los acuerdos mencionados fueron concertados por el gobierno federal y los gobiernos provinciales, en virtud de la Ley de asistencia para la formación técnica y profesional promulgada en 1960. Asistieron a la conferencia representantes de los grupos y organizaciones interesadas y de los departamentos federales y provinciales del gobierno.

La conferencia se ocupó de los siguientes temas: necesidades de los jóvenes campesinos en edad escolar en materia de educación y formación; necesidades de los adultos residentes en las explotaciones agrícolas en materia de educación y formación; necesidades de los instructores agrícolas y de los monitores de divulgación agrícola en materia de educación y formación; for-

mación en oficios técnicos de las industrias afines y que procuran servicios a la agricultura.

Se insistió en la necesidad de esta formación y educación para el logro de un nivel de vida más elevado en las zonas rurales y para la adaptación de las comunidades rurales a las condiciones creadas por la introducción de las nuevas técnicas. Se subrayó también que era preciso adaptar los establecimientos de enseñanza a los cambios que sobrevienen en la sociedad y dar a los programas de estudio una orientación que les permita tener en cuenta las futuras posibilidades de empleo.

Se concluyó que había que añadir cursos sistemáticos de formación y estudio en materia de desarrollo rural y cursos para la mano de obra en su totalidad, ya que muchos campesinos no permanecerán en las granjas y necesitarán formación en profesiones no agrícolas. También se indicó que era menester coordinar las actividades de todos los grupos que participan en la formación y el incremento de la fuerza de trabajo. Otras reuniones provinciales y regionales habrán de proseguir las tareas iniciadas con esta conferencia.

\* \* \*

#### CONGRESO MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

Se celebró en Washington, bajo los auspicios de la F.A.O. Entre otros fines quiso llamar la atención sobre los problemas del hambre y de la nutrición. Su reunión señala el medio de la campaña contra el hambre que se lanzó en 1960. Uno de los principales objetivos del Congreso ha sido pasar revista a lo que hasta ahora se ha realizado y determinar lo que queda por hacer, para resolver, sea inmediatamente, sea a largo plazo, las necesidades alimenticias de la humanidad. Se declaró en la sesión inaugural que la persistencia del hambre era inaceptable tanto en el plano moral como en el plano social; que el Congreso tenía que despertar el espíritu de auto-asistencia por una parte, y el espíritu de cooperación mutua por otra. El Secretario General de las Naciones Unidas expresó la opinión de que el problema de la supresión del hambre estaba atado a los problemas complejos del desarrollo económico y social que constituyen el objetivo del Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

El Congreso reunió a más de 1.200 personas procedentes de un centenar de países y que representaban a organizaciones no gubernamentales, sea de los medios industriales, de las sociedades científicas, de las universidades, etc.

La situación mundial de la alimentación se analizó en el curso de doce sesiones plenarias, en las que tomaron la palabra agrónomos, economistas, etc. Las discusiones se prosiguieron en cuatro comisiones especializadas que trataron respectivamente de los aspectos técnicos de la producción alimenticia,

de los factores económicos y sociales, del papel de la enseñanza y de la investigación, de la parte que cada uno puede tomar en la mejora del aprovisionamiento del mundo en productos alimenticios.

Las discusiones aportaron un impulso considerable y sugerencias interesantes; recalcaron sobre todo cómo el problema del hambre en el estado actual de los recursos disponibles y explotables era gradualmente, pero ciertamente soluble.

Como conclusión de sus trabajos, el Congreso adoptó una resolución que de hecho es la versión abreviada de un informe voluminoso de más de cien páginas, que contiene las recomendaciones de las comisiones a sus gobiernos respectivos.

El acento se puso sobre la solidaridad internacional que ha de suscitar «la maldición del hambre, de la mala nutrición y de la miseria que aflige aún a más de la mitad de la humanidad».

El refuerzo de esta cooperación internacional se ha pedido con más ahinco en tres dominios:

En el plano del comercio mundial, «a fin de que se concluyan, respecto de los productos de base, acuerdos eficaces y de gran alcance».

En el plano de la asistencia, «a fin de aumentar el volumen de la eficacia».

Y en fin, para «una utilización aumentada y mejorada de los excedentes de productos alimenticios, para los fines de desarrollo económico y social».

M. B.

### III. - Crónica Jurídico-Laboral

#### EMIGRACIÓN INTERIOR

*Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se dan normas relativas a la Inscripción en el Registro de Instituciones de Protección de Trabajadores Migrantes del Interior. («B. O. del E.», 27 noviembre 1963.)*

\* \* \*

La Orden Ministerial de 26 de julio de 1962 por la que se dispone la publicación de las normas generales de aplicación del Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, prevé la creación de un Registro de Instituciones o Entidades de Protección de Trabajadores Migrantes del Interior.

Ahora bien, como por Orden de fecha 11 de octubre de 1963 se enco-

mendó a la Dirección General de Empleo, como órgano gestor del Patronato de Protección al Trabajo, tanto la «organización y funcionamiento» de dicho registro, así como la facultad de cursar órdenes oportunas a tal finalidad, dicha Dirección ha creído necesario dictar la Resolución de epígrafe de la que vamos a transcribir literalmente su artículo segundo, en donde constan los requisitos necesarios para inscribirse en el Registro de Instituciones de Protección de Trabajadores Migrantes del Interior.

«Artículo segundo.—Aquellas Instituciones o Entidades que deseen acceder al Registro de referencia deberán presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción en el “Registro de Instituciones o Entidades de Protección de Trabajadores Migrantes del Interior”, consignando la identidad de la Institución o Entidad solicitante, con expresión del nombre y domicilio.

b) Declaración del número de residencias para albergar trabajadores migrantes con que cuenta la Institución o Entidad, fijándose el domicilio de cada una de ellas, su capacidad de albergue y una breve descripción de las mismas.

c) Fecha aproximada, a partir de la que la Institución o Entidad se dedica a dar protección en sus instalaciones a trabajadores migrantes del interior.

d) Breve información de los proyectos elaborados para una mayor dedicación a esta actividad protectora.

e) Labor que en la actualidad desarrolla en favor de los acogidos en la Institución o Entidad solicitante, indicándose las actividades profesionales a que aquéllos se dedican.

f) En el supuesto de haber colaborado con el Patronato de Protección al Trabajo en lo relativo a la formación intensiva profesional ha de indicarse el número de inscripción en el nomenclador, número de cursos autorizados, fecha desde la que viene colaborando con el Patronato y especialidades impartidas en dichos cursos.

g) Expresión lo más detallada posible del coste por albergado en lo que a manutención y alojamiento se refiere.

h) Información acerca de las relaciones que la Institución o Entidad mantiene con Empresas en las que puedan dar cabida mediante un empleo a los trabajadores acogidos en aquéllas.

i) Movimiento estadístico mensual de los trabajadores acogidos en la Institución o Entidad en los dos últimos años.»

Baste añadir que, según el número tercero de esta resolución, la Dirección General de Empleo, a la vista de la documentación aportada, procederá a inscribir o no a las Entidades solicitantes en dichos Registros.

Es muy de encomiar este deseo del legislador de protección a los movimientos migratorios del interior tan numerosos en estos días, tratando de controlar y ayudar a las Instituciones de Protección a los mismos, no hay

lugar a dudas de que el Plan de Desarrollo incrementará estos movimientos de personal y hará necesario el aumento y fomento de estas instituciones ya tantas veces mencionadas a lo largo de este comentario.

### REPATRIACIÓN Y EMIGRACIÓN

*Orden de 29 de noviembre de 1963 por la que se dictan normas para la concesión de ayudas a la repatriación y emigración de españoles residentes en el Reino de Marruecos, con cargo al Fondo Nacional de Protección al Trabajo. («B. O. del E.», 5 diciembre 1963.)*

\* \* \*

La Orden de 16 de julio de 1962 vino a regular las ayudas que para la repatriación de los españoles residentes en el Reino de Marruecos concede el Estado Español, teniendo en cuenta las peculiares características que concurren en ellas como consecuencia de la modificación del «status» jurídico internacional de los territorios que hoy integran el Estado Marroquí.

Efectivamente, al declarar independiente a dicho Estado, se hacía irregular la residencia de españoles en un Estado que había pasado a ser extranjero para ellos con todas las peculiaridades que la extranjería trae consigo y hacía necesaria una orden que regulase la ayuda que el Gobierno Español estaba dispuesto a concederles, para repatriarse o emigrar a otro país distinto al nuevo independizado.

Ahora bien, como la Orden de 16 de julio de 1962 mencionada se hacía insuficiente, no sólo por la pequeñez de la ayuda que regulaba, sino también por la no muy clara inteligencia de sus normas, se venía haciendo precisa la orden del epígrafe que viniera no sólo a aclarar la anterior, sino más bien a ampliar las ayudas a que se refiere, amparada por la Orden de 26 de julio de 1963, que aprobaba las normas generales del Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Consta la Orden en cuestión de 49 artículos integrantes de tres capítulos, que se refieren a la Repatriación el primero, a la Emigración el segundo y el tercero a Disposiciones Comunes.

El capítulo primero —como queda dicho— se refiere a la repatriación y consta de cuatro secciones, cuyos subtítulos son los siguientes:

- a) Clase de ayuda.
- b) Prestaciones que se conceden a fondo perdido.
- c) Procedimiento para la tramitación de ayuda a fondo perdido; y
- d) Préstamos o anticipos reintegrables.

Las ayudas para repatriación, que enumera el artículo primero de la primera sección, son de dos clases:

Primero.

- a) Para gastos de documentación.
- b) Para gastos de desplazamiento.
- c) Para bolsas de viaje.
- d) Para gastos de establecimiento en España.

Segundo.

- a) Préstamos y anticipos para desplazamiento.
- b) Préstamos y anticipos para establecimiento en España.

Es decir, que divide las prestaciones en a) a fondo perdido, y b) préstamos y anticipos reintegrables.

Vamos a analizar las principales de ellas:

a) Prestaciones a fondo perdido. Podrán beneficiarse de este tipo de ayuda los españoles residentes en el territorio del Reino de Marruecos desde antes de su independencia y que carezcan de medios económicos suficientes para atender los gastos a que se refiere la ayuda ya mencionada.

Es interesante destacar que los gastos de desplazamiento no sólo comprenderían el abono de transporte del repatriado y su familia, sino también de los enseres y ajuar domésticos, pero siempre que, a juicio del órgano concesionario, las características de las mismas aconsejen el traslado.

Estos gastos se entenderán divididos en dos partes, desde el lugar de origen a Ceuta o Melilla, y desde estos puertos al lugar de destino.

Las bolsas de viaje no excederán de 100 pesetas por persona y día, siendo el máximo número de días el de cinco, y disfrutando del 50 por 100 los menores que se trasladen de siete años.

Las subvenciones para gastos de establecimiento en España no podrán exceder de 18.000 pesetas por familia.

b) En cuanto al procedimiento para obtener estas ayudas cabe destacar que dichas ayudas se realizarán por la Embajada de España en Rabat, a través de su Agregado Laboral —Delegado del Instituto Español de Emigración— y de los Consulados de la Nación en Marruecos.

Los españoles que deseen ser beneficiarios de esta ayuda, cumplimentarán y firmarán la correspondiente solicitud, cuyo impreso les será facilitado gratuitamente en la Agregaduría-Delegación del Instituto, acompañando los justificantes necesarios que acrediten el derecho a la ayuda.

En caso de Concesión se entregarán a los beneficiarios por las autoridades consulares, y en lo que se refiere a gastos de desplazamiento sólo se harán efectivos hasta Ceuta o Marruecos, lugares en donde se les entregará el resto hasta la Península.

Preferentemente la ayuda se dará en especie, procurando evitar su entrega en metálico.

c) Préstamos y anticipos reintegrables. Como modalidad con los anteriores, conviene destacar la ayuda de préstamo por obtención de viviendas cuando tuviera familia a su cargo, renunciando a la ayuda por gastos de establecimiento que mencionábamos antes.

En cuanto a las garantías del préstamo podrían ser de dos clases: genérica y específica. Entre las primeras se admitiría la fianza de terceros, formalizada mediante aval, suscrita por dos residentes dentro del territorio nacional de reconocida solvencia; garantía bancaria consignando en documento privado el importe garantizado y, excepcionalmente, garantía personal, mediante declaración del interesado y previa información tendente a demostrar si puede estimarse suficiente la garantía ofrecida. En este supuesto, la garantía puede prestarse mediante letras aceptadas, suscripción de una póliza de seguro de amortización de préstamos o simple declaración jurada del interesado.

Las garantías específicas son aquellas que afectan bienes concretos a la obligación de restitución del préstamo. Pueden utilizarse la garantía hipotecaria, mobiliaria o inmobiliaria, la prenda, con o sin desplazamiento, y la simple afección de bienes propios suficientes para cubrir la cuantía del préstamo.

El Instituto podrá, según el caso, utilizar la forma de documento público o privado para la instrumentación de las garantías.

Los préstamos podrían hacerse en una sola vez, si las garantías son suficientes o en cantidades no superiores a 25.000 pesetas y a título personal, entregando el resto a la presentación de las garantías que mencionábamos.

El reembolso deberá de hacerse en el Instituto Español de Emigración (I.E.E.) en Madrid, bien por giro postal o transferencia bancaria.

Estos préstamos se concederán sin interés alguno, pero estará penado el incumplimiento de la obligación de reembolso con un interés del 3 por 100, aparte de las penas que indica el artículo 1.100 del Código Civil.

El capítulo II de la orden —como ya indicamos— se refiere a la emigración, y está compuesto de tres secciones a semejanza del primero.

Cómo préstamo especial para emigrantes debemos de mencionar el que se otorga para enseres e instrumentos de trabajo y para gastos de instalación de la familia de los emigrantes en España y en espera de reagrupación familiar.

La ayuda para enseres no será superior a 4.000 pesetas y se dará preferentemente en instrumentos de trabajo, evitando el metálico y de la misma manera la ayuda para la instalación de la familia tampoco excederá de esta cantidad, y tanto la una como la otra se dará a través de la Embajada de España en Rabat.

El capítulo III y último de la Orden se ocupa de disposiciones comunes

a los dos primeros y deroga —por una disposición final— la Orden de 16 de julio de 1962.

Baste añadir que el «Boletín Gaceta» de 2 de enero de 1964 inserta una corrección de errata de esta Orden.

## SEGURIDAD SOCIAL

*Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social.*

Mucho se ha hablado y escrito ya sobre esta Ley de Base, tan discutida y atacada por unos y tan defendida y elogiada por otros, para volver otra vez a intentar enjuiciarla.

Baste, pues, con que reseñemos aquí su aparición en el «Boletín Gaceta» de Madrid del 30 de diciembre de 1963, precedida de un preámbulo extensísimo que consta de cuatro apartados que llevan los siguientes epígrafes:

- I. Justificación y directrices de la Ley.
- II. Acción protectora de la Seguridad Social.
- III. Servicios sociales y asistencia social.
- IV. Significado y alcance de la reforma.

Consta la Ley, por otra parte, de 19 bases, dos disposiciones finales, una disposición adicional y otras transitorias.

Sólo interesa destacar que por ahora —hasta que se dicte el texto articulado de la misma— no entran en vigor sus preceptos, salvo —no obstante lo indicado— la Disposición Transitoria Quinta que preceptúa lo siguiente: «Los actuales perceptores del Subsidio y Plus Familiares, en tanto continúen trabajando por cuenta ajena y no se altere el número o circunstancias de sus familiares beneficiarios, percibirán las cantidades mensuales promedias que por ambos conceptos hayan percibido en el semestre anterior a la publicación de la presente Ley. El reconocimiento de nuevos beneficiarios y la cuantía de sus percepciones se regirá por las disposiciones que desarrollen la Base Undécima.» Pareciendo así indicar que fija el valor del punto y la cuantía del subsidiario familiar en una cantidad fija igual al promedio de la existente en el semestre anterior para cada empresa.

Conviene también hacer resaltar la desaparición de la bonificación del 25 por 100 que sobre las cuotas de la Seguridad Social venían existiendo desde el año 1963, ya que a pesar de que la ley de bases que comentamos señala —como queda dicho— que en tanto la misma no esté en vigor, se seguirá aplicando las normas que hasta ahora regulaban el régimen de la Seguridad Social, no se puede olvidar a este respecto que el artículo 4.º del Decreto 56 de fecha 17 de enero de 1963 que establece la repetida bonificación, señalaba, en forma expresa, que este beneficio sólo sería de aplicación

durante el segundo semestre del año 1962, por lo que no cabe distinguir otros períodos.

Esperemos, por tanto, la aparición del texto articulado de esta Ley para un más amplio comentario, a la vista ya de su total trascendencia.

*Nota.*—En el «B. O. del Estado» de 28 de enero de 1963 aparece una corrección de errata de esta Ley, que consideramos oportuno indicar.

#### ACUERDOS INTERNACIONALES

*Acuerdo entre España y Francia sobre indemnizaciones por cargas familiares* («Boletín Oficial del Estado», de 13 de diciembre de 1963).

El constante intercambio de trabajadores existente entre los dos países vecinos a que se refiere este acuerdo, así como el problema actual de la vivienda, que exige, en la mayoría de los casos, que el cabeza de familia tenga que vivir separado del resto de la misma, agrupándose en residencias o pensiones del lugar del trabajo, mientras que su mujer e hijos continúan en el país de origen en espera de una posible reagrupación en un nuevo hogar, hacía necesario un acuerdo semejante al del epígrafe que viniera a paliar en algo estas dificultades, autorizando a los trabajadores cabezas de familias, en circunstancias como las descritas, a percibir la ayuda estatal que por «cargas familiares» perciben el resto de los operarios en circunstancias normales, en lo que a la vivienda y vida familiar en común se refiere.

Consta el acuerdo de seis artículos, a través de los cuales describe las circunstancias que han de darse para que el trabajador residente en el país contrario al de su nacionalidad tenga derecho al percibo de subsidios familiares, no obstante vivir separado de su familia.

Su aparición en el «Boletín Gaceta» de Madrid es de fecha 13 de diciembre de 1963 y sus bases muy semejantes a las españolas en esta materia.

Las indemnizaciones correrán a cargo de la Institución de la que dependan los trabajadores considerados en el Estado, a cuya legislación estén sometidas, percibiéndolas a partir del segundo hijo menor de 14 años, siempre que no se demuestre su imposibilidad física para el trabajo y sean legítimos, legitimados, naturales reconocidos o nietos huérfanos del trabajador o cónyuge, y a condición de que entonces convivan en el hogar del trabajador en el Estado en que resida la familia.

El montante de las indemnizaciones por cargas de familias se fijará de común acuerdo por las autoridades competentes de ambos Estados, determinando las condiciones de aplicación del presente acuerdo por otro administrativo que las indicará.

Deroga el acuerdo, el de 27 de junio de 1957, relativo al pago en Espa-

J. E. REPULLÉS

ña de indemnizaciones por «cargas de familia», a los trabajadores españoles asalariados ocupados en Francia, así como las disposiciones contenidas en el Canje de Cartas de 14 de diciembre de 1961, fijando el procedimiento de reajuste de las indemnizaciones.

Consideramos este acuerdo como un paso más de unión en la política social de Francia y España, una mejora para los que tienen que trabajar fuera de su patria, separados de sus familiares, y un prelude de política cada día más social y más acorde entre los países vecinos.

J. E. R.

# REVISTA DE REVISTAS

## AGRICULTURA

DR. THEODOR BERGMANN: *Die Genossenschaften die Veränderungen der Agrarstruktur (Las Cooperativas y los Cambios de Estructura agraria)*. «Archiv für öffentliche freigemeinewirtschaftliche Unternehmen», Band 6, Heft 3/4, pp. 240-256.

Las Cooperativas y los cambios de la estructura agraria (240-256). La política agraria occidental se basa en la libre empresa familiar campesina, pero el desarrollo económico le plantea nuevos problemas:

1) Los cambios de estructura económica reclaman fuerzas de trabajo del campo para la industria.

2) La técnica agrícola eleva rápidamente la productividad del trabajo, lo que coloca al agricultor ante el dilema de quedar anticuado o infraocupado; esta técnica exige superficies mayores que el promedio de las fincas actuales.

3) Así se llega a una desproporción entre fuerza de trabajo y magnitud de la explotación; la adaptación es muy difícil de conseguir en las pequeñas empresas.

4) La utilización común de la maquinaria agrícola encuentra la tradicional oposición del campesino al sistema cooperativo.

5) Los progresos en la técnica productiva han tenido resultados inesperados que han saturado el mercado en muchos países, por lo menos a los precios actuales y con la actual distribución de la renta.

6) Grandes empresas no agrícolas hacen la competencia a la pequeña explotación campesina de tipo familiar.

7) La transformación y comercialización de los productos agrícolas se expansionan a costa de los precios de producción; el espacio económico del agricultor independiente se reduce cada vez más. Existen más explotaciones de las que los actuales métodos de producción requieren, y muchas son demasiado pequeñas; es necesario cambiar la estructura agraria.

Las estadísticas muestran que en Europa va disminuyendo el número de explotaciones agrícolas, al mismo tiempo que aumenta el promedio de su extensión. Por ejemplo, en Alemania Occidental, de 1949 a 1961, la reducción de explotaciones fue de 358.900 (el 18,5 por 100), y la superficie media en hectáreas pasó de 6,9 a 8,2.

La política agraria occidental en la mayoría de los países reconoce hoy que la explotación agrícola del futuro tiene que ser mayor, lo que implica la desaparición de muchas pequeñas explotaciones por no ser rentables. Como el progreso técnico y económico no está cerrado, la explotación viable exige una continua adaptación de su tamaño a la nueva técnica; es decir, una continua disminución del número de agricultores independientes.

El efecto de tales cambios sobre el aspecto social es que el trabajo humano será más estimado y, por lo tanto, mejor retribuido en el sector agrícola; la familia actúa en este sector como una cooperativa de trabajo que tiene que adaptarse a las exigencias cambiantes de la explotación agrícola, que al ser mayor reclamará nuevas fuerzas.

Una solución son las cooperativas de producción que funcionan en muchos países por diversas causas y distintos métodos.

Estas cooperativas deberían abarcar también la transformación y la comercialización de los productos; su tarea ha de ser acortar el camino al mercado, buscando el contacto directo con los consumidores y sus organizaciones, ya que ambos tienen intereses comunes en ello.

Nivel cultural y espiritual comunitario pueden conseguir por métodos persuasivos la aceptación del sistema cooperativo sin necesidad de imponerlo por la fuerza; el progreso de la técnica agraria reclama con gran urgencia un trabajo comunitario entre los agricultores; solamente las grandes explotaciones son capaces de adquirir maquinaria moderna, y aun éstas darían poca ocupación a máquinas especiales.

El problema de la mecanización no se puede resolver a escala individual; la asociación cooperativa sería una fácil solución. Algunos autores ven, sin embargo, en la cooperativa la renuncia del campesino a su iniciativa empresarial, a su individualidad, a su independencia económica y a su libertad de decisión; sin embargo, estas virtudes pueden tener posibilidades suficientes de actuación también dentro del marco cooperativo.

Entre otras tareas, un país en fase de desarrollo ha de conseguir la integración del sector agrícola en armonía con la economía nacional (solución al posible problema de absorción de excedentes, financiación, mecanización, industrialización y comercialización de los productos del campo); y en el aspecto social hay que liberar a la población campesina de toda vinculación feudal por el camino de la propiedad privada y al mismo tiempo fomentando la cooperación en todos los grados de la producción, de suerte que la estructura agraria se vaya transformando al ritmo exigido por la técnica productiva.

El sistema cooperativo se muestra capaz de ir consiguiendo esta adaptación estructural en el sector agrícola; a él, por lo tanto, hay que confiar la solución de los problemas agrarios.

GEORGES NEURAY: *Quelques réflexions sur les causes de la faiblesse du revenu agricole* (Algunas reflexiones sobre las causas de la debilidad de la renta agrícola). «Recherches économiques de Louvain», marzo 1963, pp. 39-72.

Algunos sucesos recientes han llamado la atención del gran público sobre los problemas agrícolas. En las carreteras de Francia y de Bélgica, manifestaciones campesinas de protesta espectaculares; en las discusiones internacionales, divergencias entre los países del Mercado Común y entre éstos e Inglaterra. La agricultura plantea problemas en todos los países del mundo, tanto en los países industrializados de alto

nivel de vida como en los países subdesarrollados. En los países evolucionados económicamente las controversias se refieren al nivel de vida de los agricultores demasiado débil en comparación de las otras clases de la población. El autor prescinde de las ventajas y desventajas de la vida del campo y se limita al análisis del mecanismo de formación de la renta agrícola, para que aquéllos que han de tomar decisiones respecto del mundo rural tengan una idea más exacta de los problemas de la agricultura y se tenga una mejor comprensión entre ciudad y campo. Primero, se estudia la oferta sobre los mercados agrícolas; se analiza el carácter de las empresas agrícolas en comparación con las industriales; la naturaleza del equipo en la agricultura, que no se puede emplear para otras cosas, cuando las instalaciones industriales pueden servir para cambiar de producciones; la concurrencia de la autoproducción; la incidencia de las variaciones del clima, y en este aspecto se trazan tres grandes grupos de producciones según la influencia que el clima tenga en ellas y se establece la interdependencia de las especulaciones de estos diferentes grupos; el nivel de la oferta queda igualmente influenciado por el progreso técnico y se distingue entre los progresos que provocan la disminución inmediata del coste de producción de los que hacen aumentar los rendimientos y producen el mismo efecto, pero a más largo plazo. En segundo lugar, se estudia la demanda; en cuanto al consumo, se estudia el comportamiento alimenticio, el nivel del consumo en relación con la evolución demográfica y la renta; la distribución, las curvas de demanda. En tercer lugar, la cuestión de los precios, que es una de las más incisivas y que interesa directa o indirectamente a todo el mundo; ella sola merecería un estudio muy pormenorizado, pero el autor se contenta con señalar algunos aspectos sobre la formación de este precio; sostiene que es probable que una solución más satisfactoria del problema de los precios no se podría alcanzar sino por el desarrollo de la cooperativa de productores que reforzaría la posición de estos últimos respecto de los intermediarios. Finalmente, se estudia la formación de la renta agrícola, que en su totalidad está constituida por la diferencia entre las entradas totales y el coste total; se traza la curva de ingresos, la curva del coste y se señalan las características de los costes agrícolas. Como conclusión se dice que a pesar de la disminución del número de agricultores y de los aumentos de cosecha, bajan los precios y disminuye la renta agrícola. Y esboza a grandes líneas el cuadro en que se tendrían que buscar las soluciones para este problema agobiante.

## AMERICA LATINA

FR. BOURRICAUD: *Structures sociales et régimes politiques en Amérique Latine (Estructuras sociales y regímenes políticos en América Latina)*. «Revue de l'Action Populaire», junio 1963, pp. 689-704.

A partir de la actual situación política, se sugiere el esbozo de una tipología de los regímenes latino-americanos. Por régimen político se entiende el conjunto de los procedimientos, gracias a los cuales una sociedad determinada llega a formular y, si es posible, a decidir los principales problemas que le plantean su medio y las circunstancias. Un observador político mira las tres cuestiones: qué problemas plantea la actualidad a la sociedad considerada; qué grupos participan en la toma de conciencia de estos problemas y en la formulación de las diversas soluciones; a través de qué estrategias concurrentes se encuentran tratadas y resueltas las dificultades. El carácter

dramático de los problemas planteados a los países latino-americanos no prejuzga sobre su aptitud para resolverlos o sucumbir a ellos. Pero ningún régimen puede subsistir si no cumple condiciones de eficacia mínima. Las dos palabras que se encuentran en la boca de dirigentes de negocios, periodistas, intelectuales, políticos, son: crecimiento y autonomía. Para todos el desarrollo es la primera tarea; pero la dificultad viene de que la obligación del desarrollo está asociada a la pretensión de la autonomía frente a los grandes países industriales. Los intelectuales de izquierda ven en el retraso de su propio país el resultado de un designio deliberado del «imperialismo»; otros ven una contradicción entre el querer de industrializar y cerrarse a los capitales extranjeros. Los elementos más radicales buscan en los recursos combinados del desarrollo autónomo y de la ayuda de los países socialistas, los capitales y la asistencia hasta aquí esperados de los EE. UU. y de Europa Occidental. Otros quieren el desarrollo en la independencia sin el riesgo de romper con el capital extranjero, y al mismo tiempo condenan con rigor la oligarquía tradicional. Las selecciones latino-americanas son mucho más heterogéneas de lo que el observador tiene tendencia a admitir. Se estudia el grupo oligárquico: la oligarquía es el puñado de familias que se piensa que controlan la economía, disponen del gobierno y poseen el país como el propietario posee su casa o su campo; los izquierdistas la describen como un grupo muy circunscrito de explotadores que hace servir a sus fines a millones de individuos desarmados, y además dicen que son traidores potenciales. Mas parece que la oligarquía de la riqueza sólo ha ejercido un monopolio político en periodos bastantes cortos y de una manera precaria. Los únicos dos países en que la oligarquía ha logrado penetrarse duraderamente del sentimiento de su propia legitimidad y convencerse de ella a las otras categorías de la población, son el Brasil y Chile. La inestabilidad de los regímenes políticos hace poner en duda la tesis de la unidad del grupo oligárquico. Se señala la triple relación entre la movilización de las masas, la transformación de las minorías selectas y la crisis de las clases medias. Se describen cambios sociales que hacen presentir la inestabilidad del juego político latino-americano. La misma ambigüedad aparece cuando se considera el papel del ejército. Finalmente se habla de situaciones políticas y de regímenes políticos, primero en los países de industrialización rápida, como en Méjico y en el Brasil; en los países de cambios menos rápidos, como en el Perú; en los países en que las clases medias están ya reconocidas, como el caso de Chile y la Argentina. Esta rápida revista muestra la diversidad de las situaciones y de los regímenes políticos latino-americanos.

## CATOLICIDAD

J. A. RAFTIS: *Mater et Magistra: a Challenge to the Catholicity of the Church* (Un desafío a la Catolicidad de la Iglesia). «Relations Industrielles», 1963, núm. 1, pp. 17-33.

Esta encíclica ilustra de una manera dramática, en nuestra sociedad contemporánea, la división del trabajo entre las relaciones públicas y el dominio académico. En el mundo anglosajón, al menos esta encíclica es la que ha conocido la más amplia difusión y, entre todas las encíclicas sociales, la que ha sido mejor recibida. Pero tampoco ha experimentado un interés sostenido. No hay que ir a buscar muy lejos la razón de esta indiferencia. No es sólo un documento con ocasión de una crisis o de un problema. Es el fin de todo un siglo de desarrollos académicos. Por una parte,

la doctrina social es solamente un segmento de una media docena de campos teológicos revitalizados. Por otra parte, el abismo entre las ciencias sociales y los campos de pensamiento más tradicionales gradualmente se ha estrechado. La *Rerum Novarum* abrió la teología a la ciencia política. La *Quadragesimo Anno* evidentemente utilizó los principios económicos modernos y ahora la *Mater et Magistra* utiliza la sociología. Los peritos en ciencias sociales son conscientes del interés creciente en sus colegas, desde hace varias generaciones, respecto del bienestar, de los valores, de las leyes naturales, de las insuficiencias del pragmatismo. Cuando las dimensiones propiamente académicas de esta encíclica están reconocidas, se sigue inmediatamente que esta doctrina necesita para su exposición de un estatuto académico apropiado. En primer lugar, se deduce de su estructura que el estudiante de la teología social se ha de apoyar necesariamente sobre el especialista en ciencias sociales. En segundo lugar, el estudiante de la teología social ha de reconocer que el hombre moderno desea una filosofía social adecuada. Ello es una exigencia mucho más amplia que la de las encíclicas precedentes. Ya no basta condenar ahora el individualismo y el cientismo del siglo XIX o de alentar más la asociación. Como lo preconiza Juan XXIII, una opción moral positiva de la organización o de la socialización es necesaria a todo hombre en la sociedad moderna. Cuando es evidente al que analiza estas cuestiones que todo el poder moral de la religión será necesario a fin de disipar el conjunto de los valores religiosos y de la ley natural aceptados por el individualismo de nuestra sociedad industrial o el socialismo de las otras tradiciones, la cuestión presenta nuevos aspectos. Existe ya la evidencia de que los profesores de las materias filosóficas y teológicas tradicionales no realizarán la necesidad actual de una filosofía social articulada si no toman de los especialistas de las ciencias sociales la significación y la importancia de la socialización de hoy. Solamente el especialista en ciencias sociales y filosofía social entenderá la aportación realista del Papa al efecto de que en el medio social moderno un cierto determinismo no causa prejuicio a la libertad. La importancia creciente del estudio de las ciencias sociales es también otro indicio del papel creciente del apostolado seglar para el porvenir de la doctrina social.

## CONTROL DE NATALIDAD

C. MERTENS, S. J.: *Régulation des naissances: pour une pastorale d'ensemble (Regulación de los nacimientos: para una pastoral de conjunto)*. «Nouvelle Revue Théologique», 1963, núm. 2, pp. 175-188.

La regulación de los nacimientos es una de las cuestiones con las que la Iglesia, en toda la variedad de sus miembros y en todos los niveles de su jerarquía, se ve más confrontada actualmente. Se trata de indicar un punto de vista amplio, que se explica por la expresión «pastoral de conjunto». Primero se evocan algunos hechos que están en relación íntima con el propósito del autor: los fenómenos demográficos de la disminución de la mortalidad, aumento de la población, de la edad media de vida, lo cual plantea problemas graves, sobre todo en los países que se tienen que desarrollar. Segundo hecho: los descubrimientos científicos y la mentalidad misma que está en su origen han conducido a los hombres a querer tomar cada vez más en sus manos su destino. Estos dos hechos se combinan para hacer nacer un tercer hecho: los hombres han elegido de manera creciente el limitar los nacimientos por los medios que les han parecido oportunos: aborto, contracepción. La Iglesia condena estos medios. Pero un cuarto hecho: los progresos de la fisiología han abierto,

hace treinta años, una vía nueva para la regulación de la fecundidad y la limitación de los nacimientos, vía compatible con las exigencias morales a las cuales siempre se ha referido la Iglesia. Por eso hoy de manera más concreta se puede preguntar cuál es el valor de una regulación y aun limitación de los nacimientos. Es claro que estos hechos nuevos entrañan nuevas exigencias para la pastoral. En eso los cristianos no pueden dejar de ser luz del mundo; mañana será quizás demasiado tarde. Se ponen los principios que han de estar en la base de una pastoral de la regulación de los nacimientos: una doctrina del matrimonio, de la vocación, del amor conyugal, garantía de la fidelidad, de la castidad, de la generosidad; el respeto mutuo; significación de la sexualidad, el derecho del organismo femenino a un reposo, la armonización de las relaciones conyugales. Se necesita una doctrina de la fecundidad. Si la pastoral ha de favorecer una procreación generosa, eso no quiere decir que ha de favorecer una procreación irreflexiva. Es menester que los progresos de la ciencia médica en este aspecto sean puestos a disposición de la masa de las parejas, de los menos cultivados y de los menos ricos. Un inmenso esfuerzo se ha de hacer en esta materia, en nuestros países, para la educación de las masas populares. Una formación para la procreación reflexiva, generosa, respetuosa de las exigencias morales es posible aun en los medios poco instruidos. El método de la continencia periódica injustamente es desestimado. Se hacen especiales aplicaciones para los países en vías de desarrollo en Asia, Africa e Iberoamérica. Una pastoral realista no puede ignorar la dimensión social de los problemas que acomete. La vida social de nuestros días es poco favorable al ideal conyugal y familiar que se evoca; se oponen a él formidables obstáculos, y eso de múltiples maneras, en las formas más fluidas, como la mentalidad, la opinión, o en sus instituciones más definidas, como la legislación o los mecanismos de distribución de rentas.

## DEMOGRAFIA

LOUIS HENRY: *Réflexions sur l'observation en démographie (Reflexiones sobre la observación en demografía)*. «Population», abril-junio 1963, pp. 233-262.

Como en otros dominios, la observación en demografía, y especialmente las estadísticas regularmente establecidas, resultan de un proceso histórico y, por consiguiente, no están plenamente adaptadas a las necesidades. Esta observación vale también para los países nuevos, pues el establecimiento de estadísticas se hace fatalmente según las normas y las costumbres de los países ya provistos de un cierto material. Esta no adaptación es tanto más sensible cuanto la observación en demografía apenas ha sido hecha objeto de estudios sistemáticos. Mejoras empíricas se han aportado, pero sin una mirada de conjunto. Si se tratase de volver a partir enteramente de cero y de construir un sistema absolutamente nuevo, se establecería una red de observaciones sobre bases diferentes. El hilo conductor de las reflexiones del autor es poco más o menos el siguiente: se parte de los orígenes de la demografía, de manera que se muestre cómo y por qué los instrumentos de observaciones, estado civil y censo han sido creados, lo que han hecho los primeros demógrafos antes de que la observación clásica fuese posible, cómo y cuándo esta observación ha aparecido, cómo se ha llegado a crear servicios de estadísticas cuya misión esencial es observar, qué consecuencias esta historia ha tenido para la demografía. Luego se estudia la observación clásica, pero insistiendo más sobre sus dificultades y sus límites que sobre sus méritos, pues éstos son muy conocidos mientras que aquéllas lo son menos. En una tercera parte,

el autor se preocupa por las consecuencias para la observación: por la evolución de las ideas y de la aparición de concepciones nuevas en el análisis demográfico; por la aparición de nuevos centros de interés: población en vías de desarrollo, a menudo sin estado civil, población del pasado, en general, sin censo; por la extensión de la demografía a sectores, los hogares, por ejemplo, donde una de las fuentes probablemente faltará siempre. Luego se hace un inventario sumario de los procedimientos de observación utilizables: recurso a una fuente de informes o a dos; observación continua y observación seguida, observación retrospectiva, preocupación por sus cualidades y sus defectos. No se ha consagrado un desarrollo particular a la observación por muestra como opuesta a la observación exhaustiva; los problemas sobre los que se ha querido llamar la atención son, en efecto, comunes a estos dos procedimientos de observación. En esta óptica, las encuestas por sondeo tienen, como principal interés, el facilitar las soluciones sugeridas en la conclusión.

## DESARROLLO ECONOMICO

WALTER GALENSON: *Desarrollo económico y expansión del empleo por ramas de actividad*. «Revista Internacional del Trabajo», junio 1963, pp. 581-597.

Después de examinar los cambios registrados en los últimos diez años en la distribución del empleo por rama de actividad económica en 25 países representativos de los diversos niveles de vida existentes en el mundo, el autor estudia las relaciones que, en su opinión, ligan la evolución del empleo y de la productividad en las industrias manufactureras con el volumen del empleo en el sector terciario. Se formula la hipótesis que merecería ser objeto de detalladas investigaciones, según la cual un sector manufacturero dinámico y altamente productivo constituiría un poderoso estímulo para la creación de oportunidades de empleo en el sector de los servicios de las economías en vías de desarrollo. El estudio se basa en los datos contenidos en las estadísticas de empleo por sectores que figuran en el «Anuario de Estadísticas del Trabajo» de la O.I.T. Estas estadísticas son de origen relativamente reciente y la muestra no es todavía muy amplia. Para los países incluidos en el estudio se dispone de datos sobre las siguientes categorías de empleo: agricultura, silvicultura y pesca; minas y canteras; industrias manufactureras; construcción; electricidad, agua y gas; comercio; transportes, almacenamiento y comunicaciones; servicios; otras categorías. En un cuadro se pone el porcentaje promedio anual de empleo por sectores en los períodos que se indican; otro cuadro presenta los aumentos del empleo por sectores. En cuanto a los resultados obtenidos, se examina en primer lugar la relación existente entre el empleo en el sector industrial y el empleo en el sector terciario, de modo que queden abarcados todos los países incluidos en la muestra. Una segunda relación estudiada de tipo general es la existente entre la producción manufacturera y el empleo terciario. El estudio se refiere luego a la distribución de empleo dentro del sector terciario. La correlación entre el empleo manufacturero, de un lado, y empleo en el comercio y en los servicios, de otro, da como resultado una relación cuya cuantía es inferior a la relación empleo manufacturero-empleo terciario. Se amplifican estas cuatro conclusiones: en los nuevos países en vías de desarrollo no es el sector manufacturero, sino en el sector terciario, donde normalmente debe surgir la gran mayoría de los nuevos empleos; en la mayor parte de las economías en vías de desarrollo, el crecimiento del sector manufacturero actuará como fuerza dinámica generadora de nuevos empleos; el empleo puede fomentarse de modo más seguro

mediante un rápido crecimiento de la capacidad manufacturera y de la producción de este sector; la cuantía de capital y los efectivos de la fuerza de trabajo que exigen las nuevas plantas industriales en las economías en vías de desarrollo son muy parecidos a los que se necesitan en los países desarrollados.

## NEOLIBERALISMO

T. MULDER, S. J.: *Natura e limiti nel neoliberalismo economico*. «La Civiltà Cattolica», 6 abril 1963, pp. 17-27.

Se advierte en el mundo occidental contemporáneo un refloreamiento del liberalismo como concepción de la vida económica. El autor quiere precisar exactamente en qué consiste este neoliberalismo, en qué se diferencia del liberalismo clásico y si se pueden aceptar sin más sus principios teóricos y sus corolarios prácticos. Antes resume el conocido contenido del liberalismo económico clásico y su fracaso con las malas consecuencias que acarreó. Ello contribuyó a hacer madurar una nueva filosofía económica que asigna al Estado responsabilidades positivas y determinantes en el campo económico, y la nueva política económica propugnará una mayor flexibilidad de las tasas y de los gastos públicos a fin de dominar el ciclo económico y mantener un alto nivel de ocupación. Se indica el nombre de algunos filósofos y economistas que intentan resucitar el sistema liberal. No existe aún una escuela o un sistema neoliberal, pero hay acuerdo sobre puntos fundamentales en aquello que hoy, vagamente, se llama neoliberalismo. Se deja la política del dejar hacer. Se quiere tutelar la honesta concurrencia e impedir que se formen concentraciones de poder económico. Los neoliberales admiten la necesidad de una política social, pero no la mayor igualdad posible de todas las clases ni la tendencia a extender cada vez más la seguridad social obligatoria, que sustituye la responsabilidad personal con otra de tipo colectivista. Se propugna el ahorro y la difusión de la propiedad privada. El Estado se ha de limitar a sus cometidos esenciales; así se reducen los impuestos, en especial los demasiado progresivos, y se puede incrementar la productividad. Algunos piensan en un cambio estructural de la economía, pero con innovaciones graduales. Nada de planificación económica, pues la autoridad no puede abarcar con una sola mira toda la economía nacional. O economía plenamente libre o economía totalmente colectivizada: no hay un término medio. Con la libertad económica se perderían todos los demás derechos personales. Los neoliberales renuncian al materialismo, al agnosticismo y al anticlericalismo y no ven oposición entre sus sistema y el de la doctrina social de la Iglesia. El autor señala los límites intrínsecos a este neoliberalismo, citándose al campo estrictamente económico. Se admite la necesidad de una economía fundada en el mercado, pero no es lícito derivar de su juego el bien común; no se puede abandonar la economía a las únicas leyes del mercado y de la concurrencia, con las que no se alcanza una economía humana. Hay que preguntarse lealmente cuáles son en realidad las posibilidades de demoler las posiciones de poder económico. Es ilusorio pensar que con proclamar al Estado único custodio y responsable del bien común, y autorizar a cada individuo la búsqueda de su propio interés, ya se tiene en la economía una organización humana. No basta el seguro voluntario; es necesaria la solidaridad de toda la nación. La propiedad privada tiene intrínsecamente una función social. En fin, se tiene una concepción de la vida económica en la que el mercado se considera dogmáticamente como el cerebro coordinador, supremo e infalible de toda actividad productiva.

# BIBLIOGRAFIA

## NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS

*Plan de Desarrollo Económico y Social. Años 1964 a 1967.* Ed. «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 1963, 494 pp.

Por fin en el mercado del libro este documento transcendental para la economía española del próximo futuro, tras dos largos años de intensa polémica y apasionada elaboración.

Daremos cuenta en primer lugar, brevemente, de su contenido. Se abre con el texto legal del 28 de diciembre de 1963, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo, se sintetizan su orientación y directrices generales, y se dictan algunas normas preceptivas y compromisos que contraer por diferentes entidades en orden a su puesta en movimiento.

En los nueve primeros apartados (157 págs.) se nos da, ya de una manera más comprensiva, una visión panorámica pero concreta. Partiendo de la situación actual de la economía española, se nos ofrecen los objetivos del Plan de Desarrollo, la significación y características del mismo, las previsiones y objetivos específicos del Plan para el período 1964-67, las directrices de la política de desarrollo (directrices generales, y específicas de política financiera, comercial, agraria, industrial, de transportes, laboral, de promoción social, de enseñanza, de la vivienda y del turismo). Se nos presenta después el sentido y desglose de las inversiones públicas dentro del Plan de conjunto, el puesto y la función de los factores humanos y sociales en el mismo, para terminar describiendo el sentido y alcance relativo que se ha dado a la política de desarrollo regional.

En los veintidós siguientes apartados del texto se analizan y planifican más en particular cada uno de los sectores de nuestra economía; desde la agricultura hasta la investigación técnica y científica, pasando por sectores tales como la pesca, industrias básicas, artesanía, turismo, transportes, comercio interior, etc. El esquema de cada uno de estos apartados es fundamentalmente siempre el mismo: situación del sector en la actualidad, problemas planteados, objetivos, normas de actuación, plan de inversiones, perspectivas, medidas propugnadas en concreto, etc.

En capítulos aparte se describen los planes de desarrollo para las islas Canarias y provincias ibéricas de la Guinea Ecuatorial.

## BIBLIOGRAFÍA

Tras un Anexo estadístico de gran interés, a lo largo de veinte páginas, sobre población, comercio exterior, regadíos, producción, distribución de las rentas y otras magnitudes de nuestra macroeconomía, termina el libro con el catálogo de los nombres que han formado parte e intervenido en las diferentes ponencias y comisiones en conexión con la Comisaría central del Plan de Desarrollo y la Junta Rectora de la Oficina de Cooperación y Planificación Económica (O.C.Y.P.E.).

\* \* \*

*Situación actual de la economía española:* Se llega a las siguientes conclusiones sobre los principales obstáculos y oportunidades para el desarrollo. Obstáculos: baja proporción de la población activa respecto de la total; elevado porcentaje de la población activa ocupada en la agricultura; baja productividad del sistema económico; desigual distribución de la renta.

Oportunidades: importantes reservas de mano de obra; creciente espíritu de iniciativa; alicientes para el capital exterior; equilibrio financiero; reservas.

En el punto de partida del Plan, predomina, sin embargo, el optimismo; un optimismo sano y precavido, que comparten con nuestras autoridades económicas organizaciones internacionales tales como el F.M.I., la O.C.D.E., el B.I.R.D., etc.

\* \* \*

*Objetivos del Desarrollo:* Desde el punto de vista de la Doctrina Social de la Iglesia, y en el terreno de los principios, nada dejan que desear las declaraciones del Texto sobre los mismos: la integración social, la redistribución de la propiedad y de las rentas, la plena igualdad de oportunidades, la promoción humana y cultural de todos los miembros de nuestra sociedad, en relación con el ritmo más rápido posible de crecimiento del nivel general de vida, dentro de la estabilidad. He aquí los propósitos fundamentales del Plan, según sus primeras declaraciones doctrinales. Repetimos: en cuanto alcanza nuestro conocimiento de la Doctrina Social Cristiana, apenas se podría pedir una orientación mejor de fondo para el futuro inmediato de nuestra economía. Sobre todo si tenemos en cuenta que, según la letra de las proposiciones finales de este apartado, el desarrollo regional no queda tan olvidado como, v. gr., en el Informe del B.I.R.D. de 1962, sino armónicamente integrado en el crecimiento global de la economía en su conjunto, a la que se ha dado la primacía. No ha prevalecido, por lo tanto, en el Texto, el criterio del desarrollo regional a ultranza, deliberado.

En la declaración final, referente a las migraciones, es muy satisfactorio desde el punto de vista moral comprobar cómo se han suavizado notablemente, al parecer, algunas afirmaciones brutales del Informe del B.I.R.D. Ahora se habla de «establecer las condiciones necesarias para que se orienten los movimientos migratorios», de «asegurar la mejor utilización posible de los recursos y fomentar las iniciativas locales», mientras que el Informe escribía, v. gr., de mantener un nivel tolerable de vida en las áreas más pobres mientras se facilita y promueve «por todos los medios posibles» el movimiento de la población a empleos más remunerados en otras regiones del interior o del exterior, «y los gastos para este fin serían primordialmente de naturaleza social» (Informe, págs. 433, 508, etc.). No es moral someter de esta manera brutal el hombre a la economía, el hombre a los intereses,

tal vez, de un Banco Internacional privado, que lógicamente (dentro de la lógica infrahumana de un capitalismo maquiavélico) habrá de buscar la máxima rentabilidad de los préstamos que habrían de venir tras el Informe.

*Características del Plan:* económico-social; coordinado; indicativo para el sector privado (no se le impone directamente nada al sector privado); vinculante para el sector público; tarea colectiva; proceso continuo; cuatrienal (pero teniendo en cuenta una continuidad posterior, un horizonte más dilatado en el futuro).

\* \* \*

*Previsiones:* coordinar la política económica respecto de los diferentes sectores de tal manera que, en conjunto, se pueda conseguir un ritmo de crecimiento anual del Producto Nacional Bruto del 6 por 100 durante el próximo cuatrienio.

\* \* \*

*Inversiones Públicas:* se señalan como criterios de prioridad: la rentabilidad de los proyectos, la creación de puestos de trabajo, la repercusión favorable en la balanza de pagos, una eficaz acción en el desarrollo de las áreas geográficas más deprimidas y de los sectores más pobres de la población. De acuerdo con estos criterios se da preferencia en su participación en las inversiones del Estado a los siguientes sectores y por el orden en que se enumeran: Transportes; Agricultura (particularmente Regadíos); Vivienda; Enseñanza y Formación Profesional (22.858,52 millones de pesetas para el período 1964-67). Vienen después, a mucha distancia (5.565 millones de pesetas), las Inversiones propias, obras civiles, establecimientos y servicios militares, y todos los demás sectores y capítulos de gastos.

\* \* \*

No podemos, en una «Noticia Bibliográfica», entrar en un análisis detallado de los distintos capítulos de inversiones. Como economista me parecen acertados los criterios de selección de las mismas y en general la distribución primera de las cifras globales entre los diferentes sectores y capítulos de Gastos Públicos. Como cristiano y sacerdote me satisface el comprobar que en esta distribución primera de las sumas globales hayan encarnado en cifras aquellas declaraciones doctrinales que indicábamos conformes en todo con la Doctrina Social Cristiana.

\* \* \*

Pero no intentaremos ahora, como decía, analizar en detalle y desentrañar cada uno de los sectores. Por desgracia, en la distribución del dinero público *dentro* del marco del único sector en que tenía intención de fijarme ahora en concreto, no sé si se han seguido en la práctica los criterios de prioridad proclamados como tales para la orientación y aplicación general de las inversiones públicas (texto página 78). Quiero decir, es muy grande, demasiado grande, la diferencia, en el Sector de la Enseñanza y Formación Profesional, que existe entre las sumas que, de su propio dinero, el Estado destina a la financiación de los Centros Oficiales y los Privados de Educación. V. gr., en 1964, unos 3.056 millones de pesetas para los primeros, frente a 502 millones para los demás.

## BIBLIOGRAFÍA

La Enseñanza Privada, observando sobre todo que las subvenciones a los Centros Privados están proyectadas en general para la *creación de nuevos* puestos de estudio y no para el *sostenimiento ulterior* de los mismos, queda aún, en gran medida, abandonada a sus propias posibilidades. Si está sobradamente demostrado el menor coste que supondría para el Estado el apoyo económico en gran escala de la enseñanza privada, y la mayor productividad social, de ordinario, de la misma, entonces no se comprende cómo en la planificación de este sector se ha podido tener presente el primero de los criterios, el de rentabilidad de las inversiones, que solemne y categóricamente había sido declarado, según hemos visto, como básico Criterio de Prioridad orientador de los Gastos empresariales del Estado. Así hablando de la Enseñanza en bloque. Porque existen, naturalmente, diferencias importantes en la participación relativa en las inversiones públicas por parte de las diversas ramas de la enseñanza privada: notablemente mejor, v. gr., la situación de la enseñanza profesional privada en relación con otros campos o grados de la educación: primaria, media, etc.

\* \* \*

Ninguna planificación puede ser perfecta de entrada. Esto es lo que se ha previsto expresamente en el texto del Plan. Porque el Plan ha creado el principio de «flexibilidad del programa» (pág. 80), según el cual las cifras que aparecen consignadas en el Texto que recensionamos no quedarán sometidas al artículo de la Ley de Presupuestos por el que las cifras de los mismos, una vez aprobadas, se hacen rígidas e inamovibles —dentro, desde luego, de ciertos límites— en cuanto a su volumen y en cuanto a su destino. El Plan por el contrario ha nacido como un organismo vivo, con una sólida y sana estructura-base, muy de acuerdo con las doctrinas de la Técnica Económica y de la Moral Cristiana, pero también con sus defectos, con su «sol» y su «sombra», con sus «buenas y malas inclinaciones».

La expresión de la opinión pública, y la actividad de las autoridades económicas responsables, deberán ejercer por lo tanto una labor eficaz educadora del Plan en camino. Quiera Dios que lo podamos ver convertido en un «hombre maduro»; en sentido técnico, y sobre todo, en sentido moral, ético.

J. G.

CAPELO MARTÍNEZ, MANUEL: *Fundamentos del desarrollo económico de Andalucía*. C.S.I.C. Madrid, 1963.

El libro del Dr. Capelo sale al público en un momento oportunísimo; hoy está de moda la literatura regionalista en materia económica. La conciencia social se despertó primero a nivel individual, concentrada la cuestión social en los problemas laborales. Ahora son también las diferencias de tipo macroeconómico las que hieren nuestra sensibilidad en busca de solución a las injusticias que tras ellas se ocultan. De ahí la utilidad de estos trabajos que pone ante nuestros ojos la situación de un sector de actividad económica o de toda una región abandonada al frío juego de la libertad de mercado. Para nosotros, los españoles, tiene esta obra una razón más de oportunidad, ya que comenzamos ahora a poner en marcha nuestro Plan de Desarrollo, que queremos que sea económico y social; un estudio científico, profundo

y sereno, como el que nos presenta Capelo sobre Andalucía, había que hacerlo de cada una de las regiones de nuestra Patria como base previa indispensable para poder acertar a la hora de tomar las decisiones que la realización de nuestro plan exija.

La tesis doctoral de Capelo prologada por el catedrático Emilio de Figueroa, incansable defensor del desarrollo económico regional, cuyo promotor inicial ha de ser el Estado al que le corresponde la función de crear la infraestructura capaz de atraer luego la iniciativa privada que es la que mantendrá después el impulso dado hacia la meta del desarrollo.

Comienza el libro por presentarnos la realidad de las disparidades regionales en la economía española, que si bien es un fenómeno estructural común a muchos países, en el nuestro adquiere tal relieve que Manuel de Torres pudo escribir que es el problema más importante de nuestra economía actual. En el conjunto nacional destacan por su retraso económico tres zonas, Galicia en el Noroeste, Castilla y Extremadura en el Centro-oeste y Andalucía en el Sur, cuya renta media por habitante es inferior al 65 por 100 de la renta media nacional, que al estar ésta calculada teniendo en cuenta estas tres zonas hace que la diferencia sea mayor si las comparamos con el resto del país.

Si de este golpe de vista estático pasamos a una consideración dinámica de la economía española, vemos que el progreso conseguido en estos últimos años no sólo no ha disminuido este desequilibrio interregional, sino que lo ha acentuado, poniendo de manifiesto que no se puede dejar la solución del problema al automatismo de las fuerzas económicas, sino que exige una intervención consciente y directa del poder público con medidas adecuadas de política económica.

El retraso económico de Andalucía es especialmente grave por su cuantía y proporciones, pero la utilidad de su estudio radica en las posibilidades económicas que esta región tiene para iniciar su desarrollo, posibilidades por su situación, condiciones naturales, recursos y población.

Andalucía tiene 87.280 Km.<sup>2</sup> (17,34 por 100), 5.867.482 habitantes (19,6 por 100); en 1950 el índice de actividad era 35,1 por 100 (el de España, 38,5 por 100); el 57 por 100 de esta población activa trabaja en el sector primario, resaltando así el carácter agrícola de esta región, correspondiéndole 17 hombres activos teóricos por cada 100 hectáreas de superficie labrada; tan elevada densidad humana en el trabajo agrícola impide, sin duda alguna, elevar su productividad. La mano de obra agrícola andaluza alcanza la cifra de 700.000, el 35 por 100 del total; de ellos solamente el 13 por 100 tienen un empleo fijo; los demás, unos 600.000, son obreros eventuales. La subocupación agraria de Andalucía se ha estimado en 120.000 personas en paro encubierto.

La estructura económica andaluza es típicamente primaria, de ahí que los productos del campo y minerales sean la base de la exportación de Andalucía, de la que salen casi un 20 por 100 de las exportaciones españolas al extranjero.

El sector industrial de la región refleja esta situación, pues sus industrias alimenticias alcanzan casi la cuarta parte de la producción nacional y la minería el 18 por 100, destacando en ella la producción de la pirita de hierro, manganeso, plomo y cobre. El proceso de industrialización está muy retrasado, como lo evidencia el hecho de la reducida dimensión de sus empresas, ya que el 25 por 100 no pasan de 10 obreros y el 95 por 100 no superan los 25.

El desarrollo económico de Andalucía ha de orientarse a la plena utilización de sus recursos: en el sector agrario delimitando el área agrícola y los cultivos de

## BIBLIOGRAFÍA

secano, extendiendo el regadío cuyas posibilidades sobrepasan el doble de la superficie regada actualmente, intensificando la ganadería, para la que cuenta también con zonas inmejorables; otro capítulo del desarrollo andaluz se ha de centrar en la explotación moderna de sus abundantes recursos minerales. La escasez de fuentes de energía en esta región se puede compensar con ventajosa localización para utilizar el petróleo y el gas natural africano. Tampoco hay que olvidar las enormes posibilidades turísticas de Andalucía por sus condiciones físicas, patrimonio histórico-artístico y elemento humano extraordinario, que ya ejercen una fuerte atracción sobre el turismo internacional, que puede servir de considerable fuerza impulsiva del desarrollo andaluz.

Se trata ante todo de romper el círculo vicioso de la pobreza que engendra pobreza «a través de una expansión equilibrada de la producción realizada en una serie de sectores complementarios», que remueva el actual equilibrio estacionario de subempleo y ofrezca oportunidades de inversión regional que hasta el presente es canalizado a otras regiones por las instituciones financieras.

La dificultad mayor reside en la etapa inicial del proceso de movilización de todos estos recursos, que al ser mejor aprovechados beneficiarán a la economía nacional en su conjunto al expansionar nuestro comercio interior, amén de otras ventajas de orden político y social, pues «es indudable que mientras las diferencias de renta *per capita* y en general de nivel de vida y oportunidades de instrucción y de trabajo sean como las que actualmente existen entre las zonas más progresivas de nuestro país y las regiones subdesarrolladas del mismo, no existirán condiciones suficientes que fortalezcan la unidad moral de los españoles, en sentido de solidaridad nacional, ni siquiera la propia estabilidad social».

El libro que reseñamos nos ofrece al final un anexo estadístico que abarca todos los aspectos económico-sociales de las provincias andaluzas, que nos dicen con el lenguaje de las cifras la situación de esta región dentro del conjunto nacional.

No nos queda sino felicitar sinceramente al autor por el trabajo realizado y recomendar a los españoles la lectura de esta magnífica obra, que ojalá encontrara imitadores en otros investigadores que nos fueran presentando estudios tan completos de cada una de las regiones españolas.

C. C.

## RESEÑAS BREVES

### EL CAMPO

*La transformación agraria*, 71 pp. *Desarrollo armónico en zonas de expansión agraria*, 77 pp. *El campo andaluz*, 31 pp. Colección «Nuevo Horizonte», Madrid. Ediciones del Movimiento.

Dentro del conjunto económico nacional de España, el sector agrario aparece como fundamentalmente deprimido, sobre todo en el campo andaluz. Los esfuerzos de modificación y mejora que en él se lle-

van a cabo y los que aún se han de realizar, tienen como fin eliminar esta depresión y permitir que tal sector penetre con toda la fuerza vivificadora que indudablemente posee, en la corriente general de desarrollo económico, dentro de la cual se mueven ya las distintas actividades del país. La transformación agraria, fin instrumental necesario para alcanzar el fin último de la elevación del nivel de vida del campesino español, es

en definitiva una función integradora de sectores que ahora están escindidos por encontrarse en diferente nivel.

En el sector agrario no hay que limitarse a la absolutamente necesaria modificación de sus estructuras, sino que hay que abarcar también el perfecto ajuste de la actividad agrícola con las restantes del país, de modo que todas ellas constituyan un todo homogéneo en punto a eficacia en la creación de riqueza, y de equidad en el disfrute de la misma.

MANUEL MARTÍN LOBO: *Realidad y perspectiva de la planificación regional de España*, 135 pp. *El desarrollo regional de España*, 83 pp. Colección «Nuevo Horizonte», Ediciones del Movimiento, Madrid.

Se estudia en la primera parte del libro de Lobo el desarrollo y la planificación regionales: la actualidad del tema y su justificación, la revalorización de la dimensión regional, los antecedentes del desarrollo regional, sus principios objetivos y métodos, su instrumento de la planificación, las bases para una auténtica planificación regional. En la segunda parte, en concreto, se estudia esta planificación en España con las diversas instituciones y planes, en especial el de Badajoz, y se termina con sugerencias sobre el futuro de la planificación regional en España. En el segundo libro se habla del interés por el estudio del tema en el extranjero, sobre todo por lo que toca a las situaciones de subdesarrollo y a las medidas aconsejables para la incorporación de zonas atrasadas en el ritmo de crecimiento económico social. Así este planteamiento ha de llevar a una planificación de los factores capaces de promover el desarrollo económico en los ámbitos regionales, logrando la ambición de incrementar la renta nacional y mejorar el nivel de vida de la comunidad española.

JESÚS LÓPEZ MEDEL: *La familia rural, la urbana y la industrial en España*. Publicaciones de los Congresos de la Familia Española, Madrid, 1961, 125 páginas.

Este volumen de «Cuadernos de Investigación» es el trabajo presentado por

el autor en el Congreso de la Unión Internacional de los Organismos Familiares, celebrado en Madrid en 1961, dentro del Grupo de Trabajo «Familias Rurales». En el estudio el autor plantea la situación comparativo-familiar en España en términos estrictamente sociales y reales. En una vista panorámica nos muestra la realidad de la familia rural, la urbana y la industrial, no sólo en lo que hubiera de expresión fenomenológica, sino sobre todo en la vibración axiológica, que le lleva a proyectar sus conclusiones a finalidades más altas. Laten en este trabajo no pocas inquietudes con gestos de superación. Así en la parte preliminar se presenta una delimitación histórica y sociológica de lo rural, lo urbano y lo industrial en España. En la parte especial se exponen los supuestos comparativos de las tres clases de familias en sus dimensiones humanas, religiosas, económica, sociales y jurídico-políticas. Finalmente se exponen las tendencias modernas, y en cuatro lecciones se sintetiza el trabajo en unas conclusiones.

M. B.

## DERECHO Y TRABAJO

ALVARO D'ORS: *Una introducción al estudio del derecho*. Ediciones Rialp, Madrid, 1963, 186 pp.

No se le puede pedir a una Introducción más de lo que una Introducción quiere dar. Ni se le puede impedir que divague por campos que no pertenecen propiamente al ámbito restringido de un Tratado especializado. Por eso no nos ha extrañado absolutamente nada y hasta hemos aceptado con benevolencia en este, por tantos otros aspectos precioso libro de Alvaro D'Ors, las interferencias doctrinales y la mezcla de ideas que no pertenecen propiamente a un tratado de derecho. Su lectura es sumamente instructiva, agradable y fácil. Pero es posible que algunos detalles del mismo sean discutidos, porque son discutibles. Lo que supone un modo de pensar propio. Así, por ejemplo, nos ha chocado el concepto de democracia que presenta en el

## BIBLIOGRAFÍA

capítulo segundo. Posiblemente no se hubieran escrito esas líneas después de haber leído la Enciclica *Pacem in terris*. En cambio, nos ha satisfecho plenamente la distinción que hace entre poder y autoridad, que nos parece fundamental en la constitución de la sociedad. Extraña nos parece su postura con respecto al Derecho Natural. Creemos sinceramente que el concepto filosófico y jurídico de Derecho Natural —exista o no como tal derecho— (hay quien prefiere hablar de ley natural, mejor que de derecho) es totalmente independiente de la doctrina de la Iglesia. Otra cosa es la cuestión de la necesidad de la Revelación para la correcta interpretación de la Ley Natural.

Nos sorprende también la extensión —muy superior a la del cuerpo de la obra— que se da a los apéndices. En fin, cuestiones son éstas que no quitan a la obra el mérito indiscutible que tiene. Quede todo ello en introducción, y como introducción la estimamos digna de encomio.

**GONZALO DIÉGUEZ:** *Derecho y Trabajo*. Colección «La Rábida», Estudios. Madrid, Ediciones Rialp, Preciados, 44, 168 pp.

El ilustre profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad de Navarra, nos da en estas páginas, como él mismo nos lo dice en el prólogo, «algunos temas de Derecho del Trabajo». Es, pues, justo no pedirle la exhaustividad del temario de la Asignatura. Es marcada la línea pedagógica de su estilo: claridad maravillosa, precisión de palabra, sencillez de exposición. Estimamos estas lecciones de máxima utilidad para los alumnos a los que, sin duda, se dirigen originariamente. Resulta un libro francamente interesante para cualquier lector, que quiera saber y conocer nuestras estructuras jurídicas laborales. Pero a condición de que no se le pida lo que no pretende dar. Así, sería erróneo buscar en el libro una valoración de los conceptos que han regido la estructuración laboral de nuestra Patria. Se reduce, como es lógico y era de esperar, a una tarea meramente descriptiva. Felicitamos al autor por la elegante sencillez con que ha satisfecho su cometido. ¿Qué más se le puede pe-

dir a un libro, sino que haya cumplido adecuadamente con la misión que se había propuesto el autor al escribirlo? Y esa misión la cumple de una manera plena, digna del máximo elogio.

**RAMÓN GARCÍA DE HARO:** *La posición jurídica del trabajador subordinado*. Estudio General de Navarra. Ediciones Rialp, S. A., Madrid, 1963, 347 pp.

Nos parece acertadísimo el que el autor haya encabezado su estudio con el planteamiento del problema que pretende estudiar. Ayuda extraordinariamente a comprender los varios capítulos en los que analiza la problemática que el contrato de trabajo presenta (21-27).

En el primer capítulo (18-47) investiga el autor los primeros momentos de la empresa y de los vínculos jurídicos (distintos, por lo que no es posible llegar a una definición jurídico-laboral de empresa) de los diversos elementos que constituyen la empresa. Sorprende, de primer momento, la ausencia de adjetivo en el estudio de la empresa en este capítulo. Sólo más tarde advierte explícitamente que la empresa analizada es la capitalista, cosa que se adivinaba, aunque no hubiera estado de más (personalmente lo hubiéramos preferido) haberlo hecho desde las primeras líneas. Hay en el capítulo, hacia el final, una referencia a la empresa socializada y cooperativista, estimamos que demasiado somera.

La crítica de las objeciones formuladas contra el carácter contractual de la relación del trabajo y de la teoría de la incorporación ocupan el capítulo segundo (48-105).

En un extenso tercer capítulo (106-164) aborda los derechos y deberes excluidos de modo total de la relación de trabajo: las situaciones subjetivas referentes a la colocación, a la acción asistencial, a la policía del trabajo y a la vida sindical.

En el capítulo cuarto (165-317), el más extenso sin duda del libro, trata el autor de precisar «los cauces jurídicos del imperio ejercido por la empresa sobre la posición jurídica del trabajador».

Coronan el libro dos valiosos índices: de autores uno y de materias el otro,

que son, sobre todo el segundo, dos valiosos instrumentos de trabajo.

El estudio de García de Haro es un alarde de erudición y análisis personal de conceptos jurídicos de máxima utilidad para los especialistas del Derecho del Trabajo; no de tanta para los que hayan de vivir la empresa y sus relaciones laborales. Como el autor ha sido sin duda a los primeros a los que ha tenido en cuenta al redactarlo, no dudamos un solo momento en recomendárselo, aunque no sea más que por la enjundiosa síntesis que hace de cuanto sobre el tema se ha trabajado hasta ahora.

*Reglamento-Tipo de Régimen interior de Empresa.* Presenta: Raúl J. Díaz. Bilbao, 1961, 89 pp.

Todo el que haya asomado a los problemas empresariales sabe la importancia que tiene una buena reglamentación de Trabajo, sobre todo en el campo de las Relaciones Humanas. Difícil será que éstas sean buenas si no existe una buena reglamentación. Esta previene muchos conflictos y da la pauta para la solución de los inevitables.

El presente folleto sirve magistralmente el fin que con él se pretende. No debería faltar en ninguna mesa de despacho de dirección de empresa. Muchos creen que los conflictos laborales son fáciles de resolver cuando se los enfrenta con buena voluntad. Estamos de acuerdo que con ella se hace fácil, más fácil su adecuado planteamiento y su cabal solución; pero no basta sólo con ella. También aquí, como en tantas otras cosas, hace falta conocimientos técnicos y comprensión del personal. Y, por qué no decirlo, tener en cuenta las normas morales que la Iglesia ha ido dictando incansablemente.

El folleto parte de las Reglamentaciones Nacionales, las estudia a la luz del bien de todos, las acepta o propone enmiendas que estima conducentes en cada caso y aconseja, tras un serio razonamiento, las medidas más oportunas.

Nos ha gustado todo él, pero algunos capítulos nos han causado más especial agrado. Así, por ejemplo, el de la Organización del Trabajo (p. 14), en el que nos ha complacido mucho su primer pá-

rrafo: «Es claro que en una Empresa capitalista basada en el mero contrato laboral, la organización del trabajador le toca exclusivamente a la Dirección. Pero no es menos claro que si queremos hacer de la empresa una comunidad de trabajo, que si en algún punto pueden dar los trabajadores su opinión con conocimiento de causa —ya se entiende que dentro de ciertos límites—, es en este punto de la organización del trabajo.» Lo suscribimos con fruición. Merece particular mención, asimismo, el del aprendizaje y formación profesional (página 23) que, a nuestro juicio, como tantas veces lo hemos dicho, está aún por abordar entre nosotros en la medida y, sobre todo condiciones que sería de desear. Valioso también cuanto se dice sobre ascensos (p. 49) y despido (p. 50).

Creemos que en su brevedad este estudio puede aportar mucha luz a los problemas prácticos de las relaciones humanas justas, por lo que lo recomendamos efusivamente a cuantos tengan que enfrentarse con esta clase de problemas.

A. O.

## EL HOMBRE Y LA TECNICA

*Industrialisation et technocratie.* Librairie Armand Colin, Paris, 214 pp.

Se trata de las ponencias y sus discusiones consiguientes expuestas en un curso organizado por el Centro de Estudios Sociológicos, rama del Centro Nacional de la Investigación Científica y patrocinado por la Escuela Práctica de los Altos Estudios. Conocidos autores del ambiente francés tratan de «La máquina en acusación», de las investigaciones americanas sobre las relaciones industriales, de la tecnocracia y rendimiento económico, de los tecnócratas y la civilización técnica, del poder de los tecnócratas, de si los técnicos constituyen una clase social, de la evolución técnica y la estructura social, de las condiciones sociales de la industrialización, del Estado, el Obrero y la Técnica, de la industrialización y experimentación social, de si la tecnocracia es un efecto inevitable de la industrialización. Se cerró esta primera semana sociológica con una discusión general.

## BIBLIOGRAFÍA

*L'Homme, la Technique et la Nature.*  
Editions Rieder, Paris, 358 pp.

Se agrupa un sinnúmero de trabajos de 30 autores, escritos con motivos de una exposición técnica celebrada en París. Jean Cassou ha escrito el prefacio de este libro. Los temas versan sobre las máquinas y el conocimiento; la técnica y la evolución social; el hombre y las técnicas premaquinistas; cultura y oficio; esperanza de la civilización maquinista en el punto de la vivienda; el color en el mundo; condición social del artista; la técnica teatral; la cerámica artística francesa y la técnica; la técnica y el espectáculo; la técnica y el equipo de la vivienda; la transformación del universo musical; el hombre, la naturaleza y la técnica del lenguaje; el progreso y la técnica en el deporte; técnica y ciencias médicas; educación y técnica; la enseñanza técnica; el resurgimiento de las ideas modernas sobre la naturaleza; máquinas y seres organizados; la salud en el porvenir; las técnicas, la ciencia y la evolución humana.

GILBERT SIMONDON: *Du mode d'existence des Objets Techniques.* Aubier, Paris, 265 pp.

Se trata de una obra original que estudia filosóficamente las cuestiones técnicas. La primera parte trata de la génesis y evolución de los objetos técnicos: del proceso de concretización y de la evolución de la realidad técnica en cuanto a los elementos, al individuo y al conjunto. La segunda parte examina las relaciones entre el hombre y el objeto técnico con dos modos fundamentales de relación del hombre con el dato técnico y la función reguladora de la cultura en la relación entre el hombre y el mundo de los objetos técnicos con los problemas actuales que ello suscita. La tercera parte se emplea en analizar la esencia de la tecnicidad, su génesis, las relaciones entre el pensamiento técnico y las otras especies de pensamiento, las relaciones entre el pensamiento técnico y el pensamiento filosófico.

## VARIA

GEORGES FRIEDMANN: *Le travail en miettes.* Gallimard, Paris, 347 pp.

En este libro se exponen los aspectos recientes de la desmenzación de los trabajos industriales, se muestra la inquietud creciente de los técnicos respecto de las prácticas industriales sobre este fenómeno y se analizan las principales experiencias que, en lucha contra una corriente todavía poderosa, han de permitir al obrero en tantos sitios en que se gana la vida «ser mayor que su tarea». Se critican las tesis de Durkheim sobre las formas contemporáneas de la división del trabajo, se exponen los problemas de la especialización, de la insatisfacción en el trabajo y de los medios, como los ocios, para combatir sus efectos. De este estudio se sigue que los guías del mundo del día de mañana deberán ser, si no psicólogos o sociólogos, al menos los que estén rodeados de consejeros que les recuerden en todo momento, en contacto con las técnicas inevitables, las exigencias profundas del equilibrio del hombre y de su dicha. Las consecuencias del progreso técnico podrán ser admirables, pero tienen el riesgo de contribuir a la caída del hombre si caen en un mundo desprovisto de justas instituciones, de libertad y de prudencia.

CHARLES DE KONINCK: *El universo vacío.* Libros de bolsillo Rialp, Madrid, 1963, 148 pp.

El autor, profesor de filosofía de la naturaleza en el Canadá, en esta obra se propone comprobar si, supuesto que la ciencia se ha mostrado tan afortunada en la investigación y control de la naturaleza, el conocimiento científico tiene mayor valor que cualquier otro tipo de conocimiento. Para ello toma los puntos de vista de las matemáticas, biología y física. Su tesis suscitó gran interés entre los estudiantes que asistieron en grupos numerosos a sus clases. Tres son los puntos que se tratan: el mundo de las construcciones simbólicas; las construcciones mentales y la prueba de la experiencia; el mundo sin vida de la biología. Un epílogo se dedica al cálculo de los computadores.

M. MAS

*Les Catholiques devant L'Europe*. Actes de la Rencontre européenne de la Fédération Internationale des Hommes Catholiques, Cologne, 14-17 junio 1962, Éditions du CEP., Bruxelles, 194 pp.

Este volumen que presentamos a los lectores de FOMENTO SOCIAL es un verdadero modelo de trabajo en equipo. Tras una introducción en la que con una brevedad concisa nos da a conocer J. Géraud el verdadero sentido de las Jornadas a que se refieren estas actas, Michel Ularich se refiere a las realizaciones de orden económico y político. Esta primera intervención, que sin duda en el mes de junio de 1962 fue de gran actualidad, hoy resulta un tanto pasada de hora, porque de entonces acá ha habido realizaciones, como las concluidas en las últimas jornadas de Bruselas sobre los problemas agrícolas, que el autor no ha podido recoger. A don J. M. Otero Navascués, que se ocupó de las realizaciones de orden científico, achacaríamos haberse extendido un poco demasiado sobre las consideraciones de orden apologetico sobre las tensiones actuales entre ciencia y fe. Responden, en cambio, plenamente a la intención de la ponencia las páginas del primer capítulo (28-37), dedicadas a «Las principales organizaciones científicas europeas».

A. Van Houte describe (49-57) las manifestaciones culturales recientes en Europa, a nivel europeo, claro está: «El Colegio de Europa en Brujas», «El Centro Europeo de la Cultura en Ginebra», las «Escuelas Europeas y la Universidad Europea». Con el «Problema de las migraciones intra-europeas», a cargo del Profesor G. Luerezio-Monticelli, se cierra esta Primera Parte (17-73).

La Segunda Parte (75-127) es a nuestro modesto entender la más importante de las tres de que se compone el volumen, en unas Jornadas de Hombres Católicos, pues está dedicada a la perspectiva cristiana del problema de Europa. Bajo el título de «La Europa Unida» (77-108), Giovanni Hoyois analiza la enseñanza de los Papas sobre la Europa unida: sobre su fundamento esencial que es la paz (81-88), sobre las condiciones y dificultades de una Europa unida (88-102) y sobre las condiciones espirituales de Europa (102-107).

Pierre Brachin nos da a conocer la postura de «Pax Christi» ante el problema de Europa. Personalmente su intervención la encontramos excesivamente corta (109-113) y esquemática. Sin duda en las Jornadas se le dio una mayor amplitud verbal. A. Van den Ende se refiere en las páginas 115-124 a los Institutos Católicos de Investigaciones socio-religiosas (FERES).

La Tercera Parte (129-181) integra la «Responsabilidad mundial de Europa a la luz de la Enciclica *Mater et Magistra*» (131-138), de Mons. Paul Adenauer; el «Laicado europeo y cooperación mundial» (139-155), de Henri Rollet; «La Iglesia cara al cambio social en América Latina» (157-173), de Fr. Houtart, y «Nuestros deberes de Europeos con respecto a la Iglesia perseguida» (175-181), de Jan Rierens.

El volumen termina con unas conclusiones.

Volumen aparentemente ceñido a un limitado cuadro histórico-geográfico, pero rico en principios doctrinales debe estar en manos de todos los católicos que se preocupen de los problemas internacionales.

A. ARÍN

## LIBROS RECIBIDOS

PESQUERA, MIGUEL DE, O. F. M. Cap.: *Sucedió en la Tierra*. Madrid, E. Studium 1961. 19,5 x 14 cm. 172 pp.

LANNON, JUAN LUIS DE: *Los niveles de vida en América Latina*. Friburgo, FERES y Bogotá, CIS 1963. 21 x 15,5 cm. 235 pp.

## BIBLIOGRAFÍA

- RAMOS, RUTILIO; ALONSO, ISIDRO; y GARRÉ, DOMINGO: *La Iglesia en México*. Friburgo, FERES y Madrid, OCSHA, 1963. 21 × 15,5 cm. 120 pp.
- TORNO, LEANDRO; y GONZALO AIZPURU, PILAR: *Historia de la Iglesia en América Latina*. Friburgo, FERES y Madrid, OCSHA, 1963. 21 × 15,5 cm. 184 pp.
- DAMBORIENA, PRUDENCIO, S. J.: *El protestantismo en América Latina*. Friburgo, FERES, 1963. 21 × 15,5 cm. 288 pp.
- PIN, EMILE, S. J.: *Elementos para una sociología del catolicismo latinoamericano*. Friburgo, FERES, 1963. 21 × 15,5 cm. 120 pp.
- HOUTART, Fr.: *La Iglesia Latinoamericana en la hora del Concilio*. Friburgo, FERES, 1963. 21 × 15,5 cm. 65 pp.
- MOOR, PAÚL: *Psico-pedagogía terapéutica*. Madrid, Edic. Morata, 1962. 21 × 14 cm. 382 pp.
- VÁZQUEZ, JESÚS MARÍA, O. P.: *Pucallpa.—Estudio socio-religioso de una ciudad del Perú*. Madrid, Edic. O. P. E., 1962. 21 × 15 cm. 232 pp.
- HOSELITZ, BERT F.; y MOORE, WILBERT E.: *Industrialization and Society*. Mouton-Unesco, 1963. 24 × 16 cm. 440 pp.
- PITTMAN, DAVID J.; SNYDER, CHARLES R.: *Society, Culture, and Drinking Patterns*. Nueva York, John Willy & Sons Ltd., 1962. 23 × 15 cm. 615 pp.
- MARTÍ, ISIDRO: *Tu familia en peligro*. Barcelona, Ed. Eugenio Subirana, S. A., 1963. 21 × 15 cm. 95 pp.
- HONORE, HIPÓLITO: *Nuevos planes de sermones para el año litúrgico*. Barcelona, Ed. Subirana, S. A., 1963. 19 × 13 cm. 160 pp.
- CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS: *Memoria del Ejercicio LIX correspondiente al año 1962*. Barcelona. 25 × 18 cm. 185 pp.
- I. N. I. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN: *Resumen de la labor realizada por el Departamento en sus quince años de actividad 1945/1960*. Madrid, 1960. 28 × 20 cm. 263 pp.
- F. E. R. E.: *Centros de Enseñanza Superior*. Madrid, F. E. R. E., 1961. 21 × 15 cm. Vol. I: 607 pp. Vol. II: 362 pp.

# FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.



PRODUCCION, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION  
DE ENERGIA ELECTRICA

FRANCISCO LLOP

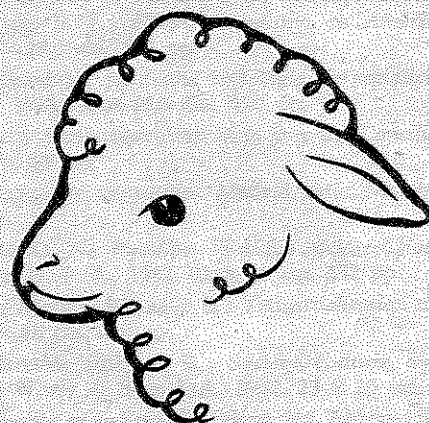
INGENIERO DE OBRAS PUBLICAS  
C/ DE LA UNIVERSIDAD, 100  
08002 BARCELONA



Domicilio Social:

Plaza de Cataluña, 2

BARCELONA



**FRANCISCO CLOLS**

CURTIDOS LANAS  
**VALLS-TARRAGONA**

AGENTE GENERAL DE VENTAS Y APODERADO  
**ELIAS VERA MAESTRE**  
APARTADO 36 - ELDA - ALICANTE - TEL. 186

IMPORTACION DE PIELES LANARES • LANAS  
FABRICACION Y EXPORTACION DE FORRO PARA EL CALZADO



*Algo tan sencillo  
como una LIBRETA  
de AHORRO puede  
constituir la defen-  
sa de su hogar.*

**AHORRE PARA CUANDO  
LO NECESITE.**

*Caja de Ahorros y Monte de Piedad de  
Zaragoza, Aragón y Rioja FUNDADA en 1876*

OFICINAS CENTRALES: SAN JORGE, 8  
ZARAGOZA

PRINCIPALES SUCURSALES

HUESCA - TERUEL - LOGROÑO - MADRID

150 OFICINAS EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE ARAGON Y RIOJA

EN PRENSA

La gran obra del P. JOAQUÍN AZPIAZU, S. J.

## "LA MORAL DEL HOMBRE DE NEGOCIOS"

En su tercera edición

## SELECCIONES DE TEOLOGIA

Revista trimestral que selecciona y condensa los mejores artículos de Teología publicados en las revistas de todo el mundo

Administración: E. L. E. R., Aviñó, 20, Barcelona (2)

Suscripción anual: España, 75 ptas. Otros países, 2 \$ USA

## REVISTA DE TRABAJO

*Publicación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo*

CONTIENE: Secciones permanentes de ESTUDIOS (sociológicos, jurídicos, económicos, estadísticos y laborales). TEXTOS CLÁSICOS Y DOCUMENTOS (investigación sobre documentos y textos que han adquirido, a través del tiempo, categoría de clásicos). BIBLIOGRAFÍA Y RECENSIONES (Monográficas sobre temas concretos y de actualidad). ESTADÍSTICAS (sobre asuntos laborales, niveles de empleo, emigración, etc.).

COLABORAN: Catedráticos y destacados especialistas.

DIRIGE: *Juan Velarde Fuertes*.

PERIODICIDAD: Cuatro números al año.

CARÁCTER: Monográfico para cada número. Los de 1963, están dedicados a:

Núm. I. Salarios (Agotado).

Núm. II. Fuero del Trabajo.

Núm. III. Seguridad Social.

Núm. IV. La Propiedad.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL:

España: 150 pesetas.

Extranjero: 3 dólares.

PRECIO POR EJEMPLAR:

España: 40 pesetas.

Extranjero: 1 dólar.

SOLICITUDES: Servicio de Publicaciones, Ministerio de Trabajo. - MADRID

# MUNDO SOCIAL

**REVISTA MENSUAL DE ACTUALIDAD SOCIAL**

En sus últimos números ha tratado de:

- Reforma de la Conciencia Fiscal
- El hombre en inseguridad
- El hambre

En los siguientes números:

- El subdesarrollo del campo
- La «Pacem in Terris»
- El salario de Inversión

Suscripción: 100 ptas.

Redacción y Administración: Pablo Aranda, 3  
Madrid-6

# SIEMBRA

**VOZ DEL TRABAJO**

Suscríbase a SIEMBRA (Publicación mensual)

A través de SIEMBRA podrá Vd. oír

LA VOZ DEL MUNDO OBRERO

Redacción y Administración: Pablo Aranda, 3. Madrid-6

Suscripción anual: 30 ptas.



**PRECIO: 30 PTAS.**